

Manual

de Padre/Estudiante

2022-2023



Dorchester School District Two
Leading the Way: Every Student, Every Day

www.ddtwo.org

   @TeamDDTwo

 [youtube.com/c/ TeamDDTwo](https://youtube.com/c/TeamDDTwo)



Distrito Escolar Dos de Dorchester

Leading the Way: Every Student, Every Day

Dr. Shane Robbins, Superintendente

Chad Daugherty, Superintendente Adjunto

Dr. Kenneth Wilson, Superintendente Adjunto

¡Bienvenidos al año escolar 2022-2023!

El propósito de este manual es proporcionar a los estudiantes y a sus padres información sobre los programas de instrucción, las normas del plan de estudios y los servicios estudiantiles del Distrito Escolar Dos de Dorchester. También incluye un breve resumen de ciertas leyes, políticas, normas, reglamentos y prácticas que afectan a los estudiantes.

Este Manual para Padres/Estudiantes no pretende sustituir las políticas, normas, reglamentos y prácticas reales establecidas por la Junta Administrativa del Distrito Escolar Dos de Dorchester, el Superintendente o la administración de la escuela. El contenido del manual oficial de políticas del distrito siempre tendrá prioridad. El manual de políticas completo está disponible para su revisión en la oficina del distrito y en la oficina principal de cada escuela. Además, se puede acceder al manual de políticas en el sitio web del distrito en ddtwo.org/board.

La información incluida en este manual tiene como objetivo asegurar un año productivo y exitoso para nuestros estudiantes, tanto académica como personalmente. Es conveniente que revise este manual con su estudiante para que comprenda plenamente lo que debe esperar durante este año escolar.

Tenga en cuenta que las políticas, normas y reglamentos pueden ser modificados y actualizados durante el año escolar según sea necesario. En el caso de una actualización, estos cambios serán comunicados a los estudiantes y padres a través de las escuelas y en el sitio web del distrito. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con la escuela de su hijo para que le ayuden.

Junta Administrativa

Sra. Gail Hughes, Presidenta

ghughes@dorchester2.k12.sc.us

Sra. Tanya Robinson, Vicepresidenta

trobinson@dorchester2.k12.sc.us

Sra. Ashley Wimberly, Secretaria

awimberly@dorchester2.k12.sc.us

Sra. Barbara Crosby

bcrosby@dorchester2.k12.sc.us

Sr. Justin Farnsworth

jufarnsworth@dorchester2.k12.sc.us

Sr. Evan Guthrie

eguthrie@dorchester2.k12.sc.us

Sr. Brian Mitchum

brmitchum@dorchester2.k12.sc.us

También se puede contactar con los miembros de la Junta Administrativa poniéndose en contacto con el secretario de la junta escolar Lee Smith al 843-873-2901 o lesmith@dorchester2.k12.sc.us.

TABLA DE CONTENIDOS

Hoja de datos del distrito	3
Directorio de escuelas	4
Directorio de oficinas de distrito	5
Filosofía	6
Objetivos de rendimiento	7
SERVICIOS PARA ESTUDIANTES	8
○ Procedimientos de seguridad y protección contra las inclemencias del tiempo	9
○ Transporte.....	12
○ Programa de nutrición escolar	15
○ Pagos atrasados	16
○ Programa de Salud Escolar	17
○ Seguro para estudiantes	20
○ Tecnología	21
PROGRAMAS COMUNITARIOS.....	24
○ Oportunidades de participación en la escuela y la comunidad	25
○ Fundación Educativa Dorchester Dos	26
○ Programas para la primera infancia/Programas de participación familiar	27
○ Educación para adultos	29
SERVICIOS DE APRENDIZAJE.....	30
○ Pruebas en el Distrito Escolar Dos de Dorchester	31
○ Programas especiales	33
○ Sistema de apoyos de varios niveles	37
○ Educación especial/servicios de atención domiciliaria	38
○ Educación del carácter	41
○ Normas curriculares	42
Rutad DE LA INSTRUCCIÓN Y DEL PLAN DE ESTUDIO.....	43
○ Modelo de enseñanza de la alfabetización elemental: Grados K-5	44
○ Modelo de instrucción de matemáticas en primaria: Grados K-5	45
○ Pautas para las escuelas intermedias	46
○ Pautas para las escuelas secundarias	48
○ Pautas para las credenciales de educación especial	50
○ Implantación del modelo de orientación profesional K-12 de Carolina del Sur	52
INFORMACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA	53
○ Escala de calificaciones y rango de clase/requisitos de graduación	54
○ Consideraciones para el acceso a la universidad	55
○ Éxito de SAT y ACT	56
○ Fechas de exámenes SAT y ACT	57
○ Becas y subvenciones	58
ACADEMIA VIRTUAL DDTwo	59
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES/PADRES	60
○ Procedimientos disciplinarios de los estudiantes.....	78
○ Políticas y procedimientos/Recursos y materiales de instrucción, carta de la PPRA	82
○ Formularios importantes para padres y estudiantes	86
○ Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia	92
○ Aviso al público	93

HOJA DE DATOS DEL DISTRITO ESCOLAR DOS DE DORCHESTER

Estudiantes (2021-2022)	24.674
Empleados	3.664 personal certificado y de apoyo (DDTwo es el mayor empleador del condado de Dorchester)
Nómina mensual	\$12.414.794
2021-2022 Presupuesto del Fondo General	\$225.932.045
2021-2022 Fondo General por Gasto de Estudiantes	\$9.156,68
Escuelas:	15 escuelas primarias, 7 escuelas intermedias, 3 escuelas secundarias 1 programa alternativo (grados6-12) 1 programa de educación para adultos/comunitaria (preescolar - adulto)
Proporción media de estudiantes por profesor:	4K: 20:2 Grados 4-5: 25:1 Kindergarten: 25:2 Grados 6-8: 27:1 Primer grado: 19:1 Grados: 9-12: 28:1 Grados 2-3: 22:1
Tecnología:	DDTwo está designado como un distrito de eLearning.
Dispositivos emitidos por el distrito:	4K, Kindergarten y 1: iPad Grades 2-12: Dell Latitude 3190 Windows Laptop c/ Webcam
Transporte:	180 buses, 165 rutas: 1 ruta=1 recorrido c/u: pri., med., sec. Más de 15.000 estudiantes transportados diariamente Más de 15.000 millas conducidas por día Aproximadamente 50 excursiones al mes
Servicio de comidas:	Todas las escuelas ofrecen a los estudiantes desayuno y almuerzo Comidas servidas (2021-2022): 3.533.114 El 43% de los estudiantes reciben almuerzo gratuito o reducido
Participación de la comunidad:	Más de 600 asociaciones empresariales Más de 3.500 voluntarios Unidades de PTA activas en todas las escuelas - la mayoría con 100% de miembros
Estadísticas de los estudiantes:	Promedio de calificaciones SAT para 2020-2021: 1006 Promedio de calificaciones ACT para 2020-2021: 17,7 Tasa de graduación del 2021: 91,7% Tasa de abandono escolar: 0,6% Los graduados de la clase de 2022 recibieron \$44.926.972 en becas.

Directorio de Escuelas

ESCUELA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	GRADOS	DIRECTOR
Alston-Bailey Elementary School ddtwo.org/abes	820 West 5 th North Street Summerville, SC 29483	695-5210	695-5211	K4-5	Vernisa Bodison
Alston Middle School ddtwo.org/ams	500 Bryan Street Summerville, SC 29483	873-3890	821-3978	6-8	Dr. Michelle Leviner
Ashley Ridge High School ddtwo.org/arhs	9800 Deleamar Highway Summerville, SC 29485	695-4900	695-4905	9-12	Brooke Matthews
Beech Hill Elementary School ddtwo.org/bhes	1001 Beech Hill Road Summerville, SC 29485	821-3970	821-3979	K4-5	Rene Harris
Dr. Eugene Sires Elementary School ddtwo.org/eses	301 Chandler Creek Road Summerville, SC 29485	695-2460	695-2465	K4-5	Jacki Fleming
DuBose Middle School ddtwo.org/dms	1005 DuBose School Road Summerville, SC 29483	875-7012	821-3995	6-8	Ted Brinkley
Eagle Nest Elementary School ddtwo.org/ees	8640 River Oaks Drive North Charleston, SC 29420	695-5205	695-5206	K4-5	Marcel (Marcy) Brown
Flowerstown Elementary School ddtwo.org/fes	20 King Charles Circle Summerville, SC 29485	871-7400	821-3980	K4-5	Carey Ball Hodge
East Edisto Middle School ddtwo.org/eems	1011 Beech Hill Road Summerville, SC 29485	695-2451	695-2452	6-8	Brión Rutherford
Fort Dorchester Elementary School ddtwo.org/fdes	5201 Old Glory Lane Summerville, SC 29485	832-5550	832-5553	K4-5	Annette Pletcher
Fort Dorchester High School ddtwo.org/fdhs	8500 Patriot Boulevard North Charleston, SC 29420	760-4450	760-4852	9-12	Tripp Aldredge
Givhans Achievement Academy ddtwo.org/gaa	273 Highway 61 Ridgeville, SC 29472	832-5558	821-3944	6-12	Joyce Dearing
Gregg Middle School ddtwo.org/gms	500 Green Wave Boulevard Summerville, SC 29483	871-3150	821-3992	6-8	Will Wilson
Joseph R. Pye Elementary School ddtwo.org/ipes	9701 Patriot Boulevard Ladson, SC 29456	695-2979	695-2983	K4-5	Dr. Priscilla Johnson
Knightsville Elementary School ddtwo.org/kes	847 Orangeburg Road Summerville, SC 29483	873-4851	821-3983	K4-5	Claire Sieber
Newington Elementary School ddtwo.org/nas	10 King Charles Circle Summerville, SC 29485	871-3230	821-3981	K4-5	Rachel Cabbage
Oakbrook Elementary School ddtwo.org/oes	306 Old Fort Drive Ladson, SC 29456	821-1165	821-3984	K4-5	Kim Boutin
Oakbrook Middle School ddtwo.org/oms	286 Old Fort Drive Ladson, SC 29456	873-9750	821-3931	6-8	Bentli Lewis
River Oaks Middle School ddtwo.org/roms	8642 River Oaks Drive North Charleston, SC 29420	695-2470	695-2475	6-8	Jack Mansor
Rollings Middle School of the Arts ddtwo.org/rmsa	1635 Beech Hill Road Summerville, SC 29485	873-3610	821-3985	6-8	Patrick Pye
Sand Hill Elementary School ddtwo.org/shes	324 Gnarly Oak Lane Summerville, SC 29485	695-5201	695-5202	K4-5	Francina Gerald
Spann Elementary School ddtwo.org/spann	901 John McKissick Way Summerville, SC 29483	873-3050	821-3987	K4-5	Shane Sanford
Summerville Elementary School ddtwo.org/ses	835 S. Main Street Summerville, SC 29483	873-2372	821-3989	K4-5	Jeffrey Lagasca
Summerville High School ddtwo.org/shs	1101 Boone Hill Road Summerville, SC 29483	873-2372	821-3989	9-12	Kenny Farrell
William M. Reeves Jr. Elementary School ddtwo.org/res	1003 DuBose School Road Summerville, SC 29483	695-2450	695-2455	K4-5	Natalie Hayes
Windsor Hill Arts Infused Elementary School ddtwo.org/whaies	8600 William Moultrie Drive North Charleston, SC 29420	760-9820	760-4469	K4-5	Robert Neuner

Oficina del Distrito

Oficina del Distrito

(843) 873-2901

Educación para adultos/Centro de aprendizaje comunitario DDTwo

Mona Caudle, (843) 873-7372

Atletismo

Tyronne Drakeford, (843) 873-2901

Beneficios

Nancye Charpia, (843) 873-2901

Servicios para la primera infancia

Donna Alexander, (843) 695-2989

Escuela primaria

Lori Estep, (843) 695-5399

Programa de Día Extendido

Carolyn Thomas, (843) 821-3999

Programas Federales y Estatales/Planificación Comunitaria

Mike Windham, (843) 695-5310

Líneas de asistencia, Título/Programas (ESOL), Programa de Intervención Escolar (ScIP), Tarjetas Federales, Asistencia Académica, Participación de los Padres

Bellas artes

Jason Walsh, (843) 832-5532

Servicios de alimentación

(843) 695-4920

Educación para superdotados

Gem Massey, (843) 821-3960

Educación en el hogar

Jenene Gourdine, (843) 695-5312

Escuela Secundaria y Preparatoria

Karen Radcliffe, (843) 695-5399

Relaciones con la comunidad militar

Karean Troy, (843) 873-2901

Enfermería

Amanda Santamaria, (843) 873-2901

Servicios para padres

Teresa Kelly, (843) 695-5338

Alcance a los padres, Centros de participación de los padres, Facilitadores del Título I

Personal y Recursos Humanos

Cheryl Flowers, (843) 695-5312

Información pública

Matt Kenwright, (843) 695-5336

Asociaciones comerciales y comunitarias, Contacto con la participación de los padres, Contacto con los medios de comunicación, Mejora de la escuela, Voluntarios

PTA

Latasha Moorhouse

d23presidentlatashamoorhouse@gmail.com

Seguridad y protección

Preston Giet, (843) 695-5320

Seguridad y protección

Wanda Gadsden, (843) 875-4161

Estudiantes con discapacidades; Instrucción en casa (médica), Child Find

Servicios especiales

Arthur Harlow, (843) 873-2901

Audiencias disciplinarias, transferencias dentro del distrito, residencia

Tecnología

Dr. Greg Harrison, (843) 695-5349

Transporte

Steve Shope, (843) 873-6196

FILOSOFÍA DEL DISTRITO ESCOLAR DE DORCHESTER

Creencias y declaraciones de valores

Creemos que las necesidades de los estudiantes dirigirán cada acción de los empleados del Distrito Escolar Dos de Dorchester.

Creemos que la enseñanza/instrucción reflejará la educación basada en estándares y las mejores prácticas nacionales.

Creemos que los estudiantes no deben tener barreras que les impidan alcanzar su máximo potencial. Las barreras incluirían, pero no se limitan a la falta de uso de la agrupación de rendimiento flexible/fluido y/o instrucción diferenciada.

Declaración de la misión

Con Distrito Escolar Dos de Dorchester liderando el camino, cada estudiante, cada día a través de las relaciones, el rigor y la relevancia.

Declaración de la visión

El Distrito Escolar Dos de Dorchester desea ser reconocido como un distrito escolar de "Clase Mundial", esperando que cada estudiante logre su nivel óptimo en todas las áreas, y proporcionando a todos los miembros de la familia de nuestro distrito un ambiente que les permita dar lo mejor de sí mismos.

Declaraciones de objetivos

Cada profesor utilizará diariamente la instrucción y la evaluación basadas en los estándares.

Cada estudiante mejorará su rendimiento académico.

Expectativas

Los empleados del Distrito Escolar Dos de Dorchester tienen la responsabilidad de asegurar que todos los estudiantes realicen su potencial.

A todos los estudiantes se les dará la oportunidad de aprender a su nivel de desarrollo - instrucción con la asistencia de un agrupamiento de rendimiento flexible y/o fluido e instrucción diferenciada. La nivelación **no** es una forma aceptable de agrupación.

La retención tiene beneficios en determinadas circunstancias, pero se utilizará como último recurso y sólo después de haber aplicado otras intervenciones.

La evaluación diagnóstica se utilizará para fines de programación/colocación.

Todos los estudiantes cumplirán o excederán los estándares del nivel de grado en todas las áreas (que tienen estándares) al final del 3er grado y después.

Se realizará una programación adecuada para proporcionar oportunidades a todos los estudiantes.

Los estudiantes recibirán un tiempo de instrucción equitativo en ciencias y estudios sociales necesario para cumplir con los estándares y evaluaciones estatales.

En los grados primarios/intermedios, se pondrá énfasis en la alfabetización como punto focal ya que es el contenido base para todo el resto del aprendizaje.

Los estudiantes recibirán instrucción práctica.

Los profesores participarán en el proceso de planificación y los planes de las lecciones reflejarán las normas de Carolina del Sur.

Se visitarán las aulas para comprobar si se enseñan los estándares, si no hay nivelación y si la instrucción es diferenciada.

Se examinarán todos los aspectos del entorno escolar y, si es necesario, se cambiarán para satisfacer las necesidades de los estudiantes.

OBJETIVOS DE RENDIMIENTO

1. **SC READY** – El porcentaje de estudiantes que obtienen calificaciones de “Cumple con las expectativas” o “Supera las expectativas” en SC READY ELA aumentará al 56,6% para 2022-2023. (Las metas se basan en el Plan Estatal Consolidado para Carolina del Sur, que establece una meta de punto medio de 56,6% para 2026 y una meta final de 70% para 2035)
2. **SC READY** – El porcentaje de estudiantes que obtienen calificaciones de “Cumple con las expectativas” o “Supera las expectativas” en SC READY Matemáticas aumentará al 58% para 2022-2023. (Las metas se basan en el Plan Estatal Consolidado para Carolina del Sur, que establece una meta de punto medio de 58% para 2026 y una meta final de 70% para 2035)
3. **SCPASS** - El porcentaje de estudiantes que obtienen una puntuación de “Cumple con las expectativas” o “Supera las expectativas” en el SCPASS de Ciencias aumentará al 60% para 2022-2023.
4. **SCPASS** - El porcentaje de estudiantes con calificaciones de “Cumple” o “Ejemplar” en SCPASS Estudios Sociales aumentará al 85% para el 2022-2023.
5. **Fin de curso** - El porcentaje de estudiantes que aprueban el examen de Álgebra I al final del curso aumentará al 82,9% para el 2022-2023. (Las metas se basan en el Plan Estatal Consolidado para Carolina del Sur, que establece una meta de punto medio de 82,9% para 2026 y una meta de punto final de 90% para 2035)
6. **Fin de curso** - Fin de curso - El porcentaje de estudiantes que aprueban el examen de fin de curso de Inglés I aumentará al 82,1% para el 2022-2023. (Las metas se basan en el Plan Estatal Consolidado para Carolina del Sur, que establece una meta de punto medio de 82,1% para 2026 y una meta de punto final de 90% para 2035)
7. **Fin de curso** - El porcentaje de estudiantes que aprueban el examen de fin de curso de Biología aumentará al 88% para 2022-2023.
8. **Fin de curso** - El porcentaje de estudiantes que aprueban el examen de fin de curso de Historia de los Estados Unidos aumentará al 84% para 2022-2023.
9. **ACT** - El porcentaje de estudiantes que cumplen con el punto de referencia de preparación para la universidad y la carrera en el ACT Inglés para el grado 11 aumentará cada año.
10. **ACT** - El porcentaje de estudiantes que cumplen con el punto de referencia de preparación para la universidad y la carrera en el ACT de Matemáticas para el grado 11 aumentará cada año.
11. **ACT** - El porcentaje de estudiantes que cumplen con el punto de referencia de preparación para la universidad y la carrera en ACT Reading para el grado 11 aumentará cada año.
12. **ACT** - El porcentaje de estudiantes que cumplen con el punto de referencia de preparación para la universidad y la carrera en ACT Ciencia para el grado 11 aumentará cada año.
13. **ACT** - El porcentaje de estudiantes que cumplen con el punto de referencia de preparación para la universidad y la carrera en la escritura ACT para el grado 11 aumentará cada año.
14. **Evaluación de Preparación Profesional** - El porcentaje de estudiantes en el grado 12 que obtienen un certificado de preparación profesional (bronce o superior) será del 98% para el 2022-2023.
15. **Evaluación de Preparación Profesional** - El porcentaje de estudiantes en el grado 12 que obtienen un certificado de preparación profesional (plata o superior) será del 84% para el 2022-2023.
16. **SAT** - El puntaje SAT del distrito en cada área aumentará cada año.
17. **Matemática MAP** - El porcentaje de estudiantes que obtienen un puntaje a nivel de grado para los grados 3 - 9 aumentará al 85% para el 2022-2023. *(El nivel de grado se define como el rendimiento en el percentil 36 o superior).*
18. **Lectura MAP** - El porcentaje de estudiantes que leen a nivel de grado para los grados 2 - 10 aumentará a 88% para el 2022-2023. *(El nivel de grado se define como el rendimiento en el percentil 36 o superior).*
19. **Tasa de graduación** - ara el 2022-2023, el 90% de los estudiantes originales de noveno grado obtendrán diplomas de escuela secundaria estándar en cuatro años o menos (es decir, a tiempo).
20. **Preparación para la universidad/carrera** - El porcentaje de estudiantes aceptados en el ejército, una universidad de dos años o una universidad de cuatro años será del 90% para el 2022-2023.
21. **Preparación para la universidad/carrera** - El porcentaje de estudiantes que se gradúan preparados para la universidad o la carrera aumentará cada año.
22. **Becas LIFE** - El porcentaje de estudiantes del último año que son elegibles para las becas LIFE, según lo definido por el Departamento de Educación de Carolina del Sur para las instituciones de cuatro y dos años, aumentará al 75% para el 2022-2023.
23. **AP y Dual Credit** - El número de estudiantes que participan en un curso AP y/o Dual Credit aumentará cada año.
24. **CTE** - El porcentaje de estudiantes en organizaciones cocurriculares aumentará cada año.
25. **CTE** - El porcentaje de estudiantes que participan en experiencias basadas en el trabajo aumentará cada año.
26. **Preparación para el tercer grado** - El porcentaje de estudiantes de segundo grado que están en camino al éxito en ELA y matemáticas en el tercer grado aumentará cada año.
27. **ML Proficiency** - El porcentaje de estudiantes que aprenden varios idiomas que cumplen con el progreso hacia el objetivo de competencia aumentará cada año.

Servicios Estudiantiles



- Seguridad y protección
- Procedimientos para las inclemencias del tiempo
- Transporte
- Programa de nutrición escolar
- Pagos atrasados
- Programa de salud escolar
- Seguro estudiantil
- Tecnología

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La seguridad de los estudiantes y del personal es la prioridad número uno en el Distrito Escolar Dos de Dorchester. El distrito escolar colabora con las agencias de la ley y los funcionarios elegidos para asegurar que todas las escuelas mantengan un ambiente de aprendizaje seguro. A continuación, se presentan algunos de los procedimientos y estrategias en vigor para garantizar la seguridad de nuestras escuelas:

- El distrito escolar y todas las escuelas tienen un plan de gestión de la seguridad
- Un coordinador de seguridad del distrito ayuda a las escuelas con los planes y sistemas de seguridad
- Los oficiales de recursos están en todas las escuelas o están cerca de un campus
- Todas las escuelas tienen una entrada segura y cámaras de seguridad en el interior y el exterior del edificio
- Cada escuela tiene un sistema de registro de entrada y salida de visitantes en el vestíbulo para ayudar a garantizar que ninguna persona no autorizada entre en el edificio
- El distrito escolar y todas las escuelas tienen sistemas de mensajes telefónicos para mantener a los padres informados. **(Por favor, asegúrese de que la escuela de su hijo tiene su información de contacto actualizada)**
- Durante el año se realizan simulacros de seguridad para los estudiantes y el personal en caso de incendio, terremoto, clima severo y cierres por posibles amenazas al campus. (Durante un cierre, todas las aulas y entradas se cierran con llave, los estudiantes y los profesores permanecen en las aulas, y no se permite a nadie salir o entrar en el edificio hasta que se resuelva la situación. El personal y las fuerzas del orden están en los pasillos y las zonas comunes del edificio).
- La Junta Administrativa formó un Grupo de Trabajo de Seguridad que trabaja para mejorar las iniciativas de seguridad en nuestras escuelas.
- La seguridad en línea se garantiza a través de filtros de Internet, sistemas de vigilancia de Internet y software de gestión de la seguridad de los estudiantes.

PROCEDIMIENTOS PARA LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO

MONITOREO DEL CLIMA

La seguridad de los estudiantes y el personal es la principal preocupación cuando se toma la decisión de retrasar, cerrar o despedir a la escuela temprano en respuesta a las condiciones climáticas peligrosas. El Superintendente y el equipo de liderazgo del distrito toman esta responsabilidad seriamente y utilizan un proceso de toma de decisiones integral. Esto incluye el seguimiento de las previsiones meteorológicas y las condiciones de las carreteras a través de la coordinación con el Servicio Meteorológico Nacional, el Departamento de Gestión de Emergencias del Condado de Dorchester, las empresas de servicios públicos locales, la Patrulla de Carreteras de SC y las fuerzas del orden locales. El Superintendente también consultará con los Superintendentes de los distritos escolares circundantes. Si las condiciones justifican un cambio en el horario regular para cerrar temprano, cancelar la escuela o tener una apertura retrasada, el distrito se esfuerza por tomar esas decisiones tan pronto como sea posible.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Las decisiones tomadas en respuesta a condiciones climáticas peligrosas son a nivel del distrito, afectando a todas las escuelas y sitios del distrito. Hay veces que algunas áreas del condado no son tan impactadas como otras por las inclemencias del tiempo, pero las decisiones deben basarse en las condiciones de las carreteras en todas las áreas que los autobuses escolares deben viajar. Además, muchos maestros y miembros del personal viven en áreas circundantes que pueden ser inseguras para viajar.

RETRASO DE LA HORA DE INICIO DE LAS CLASES, SALIDA ANTICIPADA O CANCELACIÓN

Cuando sea posible, la decisión de cerrar las escuelas debido a condiciones peligrosas se tomará la noche anterior para permitir que los padres y los empleados puedan hacer planes con la mayor antelación posible.

Si las condiciones meteorológicas de la mañana justifican un **retraso en la hora de inicio**, las escuelas podrán abrir con una, dos o tres horas de retraso respecto al horario normal. La duración del retraso dependerá de las condiciones meteorológicas existentes y de la previsión del tiempo para ese día.

En ocasiones, las previsiones de un rápido deterioro de las condiciones meteorológicas exigen que las escuelas **salgan antes de lo previsto** para poder transportar a los estudiantes de forma segura a sus casas y sacar los vehículos de las carreteras. Los padres y el personal serán notificados del cambio tan pronto como se tome la decisión.

Cuando haya una cancelación de la escuela o una salida temprana, las actividades extracurriculares, los programas de medio día y la guardería de día extendido de la escuela primaria también se cancelarán a menos que se anuncie lo contrario.

NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE HORARIO ESCOLAR O CANCELACIÓN

Si se toma la decisión de alterar el horario de inicio o de salida o de cancelar la escuela, la Oficina de Información Pública del Distrito Escolar Dos de Dorchester notificará a los estudiantes, padres y empleados a través de una variedad de métodos, incluyendo:

Llamadas telefónicas

Si no desea recibir más llamadas telefónicas, por favor, póngase en contacto con la escuela desde la que está recibiendo las llamadas y pida que se le retire o llame al (855) 502-7867.

Correos electrónicos

Si no desea seguir recibiendo correos electrónicos, seleccione la opción “UNSUBSCRIBE” en el pie de página del correo electrónico o póngase en contacto con el centro escolar directamente.

Textos

Si no desea seguir recibiendo mensajes de texto, responda “STOP”. Para volver a recibirlo, envíe un mensaje de texto al 23177 con las palabras “SUBSCRIBE 02”.

Sitio web: ddtwo.org

Medios sociales

Facebook: www.facebook.com/TeamDDTwo

Instagram: www.instagram.com/teamddtwo

Twitter: www.twitter.com/TeamDDTwo

Medios de comunicación locales: Televisión, Radio, Periódico

Se insta a los padres a seguir los medios de comunicación locales para conocer las condiciones meteorológicas más actualizadas y la información sobre el cierre de las escuelas o las salidas anticipadas.

¿Cómo recibo las comunicaciones del distrito y las notificaciones de emergencia?

Las comunicaciones del distrito y de emergencia se envían a todas las direcciones de teléfono y de correo electrónico anotadas en nuestra base de datos PowerSchool para estudiantes. Esta base de datos se actualiza cada noche con nueva información basada en la información de contacto de emergencia indicada en PowerSchool.

Actualice su información de contacto

Es muy importante que los padres mantengan a las escuelas actualizadas sobre cualquier cambio en la información de contacto para asegurarse de que reciben las llamadas, los correos electrónicos y los mensajes de texto de Blackboard Connect. En caso de que necesite editar su información de contacto personal, puede iniciar sesión en su cuenta del Portal de Padres de PowerSchool y seleccionar la pestaña Actualizar información de contacto en el menú de la izquierda en cualquier momento o visitar la escuela de su hijo con la identificación adecuada. Por razones de seguridad, no podemos cambiar su información por teléfono.

PREPARACIÓN PARA LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO

En casos de frío extremo, los conductores de autobuses, trabajadores de mantenimiento y otro personal del distrito/escuela se presentan a trabajar temprano para preparar los autobuses y las instalaciones para los estudiantes. Los conductores de autobuses escolares llegan temprano para poner en marcha los autobuses y así

tener más tiempo para que los autobuses se calienten y solucionar cualquier problema mecánico. El personal de la escuela llegará a la escuela temprano para recibir a los estudiantes cuando los dejen.

DDTwo es designado como un distrito de eLearning

En el caso de las inclemencias del tiempo, la instrucción puede ser conducida a través de eLearning.

CONSEJOS PARA ESTUDIANTES Y PADRES

1. Manténgase informado revisando el sitio web del distrito regularmente y los medios de comunicación locales para las actualizaciones de los retrasos y/o cierres de la escuela. Es importante recordar que la decisión de alterar la jornada escolar la toma el personal de la oficina del distrito y no las escuelas individuales.
2. Los estudiantes que viajan en autobús a las escuelas deben vestirse adecuadamente para el clima y modificar su hora de llegada a las paradas de autobús en función de la hora de inicio de la escuela. Si se ha programado un retraso, los estudiantes deben retrasar su hora de llegada a la parada del autobús para que coincida con el retraso.
3. Se anima a los padres a tener un plan en caso de que la escuela cierre antes de tiempo o se retrase la hora de inicio. El plan debe evitar dejar a los niños pequeños en casa sin supervisión.

TRANSPORTE

¡Llevar a todos los estudiantes de forma segura, cada día y cada vez!

REGLAS Y CONSEJOS DE SEGURIDAD DEL AUTOBÚS ESCOLAR

El Distrito Escolar Dos de Dorchester quiere asegurarse de que el viaje de su hijo hacia y desde la escuela sea lo más seguro y agradable posible. Todos desempeñamos un papel en el logro de este objetivo. Para que su hijo llegue a la escuela con seguridad, a tiempo y listo para aprender, es importante que entienda las reglas de seguridad del autobús escolar. Por favor, hable con su hijo de las reglas que se enumeran a continuación.

- Obedezca al conductor del autobús en todo momento.
- El comportamiento en el autobús debe reflejar las normas de comportamiento en el aula.
- Permanezca en su asiento. De cara al frente, con los pies en el suelo, la mochila en el regazo y las manos hacia sí mismo.
- Mantenga los pasillos libres.
- Todos los artículos de mano deben ser sostenidos por el estudiante, por ejemplo, bolsas de libros, instrumentos de banda, cajas de almuerzo.
- Mantenga un nivel de ruido bajo.
- Mantenga la cabeza, las manos y los pies dentro del autobús.
- No tire cosa dentro del autobús o por las ventanas.
- No coma ni beba en el autobús. El agua en días calurosos puede ser permitida por el conductor.
- Uso de dispositivos móviles de acuerdo con la política de la junta escolar y la discreción del conductor.
- Mantenga el autobús limpio.
- No fume, vapee o consuma tabaco en el autobús.
- No dañe el autobús, su equipamiento o la propiedad personal de otros.
- Sea cortés.
- No se acerque a la zona de peligro del autobús escolar, es decir, a menos de 4 metros del autobús.
- ¡Nunca vaya detrás del autobús escolar!!
- Nunca vuelva a subir al autobús después de haber salido. Haremos todo lo posible para garantizar la devolución de los objetos personales que haya dejado a bordo.
- Nunca intente recoger nada que se haya caído debajo del autobús: las cosas se pueden reemplazar, los niños no.
- Siga siempre las indicaciones del conductor del autobús sobre cómo y cuándo cruzar la calle. Esté atento al tráfico, mire a ambos lados y camine siempre por delante del autobús.

PREGUNTAS E INQUIETUDES

Ver información adicional en “Conducta de los estudiantes en el autobús escolar” más adelante en esta guía. Si tiene preguntas o dudas sobre las rutas de los autobuses, los horarios de recogida u otras cuestiones de seguridad, llame a la Oficina de Transporte al (843) 873-6196 o consulte nuestro sitio web en:

<http://bus.ddtwo.org>

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Servicio de seguimiento por GPS (Edulog Parent Portal Lite): Nos complace continuar con este servicio, que permite a los padres rastrear y recibir notificaciones sobre los problemas y el horario de los autobuses de sus estudiantes. Por favor, consulte nuestra página web o llame para obtener más detalles.
- Programa de etiquetas de identificación del autobús escolar: Ver abajo para información sobre nuestro programa de etiquetas de identificación para nuestros estudiantes de cuatro y cinco años de edad de kindergarten, 1er y 2do grado.
- Elegibilidad para el autobús escolar: De acuerdo con la ley de Carolina del Sur, sólo los estudiantes que viven más de una milla y media de su escuela zonificada son elegibles para el transporte de autobús. El Distrito Dos de Dorchester ofrece servicio de autobús en algunos casos para los estudiantes que viven dentro de una milla

y media y se considera que tienen condiciones peligrosas para caminar. El transporte será sólo a las escuelas de su zona.

- **Espaciamiento de las paradas de autobús:** De acuerdo con la ley de Carolina del Sur, las paradas de autobús estarán separadas por lo menos dos décimas de milla.
- **Responsabilidad de seguridad de los padres:** La ley de Carolina del Sur, Sección 59-67-415, dice: “Los padres o tutores de un niño que se transporta en un autobús escolar son responsables de la seguridad y la conducta del niño antes de la llegada del autobús escolar a la parada designada para recogerlo y transportarlo a la escuela, y después de que el autobús escolar deje al niño y salga de la parada designada para transportarlo desde la escuela. La responsabilidad del estado incluye la llegada o salida del autobús escolar, que se define como el momento en que el autobús escolar asignado a la parada del autobús escolar activa los dispositivos de seguridad para peatones requeridos, se detiene y carga o descarga a los estudiantes, y hasta que el autobús escolar desactiva todos los dispositivos de seguridad para peatones.
- **Estar en la parada del autobús a tiempo:** Los estudiantes deben estar en la parada del autobús a su llegada. Esto significa estar de pie en la parada, listo para subir. Recomendamos que los estudiantes lleguen a sus paradas de autobús con unos diez minutos de antelación para tener en cuenta las fluctuaciones del tráfico y evitar correr hacia o después del autobús. NO CORRA para alcanzar el autobús - ¡es extremadamente peligroso!

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE PASAJEROS DE AUTOBÚS

Recibimos muchas solicitudes para que los estudiantes utilicen nuestro transporte de autobús escolar, ya sea para nuevos pasajeros, circunstancias especiales (por ejemplo, diferentes lugares para recoger y dejar a los estudiantes) o para el transporte de autobús escolar temporal. En el caso de circunstancias temporales y especiales, podemos ofrecer este servicio en función del espacio disponible. En muchos casos, nuestros autobuses ya están al máximo de su capacidad y la política estatal nos obliga a reservar esos asientos para los pasajeros del autobús asignados permanentemente a la ruta en cuestión. Por lo tanto, aunque una escuela pueda aprobar el estatus de pasajero temporal a un estudiante, cuando el autobús en cuestión ya está al máximo de su capacidad, es posible que no podamos atender la solicitud.

Para solicitar un nuevo servicio de autobús especial o temporal, el proceso será el siguiente:

- Los padres/tutores del estudiante que necesite un servicio de autobús nuevo o temporal lo solicitarán a la escuela. Los requisitos para las formas aceptables de esta comunicación pueden variar según la escuela.
- La escuela completará un “Formulario de Verificación Oficial de Viajeros en Autobús”, incluyendo la ruta de autobús solicitada, la duración de la solicitud de viajero temporal, con quién viajará el estudiante (si es aplicable), y la ubicación (dirección) para recogerlo por la mañana y/o dejarlo por la tarde. El estudiante será asignado a la parada de autobús existente más cercana.
- Este formulario debe ser firmado por un administrador de la escuela y entregado al conductor del autobús antes de que el estudiante pueda subir al mismo.

Este proceso ayudará a asegurar que su estudiante suba al autobús correcto y sea entregado en el lugar apropiado (la parada de autobús existente más cercana). Es un proceso de seguridad, ante todo.

PROGRAMA DE ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN DEL AUTOBÚS ESCOLAR

Para asegurar la seguridad de nuestros estudiantes de 4K, 5K, 1er y 2do grado, el Distrito Dos de Dorchester utiliza los siguientes procedimientos de seguridad:

- Los padres/tutores de cada estudiante de 4K, 5K, 1er o 2do grado que tiene la intención de viajar en el autobús solicitan una etiqueta de identificación del autobús durante el registro en línea. Después de que el año escolar ha comenzado, la solicitud va a la escuela.
- La etiqueta de identificación y las tarjetas de reclamo numeradas deben ser emitidas y la etiqueta de identificación adherida a la mochila/bolsa de libros del estudiante antes de que el estudiante pueda viajar en el autobús.
- Cuando el Distrito reciba la solicitud, enviará la información a la escuela para: 1) emitir una etiqueta de identificación numerada para el autobús y un protector para la etiqueta que se colocará en la mochila/bolsa

de libros del estudiante; 2) emitir cuatro tarjetas de reclamo numeradas que coincidan con el número de la etiqueta de identificación del autobús del estudiante.

- Los padres/tutores pueden distribuir las tarjetas de reclamo numeradas emitidas por la escuela a personas designadas por ellos, autorizando así a esas personas designadas a recibir a sus hijos de 4K, 5K, 1er o 2do grado del autobús. La persona designada puede ser cualquier adulto que el padre/tutor elija. Una persona puede servir como designado para varios niños.
- Para los estudiantes de 5K, 1er y 2do grado, se puede designar a un estudiante acompañante (4to o 5to grado). El estudiante acompañante debe ser un hermano o vivir en el mismo hogar que el estudiante escoltado. El acompañante debe ser nombrado en la etiqueta de identificación del autobús. Los estudiantes acompañantes deben viajar en el mismo autobús y bajarse en la misma parada que el estudiante acompañado. El estudiante acompañante debe ir en el autobús a casa desde la escuela para poder acompañar al estudiante fuera del autobús. El acompañante también debe esperar al estudiante acompañado para acompañarlo desde el autobús.
- La escuela verificará que la etiqueta de identificación del autobús esté adherida a la mochila/bolsa de libros de cada estudiante de 4K, 5K, 1er y 2do grado. En las paradas de autobús asignadas, el conductor comprobará la etiqueta de identificación de cada estudiante de 4K, 5K, 1er y 2do grado que se prepare para salir del autobús. El conductor cotejará el número de la etiqueta de identificación con una tarjeta de reclamo emitida por la escuela con el número idéntico que exhibe el padre/tutor/persona designada. Esta tarjeta de reclamo debe ser mostrada en la parada del autobús cada día para que el conductor pueda liberar a su estudiante. Si la tarjeta de reclamo emitida por la escuela con el mismo número no se muestra, y un estudiante designado que viaja en el mismo autobús no está presente, el estudiante no puede ser liberado del autobús y será devuelto a la escuela para ser firmado por una persona autorizada.

Creemos que este método de intercambio de estudiantes del autobús a sus padres es el medio más seguro de entrega de la escuela a la casa. La intención es ayudar a los padres y al conductor del autobús a realizar una transferencia positiva de los estudiantes del autobús a sus padres. También permite a los padres cierta flexibilidad a la hora de designar quién puede recibir a sus hijos en la parada del autobús.

Por favor, tenga en cuenta que, aunque el conductor del autobús reconozca a los padres de ciertos estudiantes, habrá un conductor de autobús sustituto en esa ruta en algún momento del año escolar. No podemos garantizar que ese sustituto no conozca o sea capaz de reconocer a los padres. Por lo tanto, ese sustituto puede no liberar al estudiante del autobús escolar. Es por eso que la tarjeta de reclamo numerada y correspondiente debe ser mostrada y revisada todos los días cuando estos jóvenes estudiantes se bajan del autobús escolar en la parada de su vecindario.

PROGRAMA DE NUTRICIÓN ESCOLAR

La nutrición de calidad va de la mano de la educación. El Distrito Escolar Dos de Dorchester se enorgullece de su programa de Servicio de Nutrición Escolar. Nuestra Oficina de Nutrición Escolar es autosuficiente. Dependemos del dinero que recibimos de nuestros desayunos y almuerzos para operar nuestro programa.

PRECIOS DE DESAYUNOS Y ALMUERZOS

Primaria: Desayuno - \$1,45 Almuerzo - \$2,35

Media: Desayuno - \$1,45 Almuerzo - \$2,45

Secundaria: Desayuno - \$1,45 Almuerzo - \$2,45

BENEFICIOS DE LAS COMIDAS ESCOLARES

La aprobación de los beneficios en el programa de beneficios de comidas gratuitas o reducidas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) se determina después de completar una solicitud de beneficios de comidas gratuitas y reducidas. Estos beneficios proporcionan más que las comidas escolares. Las familias que reúnen los requisitos para recibir comidas gratuitas o reducidas también pueden optar a otros beneficios en la comunidad: descuentos en el servicio de Internet; programas de verano para jóvenes; fondos de asistencia alimentaria suplementaria de emergencia y exención de cuotas escolares.

- Sólo es necesaria una solicitud para cada hogar. Las solicitudes pueden completarse en línea en ddtwo.school lunchapp.com.
- Se debe completar una nueva solicitud cada año, independientemente de la participación en el programa el año anterior.
- Los estudiantes que se transfieren de otro distrito deben completar una solicitud al momento de la inscripción.

OPCIONES DE PLAN DE PAGO

Hay varias opciones de pago disponibles para comprar a la carta. Se aceptan efectivo, cheques o tarjetas de crédito/débito en la cafetería de cada escuela. Los pagos se pueden hacer en la cafetería de la escuela o en línea en myschoolbucks.com.

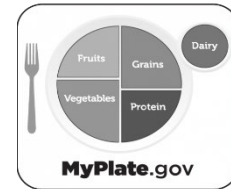
COBRO (CRÉDITO)

NO habrá cobros. En situaciones de emergencia, los padres deben ponerse en contacto con la escuela para desarrollar un plan de pago apropiado. La ley de Carolina del Sur no requiere que el distrito proporcione una comida sin el pago apropiado.

COMPONENTES DE LA COMIDA

Cinco componentes de comida requeridos deben ser ofrecidos diariamente:

- carne/alternativa de carne
- fruta
- vegetales
- grano/equivalente de grano
- leche



Los estudiantes tendrán múltiples opciones para cumplir con estos requisitos. **Se debe tomar una selección de al menos tres de los cinco componentes que incluyan fruta o vegetales para que la escuela reciba el reembolso federal por cada comida.**

MENÚS

Todos los menús cumplen con las pautas federales establecidas por el USDA. Los menús y la información nutricional pueden verse en línea en dorchester.sodexomyway.com en cualquier momento del año escolar. También puede descargar la app So Happy que muestra todo lo que se sirve en la cafetería, junto con la información nutricional de cada artículo.

ARTÍCULOS A LA CARTA

Los artículos a la carta son alimentos adicionales que se venden a precios individuales como complemento o alternativa a la comida. Esto incluye alimentos como sándwiches especiales, papas fritas, yogur helado, helado y bebidas como bebidas de frutas, agua natural y de sabores. Estos artículos están disponibles en todas las escuelas intermedias y secundarias y en algunas escuelas primarias.

RECURSOS DE SALUD Y BIENESTAR

Sodexo se compromete a crear entornos saludables para nuestros clientes. Un aspecto central de este esfuerzo es proporcionar alimentos saludables y nutritivos. Nuestros chefs ejecutivos y dietistas registrados trabajan juntos para crear una emocionante colección de recetas. El resultado es Mindful by Sodexo - un enfoque que se centra en la transparencia de los ingredientes, la comida deliciosa, las porciones satisfactorias y la claridad del mensaje para que hacer elecciones Mindful se convierta en algo natural. Aunque está diseñado para su uso en nuestras cafeterías, Mindful es un enfoque que puede adoptar fácilmente en casa con su familia. Visite mindful.sodexo.com hoy para saber más.

PAGOS ATRASADOS DE ESTUDIANTES

SU CHEQUE ES BIENVENIDO

Con el fin de recuperar los fondos insuficientes/cheques devueltos de una manera privada y profesional, el Distrito Escolar Dos de Dorchester puede buscar el cobro de los fondos a través de una agencia de cobros con licencia.

Los cheques deben ser escritos en un cheque impreso comercialmente con su nombre, dirección y número de teléfono de contacto. Cuando una persona escribe un cheque a una escuela o al Distrito Escolar, acepta que, si el cheque es devuelto por cualquier motivo, puede ser representado electrónicamente en la misma cuenta, y que la Cuota de Servicio por cheques devueltos establecida por la ley puede ser cargada en la misma cuenta.

Si el cheque y la tasa no se cobran electrónicamente, Envision Payment Solutions se pondrá en contacto con el emisor del cheque por correo y/o por teléfono para acordar el pago. Todos los pagos deben hacerse directamente a Envision Payment Solutions, P.O. Box 157, Suwanee, GA 30024-0157. Para su comodidad, los pagos tanto del cheque como de la cuota pueden realizarse electrónicamente en envisionpayments.com o por teléfono (877-290-5460) utilizando una tarjeta de crédito, una tarjeta de débito o un cheque electrónico.

SALDOS ADEUDADOS DE DÍAS EXTENDIDOS

Al final del año, si el saldo de la cuenta de día extendido de un estudiante muestra un saldo adeudado y no se paga en su totalidad, el saldo se entregará a una agencia de cobro con licencia para el cobro de estos saldos.

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

El objetivo principal del Programa de Salud del Distrito Escolar Dos del Condado de Dorchester es ayudar a cada estudiante a lograr y mantener una salud óptima para que pueda ocurrir el máximo crecimiento físico, social, emocional y académico.

Operaciones de la Sala de Salud de la Escuela

La Sala de Salud funciona diariamente bajo la supervisión de una enfermera titulada o la persona designada por el director. La enfermera de la escuela es responsable de mantener un registro de salud de todos los estudiantes. Los padres tienen la oportunidad de actualizar la información médica de su hijo durante el registro anual de estudiantes en línea. Si se producen cambios durante el año, por favor notifique a la enfermera de la escuela. La escuela debe estar al tanto de cualquier enfermedad crónica o condición que pueda afectar al estudiante mientras está en la escuela.

La Sala de Salud está diseñada como una clínica de emergencia para atender enfermedades o lesiones menores que ocurran en la escuela. Las lesiones o problemas de salud que se produzcan fuera de la escuela deben ser tratados en casa o por su proveedor de atención médica. La enfermera de la escuela no puede diagnosticar o prescribir un tratamiento. Esto es responsabilidad de su médico de cabecera o proveedor de atención médica.

Hay ocasiones en las que un estudiante debe permanecer en casa por su propio bienestar y por la protección de los demás. Las personas que asisten a escuelas y guarderías en Carolina del Sur deben seguir la Lista de Exclusión de Escuelas y Guarderías del DHEC. Esta lista se actualiza anualmente y proporciona información sobre la exclusión de estudiantes y personal por enfermedad y los requisitos para volver a la escuela después de estar enfermo.

*** La siguiente información está adaptada de la Lista de Exclusión de Escuelas y Guarderías del DHEC 2021, vigente en junio de 2022, y está sujeta a cambios cuando el DHEC publique nuevas pautas*

Lista de exclusión - <https://scdhec.gov/health/child-teen-health/school-exclusion>

En el caso de que un estudiante se enferme o se lesione y necesite ir a casa, el padre/tutor o el contacto de emergencia anotado durante la inscripción será contactado y se espera que venga por el niño inmediatamente. Además, hay ocasiones en las que es necesario ponerse en contacto con los padres/tutores sobre un estudiante. Por esta razón, por favor asegúrese de que la escuela tiene los números de teléfono actualizados de las personas a contactar en caso de emergencia.

EXÁMENES DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES

Nuestro sistema escolar reconoce que una buena salud física va de la mano de un buen rendimiento académico. Los problemas de salud pueden impedir que un niño alcance su máximo potencial. Por desgracia, muchas de estas dificultades pasan desapercibidas durante años. Las enfermeras están capacitadas para realizar pruebas de detección de problemas de visión, audición, escoliosis y presión arterial, así como de enfermedades contagiosas (como piojos, varicela, impétigo, etc.). En caso de que se detecte algún problema, se avisará a los padres para que realicen un seguimiento.

Piojos en la escuela

Según la política JLCC del Distrito Dos de Dorchester: Si un profesor sospecha que un niño tiene piojos o liendres, lo notificará a la enfermera de la escuela o a la persona designada por el director. Si el estudiante tiene una infestación activa, el personal de la escuela notificará a los padres/tutores legales por teléfono o por escrito con recomendaciones para los procedimientos de tratamiento.

- **Readmisión en la escuela**

1. El distrito prohíbe que un estudiante que es enviado a casa con piojos o liendres regrese a la escuela hasta que cumpla con las siguientes condiciones:
 - El estudiante muestra evidencia de tratamiento según lo determinado por la escuela.
 - El estudiante pasa un examen físico realizado por la enfermera de la escuela o la persona designada por el director que muestra la ausencia de piojos.

2. En ningún momento se permitirá a un estudiante volver a la escuela sin una prueba de tratamiento y una revisión.

Cualquier estudiante que se ausente por más de tres días para tratar los piojos o las liendres debe presentar una nota del médico o de la enfermera para que los días sean considerados como ausencias justificadas.

PLANES DE SALUD INDIVIDUALES (IHP)

Los planes individuales de atención médica también se denominan planes individuales de salud o IHP. Las enfermeras escolares, que son enfermeras tituladas, escriben los IHP para guiar cómo se satisfarán las necesidades de atención médica de un estudiante mientras esté en la escuela. Los IHP se escriben para los estudiantes que tienen necesidades especiales de atención médica que deben ser atendidas por el personal de la escuela durante la jornada escolar. Los IHP también se escriben para los estudiantes que han sido aprobados por el distrito escolar para automedicarse o autocontrolarse. La enfermera trabaja con el estudiante, sus padres o tutores legales, el proveedor de atención médica del estudiante y otro personal de la escuela para redactar el plan. Para saber más sobre los IHP, hable con la enfermera de la escuela de su hijo.

MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS

El Distrito Dos de Dorchester requiere que los padres de todos los estudiantes que necesiten medicamentos durante el horario escolar, mientras estén en viajes patrocinados por la escuela, o mientras estén en el campus para actividades patrocinadas por el Distrito deben adherirse a las siguientes pautas:

1. Los padres/tutores legales deben completar y presentar un Formulario de Permiso de Medicamentos del Distrito Escolar Dos de Dorchester para cada medicamento que se vaya a tomar o almacenar en la escuela, incluyendo los medicamentos aprobados para la autoadministración. Este formulario requiere la firma del médico y del padre/tutor legal. Los formularios oficiales están disponibles en la página web del Distrito Escolar Dos de Dorchester bajo "Padres y Comunidad" en la página de Servicios de Enfermería y Salud bajo "Formularios de Salud".
2. Los medicamentos deben ser traídos a la escuela por el padre/tutor u otro adulto responsable y entregados directamente a la enfermera de la escuela o a la persona designada por el director. No se aceptarán medicamentos que se envíen con los estudiantes o que se entreguen a empleados escolares no autorizados. Se debe proporcionar un suministro de no más de 30 días.
3. Los medicamentos deben entregarse a la escuela en su envase original, con todas las etiquetas de la farmacia y, si corresponde, del fabricante, intactas y legibles. Cada medicamento debe estar etiquetado con el nombre del estudiante.
4. Cada medicamento contenido debe incluir sólo el medicamento que figura en la etiqueta de la farmacia y el medicamento debe coincidir con la descripción física del fármaco en la etiqueta.
5. La primera dosis de cualquier medicamento nuevo debe tomarse siempre en casa para que el padre/tutor pueda controlar los efectos secundarios.
6. Se recuerda a los padres que las aspirinas, medicamentos para tos, vitaminas, pastillas para tos, todos los productos de venta libre, no se administrarán en la escuela sin un formulario de solicitud de permiso de medicación completado por un prescriptor legal y en un envase de prescripción debidamente etiquetado por un fármaco registrado como lo prescribe la ley.
7. Las hierbas, los suplementos alimenticios, los productos medicinales alternativos y otros artículos que no tengan la aprobación de la FDA no se administrarán en la escuela sin un formulario de solicitud de permiso de medicación completado por un prescriptor legal y en un contenedor de prescripción debidamente etiquetado por un fármaco registrado según lo prescrito por la ley.
8. Los estudiantes no compartirán ningún medicamento recetado o sin receta con otro estudiante. Las infracciones pueden dar lugar a medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan a la suspensión o expulsión.
9. Todos los medicamentos que no estén registrados con la enfermera de la escuela estarán en violación directa de la política del distrito y serán tratados en consecuencia.
10. También se recuerda a los padres que el personal de la escuela se deshará de los medicamentos no reclamados al final del año escolar.
11. Todos los medicamentos serán manejados de acuerdo con las pautas anteriores a través de la enfermera de la escuela o la persona designada por el director.

Los tratamientos adicionales como la alimentación por tubo y la atención respiratoria también requieren la documentación de un médico/prescriptor legal y de los padres o tutores. Estos formularios también se pueden

acceder en la página web del Distrito Escolar Dos de Dorchester bajo “Padres y Comunidad” en la página de Servicios de Enfermería y Salud bajo “Formularios de Salud”.

NORMAS REQUERIDAS DE INMUNIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA A LA ESCUELA EN 2022-2023

De acuerdo con la Sección 44-29-180, Código de Leyes de Carolina del Sur, y la Regulación 61-8 de Carolina del Sur, “ningún superintendente de una institución de aprendizaje, ninguna junta escolar o director de una escuela... puede... inscribir o retener a un niño o persona que no pueda presentar evidencia satisfactoria de haber sido vacunado o inmunizado con la frecuencia indicada por el Departamento de Salud y Control Ambiental.... Los registros de las vacunas o inmunizaciones deben ser mantenidos por la institución, la escuela o la guardería en la que el niño o la persona ha sido admitido”.

Los requisitos mínimos necesarios para las guarderías y cualquier escuela pública, privada o parroquial de los grados 5K a 12, incluyendo la asistencia a preescolar para los programas de 4K y menores, son establecidos por el DHEC anualmente. Estos requisitos serán efectivos a partir del 1 de julio de 2022. Se acepta un Certificado de Vacunación de SC con fecha de vencimiento para permitir la finalización de la serie de vacunación de acuerdo a la edad. Ningún niño puede asistir por más de 30 días después de la fecha de vencimiento del certificado.

Nota: Los requisitos de nivel de grado se aplican a todos los estudiantes que ingresan o permanecen en los grados especificados.

Requisitos de vacunación - <https://scdhec.gov/health/vaccinations/childcare-school-vaccine-requirements>

SEGURO DEL ESTUDIANTE

El Distrito Escolar Dos de Dorchester pondrá a disposición de todos los estudiantes un seguro voluntario contra accidentes a un costo nominal para el padre/tutor. Los gastos médicos que excedan los beneficios pagados son responsabilidad del asegurado.

SEGURO DE ACCIDENTES

I. Cobertura de seguro de accidentes voluntario para estudiantes:

El Distrito Escolar Dos de Dorchester extiende proactivamente la oportunidad a todos los padres/tutores de **adquirir** cualquiera de los planes de seguro voluntario de accidentes para estudiantes que ofrece Bollinger Insurance. Por favor, visite bollingerschools.com para inscribirse, acceder a los formularios de reclamo, o para obtener información adicional sobre los diversos planes de seguro de sólo accidentes que ofrecen. Un ejemplo de los planes de accidentes voluntarios ofrecidos por Bollinger Insurance este año escolar son:

- **Cobertura de accidentes en horario escolar - excluyendo los deportes interescolares**
- **Cobertura de accidentes de 24 horas al día - excluyendo los deportes interescolares**
- **Cobertura de accidentes dentales de 24 horas**

II. Cobertura del seguro de accidentes en deportes interescolares para estudiantes:

El Seguro de Accidentes Deportivos Interescolares de cobertura limitada está en vigor para los atletas DD2, incluyendo animadores, los miembros de la banda y el JROTC que participan en los deportes interescolares que están aprobados por la Liga de Escuelas Secundarias de Carolina del Sur. Esta cobertura es **únicamente para lesiones accidentales** en deportes interescolares **(es decir, condiciones no diagnosticadas debido a movimientos/uso repetitivo o acondicionamiento, y otras exclusiones)** que ocurren durante el curso del juego o la práctica. Esta cobertura es superior o secundaria al seguro de los padres. Al igual que con todos los reclamos de seguros, la compañía de seguros determina el resultado **del reclamo presentado por el padre/tutor dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente**. Los padres/tutores pueden presentar una apelación directamente a la compañía de seguros (es decir, Bollinger) si no están de acuerdo con el resultado. **Es importante tener en cuenta que la cobertura también es limitada (es decir, NO CUBRE el 100% de los gastos médicos facturados) y tiene exclusiones. Por favor, visite BollingerSchools.com para obtener formularios de reclamo, preguntas y respuestas sobre el plan, o para comprobar el estado de un reclamo existente. Es importante tener en cuenta que los gastos médicos que superen los beneficios pagados por el seguro (o los servicios no cubiertos) son responsabilidad del asegurado (es decir, de los padres/tutores).**

III. Plan estatal:

PARTNERS FOR HEALTHY CHILDREN

¿Sabía usted que miles de niños en Carolina del Sur no tienen seguro médico porque sus padres o cuidadores no saben que son elegibles para unirse a "Partners for Healthy Children"? Visite benefits.gov para ver la descripción del programa, los requisitos y los límites de ingresos anuales. Complete la solicitud en el paquete de inscripción de su estudiante y envíela por correo a: South Carolina Partners for Healthy Children, Post Office Box 100101, Columbia, SC 29202-3101

IV. SEGURO DEL AUTOBÚS ESCOLAR

Todos los autobuses escolares propiedad del Estado tienen un seguro según lo definido por el Código de Leyes de Carolina del Sur, Sección 59-67-710. Cualquier estudiante en edad escolar que se lesione mientras viaja en un autobús escolar público o se lesione mientras está en ruta hacia o desde una parada de autobús escolar puede tener derecho a ciertos beneficios médicos. En caso de accidente, el estudiante, los padres o el tutor deben ponerse en contacto con uno de los siguientes: el director de la escuela local, el supervisor de autobuses de la zona o el Departamento de Transporte.

TECNOLOGÍA

El Distrito Escolar Dos de Dorchester desea ser reconocido como un distrito escolar de “Clase Mundial”, esperando que cada estudiante logre su nivel óptimo en todas las áreas, y proporcionando a todos los miembros de la familia de nuestro distrito un ambiente que les permita dar lo mejor de sí mismos. Todos los estudiantes en los grados K-12 recibirán un dispositivo con el fin de apoyar el acceso de los estudiantes a la información, promover el pensamiento crítico, mejorar la comunicación y la colaboración, y crear de manera innovadora mientras aprenden a utilizar la tecnología de forma segura, ética y con éxito. Los estudiantes tendrán la oportunidad de extender su aprendizaje más allá del aula llevando su dispositivo a casa para acceder a programas de instrucción, archivos y trabajos escolares. Por favor, revise el [Manual de Dispositivos del Estudiante](#). completo. Este manual describe las expectativas para el uso de los estudiantes, al tiempo que proporciona tanto a los estudiantes como a los padres/tutores los procedimientos para el uso apropiado, el cuidado y la seguridad. A continuación, se presenta una versión abreviada.

RECEPCIÓN DE UN DISPOSITIVO

Un dispositivo emitido por el distrito se distribuirá después de la implementación y orientación de dispositivos para estudiantes de cada escuela. Los estudiantes de los grados 4K-12 recibirán un dispositivo para utilizarlo en la escuela, en casa y durante el verano, según corresponda, con la aprobación del distrito.

4K-1: iPad, con cámara web incorporada

Grades 2-12: Dell Latitude 3190 Windows PC Laptop, con cámara web incorporada

Para recibir un dispositivo emitido por el distrito y obtener acceso a la red del distrito:

- Una orientación para los padres estará disponible en línea a través del sitio web del distrito y de la escuela individual y debe ser vista anualmente por el padre o tutor.
- Los padres deben firmar electrónicamente el Acuerdo de Uso Responsable del Dispositivo del Estudiante antes de que la escuela pueda emitir un dispositivo y conceder al estudiante acceso a la red del distrito. Esto se completará anualmente a través del portal de registro en línea. Por favor, consulte el Acuerdo de Uso Responsable en el Manual de Dispositivos Estudiantiles en línea.
- Los estudiantes completarán una orientación anual en cada escuela antes de recibir un dispositivo emitido por el distrito.
- Se cobrará una cuota anual de tecnología de \$20 durante el registro en línea. *Esto es adicional a la cuota de inscripción anual del estudiante fee.*

CUIDADO GENERAL DEL DISPOSITIVO

El dispositivo entregado por el distrito es propiedad del Distrito Escolar Dos de Dorchester. Todos los usuarios seguirán estas pautas y el Acuerdo de Uso Responsable del Distrito Escolar Dos de Dorchester. Cada estudiante es responsable individualmente del cuidado general de su dispositivo asignado.

Acuerdo de acceso a la computadora

Este dispositivo pertenece al DD2 y se le presta para que haga sus trabajos escolares. Su maestro y el director pueden ver su actividad en línea. La actividad inapropiada, incluyendo la creación de espacios de chat personales, el acceso a navegadores no autorizados y VPNs, y la búsqueda de contenido explícito está estrictamente prohibida. Intentar eludir la vigilancia o el filtrado de cualquier manera está prohibido y es motivo de medidas disciplinarias.

ADVERTENCIA: No conecte su teléfono móvil al dispositivo proporcionado por el distrito. La información y las fotos del teléfono móvil pueden ser transferidas y accesibles. Además, esto afecta en gran medida a la duración de la batería del equipo.

Precauciones generales

- Mantenga el dispositivo alejado de alimentos, bebidas, fregaderos, fuentes de agua o cualquier otra zona que pueda dañar el dispositivo.
- Los dispositivos no deben utilizarse ni dejarse en zonas que puedan provocar daños o robos.
- Deje siempre la cubierta protectora en el dispositivo. Si la cubierta está dañada, comuníquelo a la estación de tecnología de la escuela.

Cuidado de la pantalla

Los daños en la pantalla suelen producirse cuando se aplica presión a la misma.

- Cuando estén en transición, los dispositivos deben estar cerrados y asegurados.
- Antes de cerrar el dispositivo, los estudiantes deben asegurarse de que el teclado esté libre de toda obstrucción.
- Si la pantalla del dispositivo requiere ser limpiada, sólo debe utilizarse un paño limpio y seco. Está prohibido el uso de limpiadores de cualquier tipo.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE Y DE LOS PADRES

Los estudiantes deben...

- Mantener el dispositivo seguro
- Utilizar la funda protectora
- Traerlo a la escuela completamente cargado
- Informar de los daños o la pérdida de manera oportuna

Los estudiantes no deben...

- Prestar el dispositivo a nadie
- Compartir los nombres de usuario o las contraseñas
- Cambiar la configuración del dispositivo
- Añadir pegatinas o marcas
- Descargar aplicaciones, programas o ver contenidos inapropiados

Responsabilidades de los padres

- Si se hace un mal uso del dispositivo, el padre/estudiante es responsable del costo de la reparación o sustitución.
- Los padres/tutores deben tomar precauciones para filtrar y supervisar el uso de Internet en casa o en lugares públicos.
- Hablar con su(s) hijo(s) sobre el comportamiento apropiado en línea y los valores y normas que usted espera que sigan al usar la tecnología.

DEVOLVER UN DISPOSITIVO

- Los estudiantes que se transfieren o dejan el Distrito Escolar Dos de Dorchester por cualquier razón (mudanza, expulsión, graduación, etc.) durante el año escolar deben devolver el dispositivo emitido por el distrito, incluyendo los accesorios, dentro de las 72 horas del último día de asistencia.
- El dispositivo entregado por el distrito y sus accesorios deben devolverse sólo con el desgaste normal y sin alteraciones. Se proporcionará un cargador y una funda protectora a cada estudiante al recibir el dispositivo por primera vez. El cargador debe mantenerse y devolverse en condiciones de funcionamiento.

PÉRDIDA, ROBO Y DAÑO

Al igual que con cualquier pieza de propiedad escolar entregada a los estudiantes, los estudiantes y sus familias son responsables de su dispositivo asignado por el distrito. Las situaciones que impliquen la pérdida, el robo o el daño del dispositivo se tratarán caso por caso.

Pérdida

- No dejar los dispositivos desatendidos o sin asegurar.
- La pérdida de un dispositivo debe notificarse en un plazo de 48 horas a la estación de tecnología de la escuela.
- La pérdida no está cubierta por el distrito.

Robo

- Un dispositivo robado debe ser reportado a la Estación de Tecnología Escolar y a las autoridades.
- Se requiere un informe policial documentado y **debe indicar claramente la entrada forzada.**

Daños

- Los dispositivos que funcionen mal o estén dañados deben comunicarse a la estación de tecnología de la escuela en un plazo de 48 horas.
- El distrito se hará cargo de las piezas y reparaciones de los problemas relacionados con el sistema o el mal funcionamiento del dispositivo.
- El distrito no cubrirá los daños intencionados o debidos a negligencia o pérdida.

- El distrito será responsable de las piezas y reparaciones de UN daño accidental, como pantallas agrietadas, daños por líquidos o daños cosméticos.

Programas comunitarios



- Oportunidades escolares y comunitarias para la participación
- Fundación Educativa Dorchester Dos
- Programas para la primera infancia
- Programas de participación familiar
- Educación para adultos

ESCUELA Y COMUNIDAD

OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN

APRENDIZAJE DE SERVICIO

El aprendizaje del servicio es un método de enseñanza/aprendizaje que combina experiencias significativas de servicio a la comunidad con el aprendizaje académico, el crecimiento personal, la responsabilidad cívica y la preparación para el mundo del trabajo.

CONSEJO DE MEJORA ESCOLAR (SIC, por sus siglas en inglés)

El Consejo de Mejora Escolar actúa como comité asesor del director de la escuela. Cada consejo debe estar compuesto por al menos dos padres (elegidos por los padres de los estudiantes de la escuela), dos profesores (elegidos por el profesorado de la escuela), dos estudiantes (en los grados 9 a 12, elegidos por los estudiantes) y otros representantes de la comunidad designados por el director. Los consejos sirven a las escuelas de la siguiente manera:

- Ayudar a preparar los planes estratégicos y las actualizaciones anuales,
- Ayudar en el desarrollo y seguimiento de la mejora e innovación escolar,
- Elaborar un informe anual para los padres y los miembros de la escuela,
- Proporcionar asistencia a los directores según lo solicitado o cualquier otra tarea prescrita por la Junta Administrativa del Distrito Dos de Dorchester.

Hable con el director de la escuela de su hijo para obtener más información sobre el Consejo de Mejora Escolar.

VOLUNTARIOS ESCOLARES

La creación de asociaciones duraderas con las escuelas ofrece oportunidades para aumentar el aprendizaje de los estudiantes. Hay muchas funciones para los voluntarios en las escuelas. Usted puede marcar la diferencia para su hijo o para otros sirviendo como voluntario. Se necesitan voluntarios para servir de mentores, leer con los niños, dar clases particulares a los niños en todas las materias, acompañar actividades, presentar información sobre carreras y pasatiempos, y muchas otras funciones. Llame a la escuela de su hijo para obtener más información sobre cómo convertirse en voluntario escolar.

MENTORES

Ser un compañero de aprendizaje para un niño implica el tiempo y el compromiso de un adulto que se preocupa. Un mentor es un buen oyente, un amigo que no juzga, un modelo a seguir, un defensor, un motivador, un recurso, un guía y un ayudante. El mentor puede elegir ser un compañero de almuerzo, un ayudante de los deberes, un tutor académico, un amigo de la lectura, un amigo por correspondencia o un amigo del correo electrónico.

PARTNERS IN EDUCATION

Las 25 escuelas del distrito, así como varios programas escolares y las asociaciones de padres de estudiantes, tienen uno o más socios comerciales o comunitarios. Muchas empresas se han asociado con más de una escuela y la mayoría se ofrece a ayudar a cualquier escuela y programa cuando y donde sea necesario y cuando y donde sea posible. Estas asociaciones múltiples incluyen más de 600 relaciones con casi 400 empresas e individuos. Dado que las asociaciones se planifican y desarrollan en función de las necesidades y prioridades de cada escuela y de las organizaciones asociadas, cada asociación difiere y las actividades varían. La información sobre los programas y actividades de las asociaciones está disponible en el enlace escolar de Partners in Education en su escuela local, o en Distrito Escolar Dos de Dorchester, 815 South Main Street, Summerville, SC 29483-2457; Teléfono: (843) 873-2901; FAX: (843) 832-5539.



FUNDACIÓN EDUCATIVA DORCHESTER DOS

Misión - Crear y construir asociaciones para apoyar el avance de la educación en nuestra comunidad

Visión - Apoyar al Distrito Escolar Dos de Dorchester para que produzca estudiantes de clase mundial que estén preparados para el mundo

El Distrito Escolar Dos de Dorchester y los líderes de la comunidad establecieron una organización sin fines de lucro 501(c)(3) para que los padres, la comunidad y las empresas puedan invertir en nuestras escuelas, maestros y estudiantes con el beneficio de donaciones exentas de impuestos. En los últimos 9 años, la Fundación ha concedido más de \$1,6 millones para ayudar a nuestros profesores y estudiantes.

Los impactos recientes incluyen:

- \$25k en jardines hidropónicos para enseñar STEM a estudiantes con necesidades especiales en asociación con Bosch Community Fund
- Financiación completa del 100% de los proyectos de DDTwo Donors Choose en Giving Tuesday (98 proyectos que afectan a 22 escuelas)
- Organizar exitosos eventos de recaudación de fondos para la comunidad, como Moonlit Movies y The Big Event
- Asociarse con Boeing para otorgar premios a la innovación de \$1.000 en cada escuela de DDTwo
- Implementación de laboratorios STEM en las escuelas primarias
- Conceder al TOY del distrito un viaje a México con todo incluido
- Asociarse con Taco Boy para que los embajadores culinarios asistan a una convención nacional
- Crear la beca *Joseph R. Pye Legacy Scholarship* que se otorgará anualmente a un graduado de DDTwo que desee obtener un título en educación

Necesitamos el apoyo financiero de individuos, empresas y filántropos de toda nuestra comunidad para continuar con la innovación y el éxito del Distrito Escolar Dos de Dorchester.

Invertir en la educación pública es invertir en nuestra futura mano de obra, en nuestra comunidad y en la sostenibilidad a largo plazo de nuestra economía. Todos somos partes interesadas en la educación pública. Con su ayuda, estamos permitiendo a nuestros estudiantes... ¡imaginar las posibilidades!

DONE hoy – cada donación tiene un verdadero impacto para nuestros profesores, estudiantes y el futuro. Se pueden hacer donaciones recurrentes.

Para saber más sobre la Fundación, para donar, y para seguir nuestros impactos, visite nuestro sitio web y haga clic en “Me gusta” y “Conéctese” con nosotros en Facebook y LinkedIn. @dorchestertwoeducationalfoundation

dd2foundation.org

¡Recibimos y agradecemos su apoyo!

La Fundación Educativa Dorchester Dos es una organización sin fines de lucro registrada como 501(c)(3) cuyas donaciones están exentas de impuestos hasta la cantidad permitida por la ley. Número de ID fiscal: 46 3049858

PROGRAMAS PARA LA PRIMERA INFANCIA

Clases de desarrollo infantil 4K

Cada escuela primaria de nuestro distrito ofrece clases de 4K de día completo para los niños que cumplen con los criterios específicos del estado para su aceptación. Todos los niños que solicitan plazas en 4K son examinados con el DIAL 4 para evaluar las capacidades de desarrollo en las habilidades motoras, los conceptos y el lenguaje. Los niños se clasifican en función de los retrasos en el desarrollo y reciben puntos por cumplir los criterios estatales específicos. Los que tienen el mayor número de puntos son aceptados en el programa. Se requiere el número de Medicaid del niño o los ingresos del hogar para poder participar en el programa. El programa es gratuito. Los niños deben tener 4 años de edad en o antes del 1 de septiembre de 2022 para ser elegibles para la evaluación y aceptación en el programa.

Child Find para niños de 3 a 5 años

La Ley de Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) asegura que los distritos escolares tengan políticas y procedimientos para atender a todos los niños, desde el nacimiento hasta los 21 años, con discapacidades. Cualquier padre que considere que su hijo en edad preescolar (de 3 a 5 años) puede tener un retraso puede hacer que su hijo sea evaluado a través de nuestra Clínica de Búsqueda de Niños. Baby Net, los profesionales de la medicina, los educadores y los padres/tutores pueden hacer remisiones. Los niños identificados como discapacitados son elegibles para un Programa de Educación Individual, que podría incluir servicios de educación especial como terapia del habla y del lenguaje, terapia ocupacional y/o colocación en uno de los Programas de Preescolares con Discapacidades de nuestro distrito. Para información adicional sobre el proceso de Child Find o para hacer una cita para su hijo, por favor llame a nuestra Oficina de Servicios Especiales al 843-875-4161.

Head Start

Los programas de Head Start se ofrecen en el condado de Berkeley para niños elegibles en dos lugares, el Centro Fishburne en Hanahan y Westview Primary en Goose Creek. Si un niño califica para este programa, los padres/tutores deben proveer transporte a Westview Primary en Goose Creek o al Centro Fishburne en Hanahan. Por favor llame al 843-899-5048 o al 843-899-5092 para más información.

Para más información, visite ddtwo.org/curriculum o llame a Donna Alexander, (843) 695-2989.

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR

Centros de Participación de Padres y Familias del Título 1

El Distrito Escolar Dos de Dorchester tiene cinco Centros de Participación de Padres y Familias (PFEC, por sus siglas en inglés) convenientemente ubicados en todo el distrito para proporcionar apoyo y servicios a los estudiantes, padres y familias del distrito. Nuestros centros son un recurso gratuito que se ofrece a los padres y familias que viven en el distrito escolar DD2. Los centros ofrecen tiempos de cuentos interactivos entre padres e hijos, así como actividades interactivas rotativas entre padres e hijos. Albergan una amplia variedad de materiales, juegos y libros galardonados, atractivos y emocionantes para que los padres los consulten. Cada PFEC cuenta con un amigable enlace con los padres, así que visite uno de los centros o compruébelo en nuestra página web del distrito en ddtwo.org/family. Los centros están localizados en: Eagle Nest Elementary School (843-695-2985), Joseph Pye Elementary School (843-695-2987), Knightsville Elementary School (843-695-2986), Spann Elementary School (843-695-2995), y Windsor Hill Arts Infused Elementary School (843-760-9829). Durante el año escolar, el horario de funcionamiento es de lunes a viernes de 7:30 a 15:00 horas. Por favor, póngase en contacto con los centros para obtener información sobre las horas de cuentos y los tiempos interactivos.

Talleres para padres

Las escuelas del DD2 ofrecen una variedad de talleres para padres y familias y actividades que involucran a las familias mensualmente. Los talleres se ofrecen en varios horarios en las escuelas primarias y cubren temas como: lectura, escritura, matemáticas, STEAM, tecnología y programas de bellas artes. Las escuelas involucran a la comunidad y al personal de la oficina del distrito junto con los profesores para facilitar las actividades familiares. Cuando las familias, las comunidades y las escuelas trabajan juntas, esto proporciona una oportunidad para que los estudiantes tengan más éxito.

Otros recursos comunitarios

Hay información disponible sobre agencias comunitarias y otros servicios familiares necesarios que están fuera del alcance de nuestro distrito y programas.

Para más información, visite ddtwo.org/family o llame a Teresa Kelly, (843) 873-2901.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Educación para adultos está abierto a una persona cualificada de 17 años de edad o más que haya dejado la escuela elemental o secundaria, o cuando la junta escolar ha asignado a un estudiante que es menor de 18 años de edad el cual no es miembro oficial a una escuela regular. Los estudiantes tendrán la opción de obtener un diploma de escuela secundaria siempre que posean el número mínimo de créditos requeridos o de obtener un diploma de equivalencia de escuela secundaria de SC aprobando el examen oficial de equivalencia de escuela secundaria.

SOLICITUD Y CUOTAS

Se requiere una cuota de 20,00 por año en el momento de la inscripción para la obtención del diploma. Se debe pagar una cuota cada año que el estudiante esté inscrito. Las clases para el Diploma de la Escuela Secundaria se basan en la computadora ya sea a través de SC Virtual o DD2 para el próximo año escolar y se llevan a cabo en el campus de Educación para Adultos.

Se requiere una cuota de 20,00 por año en el momento de la inscripción para las clases de Equivalencia de Escuela Secundaria. Una cuota debe ser pagada cada año por estudiante.

REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Para adquirir un Diploma de Escuela Secundaria de Carolina del Sur, los estudiantes deben obtener veinticuatro unidades (ver página 48). Además, deben cumplir con los requisitos de un semestre de residencia. Para ser elegible para una posible inscripción en el programa de diploma de escuela secundaria, los estudiantes deben poseer un número mínimo de créditos y ser recomendados por el director de su escuela de origen. El estudiante no puede ingresar al programa de Diploma de Escuela Secundaria y graduarse antes de la fecha de graduación a tiempo del estudiante. Los estudiantes del Diploma de Escuela Secundaria deben ser residentes del Condado de Dorchester.

PROGRAMA DE DIPLOMA DE EQUIVALENCIA DE ESCUELA SECUNDARIA

Para que una persona sea admitida en el Programa de Educación para Adultos del Condado de Dorchester, debe cumplir con los requisitos del Consejo de Educación de Carolina del Sur:

1. Ser un residente legal de Carolina del Sur o un antiguo residente cuya asistencia a la escuela primaria o secundaria más reciente fue en Carolina del Sur.
2. Tener al menos 17 años de edad y no estar matriculado en la escuela secundaria. Las personas de 17 años de edad deberán presentar una carta del superintendente del distrito o de la persona designada por éste en la que se verifique la fecha de nacimiento del candidato y la última fecha de asistencia a la escuela secundaria de origen.

Una vez recibida la carta con la fecha de nacimiento de la persona y la última fecha de asistencia a la escuela, Educación para Adultos y Comunitaria podrá inscribir al estudiante en un Programa de Diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria.

El plan académico de cada estudiante se diseñará de acuerdo con los resultados de las pruebas de diagnóstico del estudiante, independientemente del grado que haya completado en la escuela secundaria.

Para más información, visite ddtwo.org/adulted o llame al (843) 873-7372.

Servicios de aprendizaje



- Pruebas en el Distrito Escolar Dos de Dorchester
- Programas Especiales
 - Programas de Dotados y Talentosos/
Académicos avanzados
 - Evaluaciones de carrera
 - Programas alternativos para jóvenes adultos
de la escuela intermedia y secundaria
 - Orientación y asesoramiento
- Sistema de Apoyo Múltiple (MTSS, por sus siglas en inglés)
- Educación especial
- Educación del carácter
- Estándares curriculares

PRUEBAS EN EL DISTRITO ESCOLAR DOS DE DORCHESTER: 2022-2023

La evaluación es uno de los principales componentes de la educación basada en estándares. La evaluación se utiliza para diseñar la instrucción y personalizar el aprendizaje para cada niño. El Distrito Dos proporciona amplias oportunidades para la evaluación a través de las pruebas requeridas por el estado, las pruebas requeridas por el distrito, y las pruebas opcionales por la escuela y por los maestros de clase. A continuación, se enumeran las pruebas estandarizadas/requeridas que sus hijos tomarán para el año escolar 2022-2023. Estas listas no incluyen las pruebas para grupos especiales de estudiantes.

PRUEBAS ESTANDARIZADAS/REQUERIDAS

- Evaluación de preparación requerida por el estado para todos los estudiantes de 4K y 5K
- Prueba de rendimiento requerida por el estado en el segundo grado
- Pruebas de habilidad requeridas por el estado en el segundo grado
- Pruebas de habilidad requeridas por el estado en los grados 3 a 8 (por recomendación)
- Pruebas del Proyecto STAR requeridas por el Estado para la identificación de GATE
- Requerido por el Estado ACCESS para ELLs para los estudiantes de ML
- Requerido por el estado NAEP a las escuelas seleccionadas y a los grados seleccionados
- Evaluaciones de escritura, lectura y matemáticas requeridas por el estado en los grados 3 a 8
- Ciencias y/o Estudios Sociales requeridos por el Estado en los grados 4 - 8, según lo determinado por el SCDE
- SC-Alt requerido por el Estado en ELA, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales para estudiantes identificados
- PSAT o Pre-ACT requerido por el distrito en el 10mo grado
- Evaluación de preparación para la universidad y la carrera requerida por el estado a todos los estudiantes en su tercer año de escuela secundaria
- El ACT o SAT requerido por el estado a todos los estudiantes (a elección del estudiante) en su tercer año de escuela secundaria
- Evaluación de carrera alternativa requerida por el estado y evaluación de ML para los estudiantes identificados
- Exámenes de fin de curso requeridos por el estado en Álgebra 1, Inglés 2, Biología 1, e Historia/Constitución de los Estados Unidos

SIGLAS	EXPLICACIÓN
<i>ACCESS para ELLs</i>	<i>Acceso a la comprensión y comunicación en inglés Estado a Estado para estudiantes de inglés</i>
<i>ACT</i>	<i>Prueba universitaria estadounidense</i>
<i>ML</i>	<i>Estudiante multilingüe</i>
<i>GATE</i>	<i>Educación para superdotados y con talento</i>
<i>NAEP</i>	<i>Evaluación nacional de progreso educativo</i>
<i>PSAT</i>	<i>Preliminar SAT</i>
<i>SCPASS</i>	<i>Evaluación Palmetto de los estándares estatales de Carolina del Sur</i>
<i>SC-Alt</i>	<i>Evaluación alternativa de Carolina del Sur</i>
<i>STAR</i>	<i>Evaluaciones y rúbricas de tareas del estudiante</i>

COMO PADRE, ¿QUÉ PUEDO HACER PARA AYUDAR A MI HIJO EN LAS EVALUACIONES ESTATALES Y DEL DISTRITO?

- Léale a su hijo y deje que su hijo lo vea leyendo.
- Participe más en las actividades escolares, como las organizaciones de padres y maestros.
- Asegúrese de que su hijo descanse lo suficiente y tenga una dieta equilibrada todos los días.
- Proporcione un lugar tranquilo y cómodo para estudiar en casa.
- Anime a su hijo a seguir cursos exigentes.
- Hágle saber que usted cree que es importante que dé lo mejor de sí en la escuela.
- Hable a menudo con el profesor de su hijo en persona o por teléfono.
- Supervise los deberes y el progreso de su hijo en la escuela.

- Asegúrese de que su hijo asiste a la escuela con regularidad.

La información adicional sobre las evaluaciones y las fechas de los exámenes se proporcionará una vez que la Junta de Control y Presupuesto de Carolina del Sur la apruebe.

Esta información se distribuirá a través de las escuelas y de www.ddtwo.org.

PROGRAMAS ESPECIALES

EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS Y CON TALENTOS (GATE, por sus siglas en inglés)

El Distrito Escolar Dos de Dorchester se esfuerza por satisfacer y desafiar las diversas capacidades de aprendizaje de todos sus estudiantes. Al hacerlo, nuestro distrito ofrece un programa de educación para superdotados y con talentos (GATE) para satisfacer las necesidades intelectuales y académicas de los estudiantes superdotados identificados por el estado. El programa GATE de nuestro distrito está diseñado para proporcionar un plan de estudios diferenciado y experiencias de instrucción que desafían las mentes y el pensamiento de los estudiantes identificados por el estado. Además, estas experiencias de aprendizaje están diseñadas para aprovechar los puntos fuertes intelectuales y académicos de los estudiantes. Los estudiantes identificados son atendidos dentro de las disciplinas académicas que comienzan en el tercer grado y continúan hasta la escuela secundaria.

¿Quiénes son superdotados y con talento académico?

La siguiente definición de la Asociación Nacional de Niños Superdotados (2019) refleja cómo Carolina del Sur define al estudiante académicamente superdotado: Los estudiantes con dotes y talentos se desempeñan o tienen la capacidad de desempeñarse a niveles más altos en comparación con otros de la misma edad, experiencia y entorno en uno o más dominios. Necesitan modificaciones en su(s) experiencia(s) educativa(s) para aprender y desarrollar su potencial. Los estudiantes con dotes y talentos:

- Proceden de todas las poblaciones raciales, étnicas y culturales, así como de todos los estratos económicos.
- Necesitan un acceso suficiente a las oportunidades de aprendizaje adecuadas para desarrollar su potencial.
- Necesitan apoyo y orientación para desarrollarse social y emocionalmente, así como en sus áreas de talento.
- Pueden tener trastornos de aprendizaje y de procesamiento que requieren una intervención especializada y adaptaciones.
- Requieren servicios variados en función de sus diversas necesidades de aprendizaje.

¿Cuáles son algunos de los rasgos de aprendizaje que suelen asociarse a los estudiantes académicamente superdotados y con talento?

- Captan los contenidos y los conceptos más rápidamente que sus compañeros de edad
- Se centran en las ideas complejas y el pensamiento abstracto
- Aplican habilidades de razonamiento avanzadas para resolver problemas

¿Debo remitir a mi hijo a las pruebas de detección de superdotados y con talento?

Es importante que las familias entiendan que los estudiantes de los grados 2 a 10 son evaluados a lo largo del año para determinar si cumplen con los criterios del estado para recibir servicios especializados como estudiantes dotados identificados por el estado; por lo tanto, no es necesario nominar a un estudiante para la mayoría de las evaluaciones que administramos en Dorchester Dos. Se puede encontrar una lista de estos exámenes en el sitio web de GATE de nuestro distrito (www.ddtwo.org/gate).

Sin embargo, las referencias para las pruebas de habilidades de razonamiento (Dimensión A - ver más abajo) para los estudiantes de 3er a 8vo grado se producen en el otoño. Nuestro sitio web del distrito incluirá un enlace en línea para que las familias remitan a su estudiante para esta evaluación específica a partir de septiembre.

¿Cómo califica un estudiante para recibir servicios de educación para superdotados y con talento en Carolina del Sur?

Para que un estudiante sea elegible para recibir servicios para superdotados y talentosos académicamente en Carolina del Sur, un estudiante debe obtener una puntuación total o compuesta igual o superior al percentil 96 en una prueba de habilidades de razonamiento aprobada por el estado y normalizada a nivel nacional O el estudiante debe calificar en 2 de las 3 dimensiones señaladas por el estado. A continuación, se presentan las diferentes dimensiones para determinar la elegibilidad (Reglamento 43-220 de SC):

Dimensión A - Habilidades de razonamiento: Una puntuación del 93% o superior en una prueba de capacidad de razonamiento (es decir, CogAT) en las secciones verbal, no verbal, cuantitativa o compuesta calificará parcialmente a un estudiante. Un estudiante que reciba una puntuación total o compuesta del 96% o superior en una de las

evaluaciones de habilidades cognitivas aprobadas por el estado, lo identifica automáticamente como superdotado académico en SC.

Dimensión B - Rendimiento académico en lectura o matemáticas: Una puntuación del 94% o superior en lectura o matemáticas en una prueba de rendimiento académico aprobada por el estado o normalizada a nivel nacional puede calificar parcialmente a un estudiante. SC READY en lectura o matemáticas y las administraciones de primavera y otoño de NWEA MAP en lectura o matemáticas sirven como filtros y pueden calificar parcialmente a un estudiante en esta dimensión.

Dimensión C - Rendimiento intelectual/académico: La Evaluación de Tareas de Rendimiento de SC (SC PTA) es administrada por el estado en la primavera de cada año a los estudiantes de 2do a 5to grado que han calificado parcialmente en la Dimensión A o en la Dimensión B, pero no en ambas. Para los estudiantes de 6to a 10mo grado, un GPA de 3,75 o superior puede calificarlos parcialmente en esta dimensión.

*Los resultados de las pruebas privadas no pueden usarse para determinar la elegibilidad de superdotados del estado, pero los resultados pueden usarse para el proceso de remisión para la evaluación de habilidades de razonamiento en el otoño.

Una vez identificado el GT estatal, ¿cómo se atiende a los estudiantes en Dorchester Dos?

Los estudiantes que cumplen con los criterios de elegibilidad de superdotados de Carolina del Sur reciben servicios diferenciados a través de un modelo de “clase especial” (Regulación SC 43-2220). Los estudiantes que participan en el programa GATE de Dorchester Dos son enseñados por educadores que están avalados por el estado en educación para dotados y talentosos. Los cursos estatales son dos clases de nivel de postgrado que ayudan a los maestros a reconocer y comprender las necesidades únicas de aprendizaje y sociales emocionales asociadas con los académicamente dotados. Con este conocimiento, los maestros aprenden a diferenciar su instrucción a través de la aceleración (el ritmo, la profundidad, la complejidad, y/o el pensamiento abstracto) con el fin de desafiar las mentes de los académicamente dotados.

Ofertas del programa GATE del Distrito Escolar Dos de Dorchester

Primaria

3er-5to Grado Pueden ser atendidos en GATE Matemáticas y/o Artes del Lenguaje Inglés

Intermedia

6to y 7mo Grado Pueden ser atendidos en GATE Matemáticas y/o Artes del Lenguaje Inglés, GATE Ciencias, y/o GATE Estudios Sociales.

*Los estudiantes GATE de 7mo grado con datos específicos pueden cumplir con los criterios para acceder al Camino Avanzado comenzando con Álgebra 1 Honores.

8vo Grado Pueden ser atendidos en GATE Matemáticas 8 o Álgebra 1 Honores o Geometría Honores, Inglés 1 Honores, Literatura y Composición Avanzada, GATE Ciencias, y/o GATE Estudios Sociales

Secundaria

Se proyecta que los estudiantes en los Caminos GT y Avanzados tengan acceso a cursos de honores, así como a cursos de Colocación Avanzada (AP) y de doble inscripción a lo largo de su carrera en la escuela secundaria.

Para más información, visite ddtwo.org/gate o llame al (843) 821-3960.

SUPERDOTADOS Y TALENTOSOS ARTÍSTICAMENTE

El estudio de las bellas artes, a través de su capacidad inherente para desarrollar las habilidades de comunicación intelectual y emocional, la agudeza en la conciencia cultural y la apreciación estética, enriquece nuestra sociedad. El plan de estudios de bellas artes del Distrito Escolar Dos de Dorchester ofrece a los estudiantes la oportunidad de obtener los conocimientos y las habilidades necesarias para convertirse en individuos artísticamente alfabetizados y completos. Las bellas artes -artes visuales, música, artes teatrales y danza- son elementos fundamentales del conocimiento y el pensamiento. Cada disciplina de las bellas artes tiene habilidades, técnicas, expectativas y

resultados que mejoran el desarrollo cognitivo y emocional de los estudiantes. Valoramos las artes por el efecto distinto y significativo que tienen en la vida de nuestros estudiantes.

Los estudiantes son colocados en los programas de superdotación y talento artístico por medio de audiciones que utilizan los criterios identificados por el estado. Estas audiciones resultan en la colocación en el programa GATEWAY, o en la Escuela Intermedia de Artes Rollings. El programa GATEWAY atiende a los estudiantes aceptados en todas las áreas artísticas básicas y proporciona instrucción adicional y especialización para los estudiantes. Estos programas también atienden a una cohorte de estudiantes diversos de todo el distrito con oportunidades de colaborar dentro de esas áreas artísticas clave.

Las relaciones, el rigor y la relevancia se entrelazan como parte integral de la misión de nuestro distrito. Esto es claro en cada aspecto de la cultura y también está presente en nuestros programas de Superdotados y Talentosos Artísticos.

EVALUACIONES DE CARRERA

SCOIS: El Sistema de Información Ocupacional de Carolina del Sur (SCOIS, por sus siglas en inglés) se utiliza del 6to al 12vo grado. Este sistema informático contiene información actualizada sobre carreras, educación y ocupaciones. Los estudiantes pueden completar inventarios de intereses, así como explorar más de 1.700 ocupaciones. La función de búsqueda de universidades incluye todas las instituciones de dos y cuatro años de los Estados Unidos, las carreras universitarias y los criterios de admisión. Otras opciones incluyen un planificador de cursos y una búsqueda de becas. Los estudiantes y los padres pueden acceder a SCOIS en casa obteniendo la información de acceso de los especialistas en medios de comunicación de sus escuelas.

11vo y 12vo grado – Ready to Work: Evaluación de preparación para la universidad y la Carrera: Una herramienta de educación y desarrollo de la fuerza de trabajo, compuesta por evaluaciones supervisadas que conducen a una credencial de preparación para el trabajo. Reúne a los empleadores, a los estudiantes/buscadores de empleo y a los socios de la educación/la fuerza de trabajo en la construcción de una fuerza de trabajo calificada, a la vez que mantiene y atrae a las empresas con puestos de trabajo de mayor salario y crecimiento económico nacional. Todos los estudiantes de 11vo grado realizarán una evaluación de preparación para la universidad y la carrera profesional.

Batería de Aptitud Vocacional de los Servicios Armados (ASVAB, por sus siglas en inglés y ACCUPLACER, una prueba de colocación universitaria utilizada por Trident Technical College: Los estudiantes de tercer y cuarto año pueden tener la oportunidad de participar en una o ambas evaluaciones. El ASVAB está disponible a través de las escuelas secundarias y el reclutador militar local y también se puede tomar de forma gratuita en las oficinas de los reclutadores militares. Aunque los estudiantes que planean entrar en el ejército están obligados a tomar el ASVAB, la información obtenida de esta evaluación de la carrera es beneficiosa para cualquier estudiante.

PROGRAMAS ALTERNATIVOS PARA JÓVENES ADULTOS DE SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Educación para Adultos - La Junta Administrativa y la Administración del Distrito Escolar Dos de Dorchester están comprometidas a asegurar que cada joven de la comunidad reciba la mejor educación posible. El Programa de Jóvenes Adultos a través de la Educación para Adultos es una alternativa para aquellos que han dejado la escuela. Los estudiantes califican para el ingreso al programa en base a los siguientes criterios 1) haber abandonado, entre los 17 y 19 años, el programa diurno regular; 2) haber reprobado un mínimo de dos cursos, ser mayor de edad y ser remitido por el director sólo durante el verano para la inscripción en otoño.

Givhans Achievement Academy - Este programa se compone de estudiantes de secundaria y preparatoria que son referidos por el director de su escuela de origen durante el verano o han sido invitados a asistir a Givhans por el Oficial de Audiencia durante el año escolar en lugar de la expulsión. Este programa utiliza un modelo de instrucción de aprendizaje personalizado, que permite a los estudiantes progresar a su propio ritmo. Los estudiantes (de secundaria y preparatoria) que se inscriben “en lugar de la expulsión” están tratando de salvar su año escolar actual, para que no se atrasen académicamente.

Escuela Secundaria Nocturna – Este programa está diseñado para proporcionar una entrega educativa alternativa para los estudiantes entre las edades de 16-20 años que están experimentando grandes desafíos en sus vidas al tratar de asistir al programa tradicional de día. El programa está basado en el ordenador con el apoyo del profesor

y es individualizado. Los estudiantes tienen la oportunidad de obtener un diploma de escuela secundaria de Carolina del Sur. Consulte a su director o consejero escolar para obtener más detalles.

PROGRAMAS Y SERVICIOS DE CONSEJERÍA ESCOLAR

Los consejeros escolares de DDTwo implementan un programa integral de asesoramiento y orientación que incorpora los estándares de la Asociación Estadounidense de Asesoramiento Escolar (ASCA, por sus siglas en inglés). El uso del Modelo de Consejería Escolar Integral y Orientación Profesional de SC permite a nuestros Consejeros Escolares Profesionales proporcionar servicios directos e indirectos a través de:

- Un plan de estudios de asesoramiento escolar para llevar a cabo actividades de aula y de grupo que mejoran el desarrollo social, académico y profesional de los estudiantes.
- Planificación individual de los estudiantes para ayudarles a preparar sus objetivos futuros.
- Servicios de respuesta para abordar las necesidades y preocupaciones inmediatas de los estudiantes, que pueden incluir; pero no se limitan a, actividades de crisis, individuales y/o de pequeños grupos.

Sistema de apoyos para colaborar con los esfuerzos, coordinar y consultar con los padres, profesionales de la educación y organizaciones de la comunidad para enriquecer las necesidades de desarrollo de los estudiantes.

Sistema de Apoyos Múltiples (MTSS)

El Distrito Escolar Dos de Dorchester ha desarrollado un Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles para abordar las necesidades de todos los estudiantes, dado que todos los estudiantes no aprenden los requisitos académicos y de comportamiento al mismo tiempo ni todos los estudiantes responden a las intervenciones de instrucción o de comportamiento de la misma manera. Este marco proporciona apoyos académicos y conductuales integrados a los niños dentro de un modelo de tres niveles que están diseñados para abordar las necesidades de los estudiantes a nivel de toda la escuela, a nivel específico y a nivel individual.

Este modelo de niveles proporciona un enfoque sistemático para proporcionar intervenciones a los estudiantes que tienen dificultades antes de que se queden atrás con el apoyo a lo largo del proceso educativo. El Sistema de Apoyos Múltiples está directamente alineado con los esfuerzos para mejorar el aprendizaje y ayudar a entender cómo apoyar mejor las necesidades educativas y de comportamiento de todos los estudiantes.

Nivel 1: Instrucción en el aula basada en los estándares

Se centra en el plan de estudios general, así como en las expectativas de instrucción y comportamiento y los apoyos que están disponibles para todos los estudiantes en la escuela.

Nivel 2: Instrucción basada en las necesidades - Protocolos de intervención estándar

Se centra en la provisión de intervenciones suplementarias, estratégicas y específicas para los estudiantes que tienen problemas y demuestran dificultades para cumplir con las expectativas académicas y/o de comportamiento del Nivel 1.

Nivel 3: Evaluación diagnóstica - Instrucción prescriptiva

Se centra en la necesidad de intervenciones más intensivas, explícitas y específicas de las sub-habilidades porque el estudiante no logra progresar con las intervenciones del Nivel 2.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Cada una de las escuelas primarias, intermedias y secundarias en el Distrito Escolar Dos de Dorchester proporciona educación especial y servicios relacionados para los estudiantes identificados como elegibles para los servicios (edades 3-21).

CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS

La Oficina de Educación Especial del Distrito Escolar Dos de Dorchester aboga por una serie de servicios de educación especial y consideraciones de colocación para todos los estudiantes con discapacidades. Los servicios y las colocaciones van desde los servicios indirectos a los directos y son decididos por los equipos del IEP.

El modelo de prestación de servicios indirectos puede lograr lo siguiente:

- Proporcionar al educador general la orientación del profesor de educación especial sobre las estrategias adecuadas para la instrucción, la gestión del comportamiento, la recogida de datos, la observación y la retroalimentación en el entorno de la educación general.
- Facilitar la prestación de servicios a través de la comunicación continua entre los educadores generales y especiales y los proveedores de servicios relacionados.
- Ayudar a completar una evaluación funcional del comportamiento (FBA, por sus siglas en inglés) y desarrollar un plan de intervención del comportamiento (BIP, por sus siglas en inglés) para abordar las áreas de preocupación.

Algunos estudiantes pueden necesitar apoyo y servicios adicionales para acceder al plan de estudios general, pero siguen siendo capaces de aprender en el entorno de la educación general.

El modelo de prestación de servicios directos dentro del aula de educación general puede lograr lo siguiente:

- Instrucción directa individualizada o en pequeños grupos de educación especial para satisfacer las necesidades académicas y de comportamiento del estudiante, ya sea dentro del aula de educación general o con servicios de recursos extraídos para el desarrollo de habilidades específicas.
- Apoyo directo a estudiantes individuales por parte del profesor de educación especial y/o el asistente de instrucción, realizando adaptaciones o modificaciones al plan de estudios de educación general y a las evaluaciones.
- Asistencia para completar una evaluación funcional del comportamiento (FBA) y desarrollar un plan de intervención del comportamiento (BIP) para abordar las áreas de preocupación.

Si las necesidades académicas o funcionales del estudiante tienen un impacto significativo en su capacidad de aprendizaje en el entorno de educación general, el equipo del programa de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) puede determinar que el estudiante requiere un entorno de aprendizaje más especializado.

El modelo de prestación de servicios directos fuera del aula de educación general puede lograr lo siguiente:

- Instrucción directa intensiva o multisensorial utilizando estrategias y técnicas especializadas en un grupo pequeño, en un entorno autónomo con un plan de estudios alternativo cuando sea necesario.
- Entrenamiento de habilidades más específicas para remediar los déficits académicos y funcionales en áreas sociales, emocionales y de comportamiento.
- Apoyos que abordan las dificultades de comportamiento que interfieren en el aprendizaje del estudiante o en el de otros estudiantes.
- Asistencia para completar la evaluación funcional del comportamiento (FBA) y desarrollar un plan de intervención del comportamiento (BIP) para abordar las áreas de preocupación.

Los estudiantes pueden recibir servicios directos tanto en las aulas de educación general como en las de educación especial. Algunos estudiantes con discapacidades de baja incidencia, por decisión del equipo del IEP, pueden recibir servicios en una escuela del distrito fuera de su área de asistencia.

SERVICIO DE LOGOPEDIA

Los servicios de terapia del habla/lenguaje se ofrecen a los estudiantes para mejorar sus habilidades de comunicación. La elegibilidad del estudiante para la terapia del habla/lenguaje es determinada por el equipo del IEP utilizando el proceso de evaluación integral. Se ofrecen servicios en las áreas de articulación, fonología, lenguaje, voz y fluidez. Los exámenes y la evaluación exhaustiva son realizados por logopedas altamente cualificados. Los modelos de prestación de servicios incluyen el directo o el indirecto.

FISIOTERAPIA

La fisioterapia es un servicio relacionado que apoya la capacidad del estudiante para acceder y participar con éxito en el entorno de aprendizaje. Es proporcionada por fisioterapeutas altamente cualificados para ayudar a los estudiantes a beneficiarse de su programa educativo en el entorno menos restrictivo. Como miembro del equipo del IEP, los fisioterapeutas trabajan en colaboración proporcionando observaciones y evaluación de la función motora gruesa del estudiante en relación con su educación o función en la escuela y la accesibilidad del estudiante para poder participar en todas las áreas de su educación. El fisioterapeuta es responsable de diseñar e implementar intervenciones de fisioterapia que promuevan el éxito de los estudiantes en las rutinas escolares normales y en sus entornos naturales. Estas intervenciones incluyen la enseñanza y la formación de los padres/cuidadores y del personal escolar y la medición de los resultados para documentar el progreso hacia la consecución de los objetivos del IEP.

TERAPIA OCUPACIONAL

La terapia ocupacional es un servicio relacionado que apoya la capacidad del estudiante para acceder y participar con éxito en el entorno de aprendizaje. La proporcionan terapeutas ocupacionales altamente cualificados para ayudar a los estudiantes a beneficiarse de su programa educativo en el entorno menos restrictivo. Como miembro del equipo del IEP, los terapeutas ocupacionales trabajan en colaboración proporcionando observaciones y evaluación de la función motora fina, la función motora visual y las habilidades de procesamiento sensorial del estudiante, ya que se relacionan con las habilidades educativas o de la vida diaria en la escuela. El terapeuta ocupacional es responsable de diseñar e implementar intervenciones terapéuticas que promuevan el éxito de los estudiantes en las rutinas escolares normales y en sus entornos naturales. Estas intervenciones también incluyen la formación de profesores, cuidadores y padres para modificar el aula y/o adaptar los materiales de aprendizaje con el fin de facilitar la participación exitosa y el progreso hacia el logro de los objetivos del IEP.

EVALUACIÓN EXHAUSTIVA

Se lleva a cabo una evaluación exhaustiva cuando un estudiante presenta problemas académicos, funcionales y/o de comportamiento. Antes de una evaluación, es el deseo del Distrito Escolar Dos de Dorchester proporcionar intervenciones para que el estudiante experimente el éxito en estas áreas. Si la intervención se implementa y el estudiante no hace un progreso adecuado, un equipo, incluyendo el padre(s), la puede convocar. Este equipo revisará todos los datos existentes para identificar qué datos adicionales, si los hay, son necesarios para determinar si el estudiante tiene o no una discapacidad y necesita servicios de educación especial. Si se justifican más datos y se obtiene el consentimiento de los padres, se recogen esos datos y el equipo vuelve a reunirse para discutir los resultados y determinar la elegibilidad para los servicios de educación especial. En cualquier momento del proceso de intervención, los padres tienen derecho a solicitar una evaluación inicial para determinar si el estudiante tiene una discapacidad y necesita servicios de educación especial.

Se puede obtener información adicional sobre los servicios y programas de educación especial en la Oficina de Servicios Especiales, Director de Servicios Especiales.

AVISO DE SERVICIOS ESPECIALES SECCIÓN 504 DEL DISTRITO ESCOLAR DORCHESTER DOS

La Sección 504 cubre a los estudiantes calificados con discapacidades que asisten a escuelas que reciben asistencia financiera federal. Para estar protegido bajo la Sección 504, se debe determinar que un estudiante: (1) tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida; o (2) tiene un registro de tal impedimento; o (3) se considera que tiene tal impedimento. El artículo 504 exige que los distritos escolares proporcionen una educación pública gratuita y adecuada (FAPE, por sus siglas en inglés) a los estudiantes calificados de sus jurisdicciones que tengan una discapacidad física o mental que limite sustancialmente una o más actividades vitales importantes.

En el nivel de primaria y secundaria, la determinación de si un niño reúne los requisitos para ser un estudiante con una discapacidad en virtud del artículo 504 comienza con el proceso de evaluación. La cantidad de información necesaria la determina el equipo multidisciplinar reunido para evaluar al estudiante. El equipo incluye a personas con conocimientos sobre el estudiante, el significado de los datos de la evaluación y las opciones de colocación. Los miembros del equipo determinan si tienen suficiente información para tomar una decisión informada sobre si el estudiante tiene o no una discapacidad. La disposición reglamentaria de la Sección 504 en el 34 C.F.R. 104.35(c) exige que los distritos escolares recurran a diversas fuentes en el proceso de evaluación para minimizar la posibilidad de error.

Si usted sospecha que su estudiante puede ser elegible para los servicios bajo la Sección 504, por favor comience por ponerse en contacto con el coordinador de la escuela de su estudiante 504 o el Sr. Charles Kirtley, Director Adjunto, Servicios Especiales.

Información de contacto:

Charles Kirtley, Director Adjunto, Servicios Especiales

Correo electrónico: CKirtley@dorchester2.k12.sc.us

Teléfono: (843) 875-4161

Fax: (843) 821-3976

Sitio web: ddtwo.org/specialservices

SERVICIOS MÉDICOS DOMICILIARIOS

La instrucción médica en casa es un servicio que está disponible para los estudiantes que no pueden asistir a la escuela por una razón médica, incluso con la ayuda de transporte. Un médico, una enfermera o un asistente médico deben certificar que el estudiante tiene esa condición médica pero que puede beneficiarse de la instrucción, y deben rellenar el formulario de confinamiento médico en casa que proporciona el distrito escolar. El distrito escolar decide entonces si aprueba al estudiante para que reciba servicios médicos en casa. El distrito escolar tendrá en cuenta la gravedad de la enfermedad o lesión del estudiante, el tiempo que el estudiante estará fuera de la escuela, el impacto que un periodo largo fuera de la escuela tendrá en el éxito académico del estudiante, y si las necesidades de salud del estudiante pueden ser satisfechas en la escuela. Para obtener más información sobre los servicios médicos a domicilio, póngase en contacto con la escuela de su hijo o con Servicios Especiales.

PRUEBAS DE REFERENCIA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Se puede administrar una variedad de medidas de referencia en los niveles de escuela primaria, intermedia y secundaria a los estudiantes que reciben servicios de educación especial en el Distrito Dos de Dorchester. El propósito de las pruebas de referencia es administrar evaluaciones rápidas y sencillas que permitan a los maestros, padres y estudiantes determinar cómo se desempeñan los individuos identificados con una discapacidad en relación con sus compañeros de la misma edad. Una vez que estos datos se analizan, se utiliza en conjunto con otras fuentes de datos para ayudar al equipo del IEP en la identificación de las fortalezas y necesidades académicas de un estudiante y ayuda con el desarrollo de los objetivos del IEP en relación con la lectura, las matemáticas y la escritura.

AVISO PÚBLICO SOBRE LOS SERVICIOS DEL DISTRITO DE CHILD FIND

Llegar a las familias de los niños con necesidades especiales; Child Find es el proceso de identificar, localizar y evaluar a los niños, a partir de los tres años, que pueden tener una discapacidad y necesitar educación especial y servicios relacionados. El distrito escolar trata de identificar a todos los niños que residen en nuestro distrito y que pueden necesitar servicios de educación especial. Los niños que necesitan servicios de educación especial son niños identificados con una discapacidad intelectual, una discapacidad auditiva, una discapacidad visual, una discapacidad ortopédica, una discapacidad del habla y del lenguaje, una discapacidad emocional, autismo, una lesión cerebral traumática, un retraso en el desarrollo, otra discapacidad de salud, una discapacidad de aprendizaje específica o múltiples discapacidades. Se pide a los padres, familiares y empleados de agencias públicas y privadas que ayuden a nuestro distrito a encontrar a cualquier niño que pueda tener una discapacidad y necesite educación especial y servicios relacionados. Si usted sabe de un niño que puede tener necesidades especiales, por favor contacte a la Oficina de Servicios Especiales del Distrito Escolar Dos de Dorchester al 843-875-4161 para registrarse en los exámenes de habla y desarrollo de la clínica. Si es aplicable, por favor proporcione copias de los registros médicos, de desarrollo y/o de evaluación preparados por los médicos y/u otras agencias para ayudar a nuestro Equipo de Búsqueda de Niños a hacer recomendaciones para su hijo. Para más información llame al 843-875-4161. Oficina de Servicios Especiales del Distrito Escolar Dos de Dorchester Child Find 1325-C Boone Hill Road Summerville, SC 29483.

EDUCACIÓN DEL CARÁCTER

En el complejo mundo de hoy, los estudiantes son bombardeados con mensajes mezclados de los medios de comunicación, la presión de los compañeros, y otras influencias poco saludables, todo lo cual puede confundir y engañar a tomar malas decisiones. El Programa de Carácter del Distrito Escolar Dos de Dorchester se implementó para ayudar a los estudiantes a “conocer el bien, desear el bien y hacer el bien” a medida que pasan de un grado a otro, de un nivel a otro y en la transición al mundo posterior.

Mientras que los profesores y consejeros escolares designados ayudan a proporcionar información y recursos sobre los rasgos de carácter del distrito, todo el personal del Distrito Escolar Dos de Dorchester colabora para inculcarlos en todos los niveles. La participación de los estudiantes en el programa de educación del carácter está garantizada, ya que los componentes están integrados en la enseñanza en el aula, las actividades extracurriculares, los programas deportivos y los programas de reconocimiento de los estudiantes en toda la escuela.

El objetivo del programa de educación del carácter es crear y mantener un entorno de aprendizaje seguro, ordenado y disciplinado para todos los estudiantes. El clima escolar tiene un impacto positivo cuando los estudiantes muestran orgullo en sí mismos, en su escuela y en su comunidad. El rendimiento académico aumenta cuando los estudiantes mejoran sus hábitos de trabajo, aprenden a manejar los conflictos, utilizan técnicas de resolución de problemas y trabajan de forma cooperativa con sus compañeros. A medida que las habilidades sociales mejoran y las habilidades para la vida se aprenden, los estudiantes desarrollan mejores habilidades interpersonales y se convierten en miembros que contribuyen en la comunidad en general.

Rasgos de carácter mensuales del Distrito Escolar Dos de Dorchester

SEPTIEMBRE - RESPONSABILIDAD

Ser confiable en el cumplimiento de las obligaciones y deberes; mostrar confiabilidad y consistencia en las palabras y el comportamiento; ser responsable de las propias acciones

OCTUBRE - RESPETO

Mostrar respeto por la autoridad, por otras personas, por la propiedad propia y por el país; comprender que todas las personas tienen valor como seres humanos

NOVIEMBRE - HONESTIDAD

Ser veraz y digno de confianza en todas las acciones; comportarse de forma justa y honorable

DICIEMBRE - COMPASIÓN

Ser considerado, cortés, servicial y comprensivo con los demás; mostrar atención, amabilidad, amistad y generosidad; tratar a los demás como le gustaría que lo trataran a usted

ENERO - AUTODISCIPLINA

Demostrar esfuerzo y compromiso con un propósito; abstenerse de comportamientos inadecuados; esforzarse por dar lo mejor de uno mismo

FEBRERO - CORAJE

Tener la determinación de hacer lo correcto incluso cuando los demás no lo hacen; la fuerza para seguir la propia conciencia en lugar de la multitud; intentar cosas difíciles que merecen la pena

MARZO Y ABRIL - PERSEVERANCIA

Ser persistente en la persecución de objetivos valiosos a pesar de las dificultades, la oposición o el desánimo; mostrar paciencia y tener la fuerza para volver a intentarlo ante los retrasos, los errores o los fracasos

MAYO - CIUDADANÍA

Comprometerse e implicarse en la comunidad personal y digital; mostrar virtudes cívicas y servicio

NORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

LO QUE LOS PADRES Y LOS ESTUDIANTES NECESITAN SABER:

Los Estándares de Preparación para la Universidad y la Carrera de Carolina del Sur esbozan lo que los estudiantes de todo el estado deben saber y ser capaces de hacer en ciertas materias. En este momento, los estándares curriculares se enseñan en Artes del Lenguaje Inglés (lectura, escritura, comunicación e investigación), matemáticas, ciencias, estudios sociales, idiomas universales, salud y seguridad, educación física, artes visuales y escénicas, ciencias de la computación y Educación Profesional y Tecnológica (CTE, por sus siglas en inglés) en las aulas de las escuelas públicas.

- Los estándares curriculares son útiles para asegurarse que:
 - Los profesores sepan lo que hay que enseñar
 - Los niños sepan lo que deben aprender, y
 - Los padres y el público pueden determinar si los estándares se están aprendiendo en cada nivel
- Antes de pasar al siguiente grado, se espera que cada niño cumpla con los estándares de Carolina del Sur, que pone a prueba el conocimiento de los estudiantes sobre los estándares. Los resultados de las pruebas sobre los estándares curriculares de cada grado muestran si los estudiantes han aprendido y los maestros han enseñado para dominar los estándares.

Todos los estándares curriculares del estado se pueden encontrar en el sitio web del Departamento de Educación del Estado, ed.sc.gov/instruction/Standards-Learning; en el sitio web de Dorchester Dos, ddtwo.org; y en las oficinas del Distrito Dos, en todas las escuelas, en las bibliotecas públicas y en las bibliotecas de colegios y universidades.

Evaluación comparativa del Distrito Escolar Dos de Dorchester

En el Distrito Escolar Dos de Dorchester se realizan evaluaciones comunes en los niveles de primaria, intermedia y secundaria. Los datos de las evaluaciones de los estudiantes son valiosos una vez que se analizan y se toman medidas como resultado del análisis. El uso de los datos para modificar e impulsar la instrucción es el objetivo de las evaluaciones comunes. Los profesores se reúnen en equipos durante las comunidades de aprendizaje profesional para compartir los datos, intercambiar las mejores prácticas, colaborar y celebrar juntos. Los datos también se utilizan para tomar decisiones de instrucción sólidas, centrándose en el objetivo de los logros de los estudiantes y el dominio oportuno de los estándares de instrucción. Este proceso permite a los profesores y a los estudiantes tener una comprensión clara de lo que deben hacer para mejorar. Para promover el éxito de los estudiantes, es necesario tener múltiples oportunidades para practicar y responder a las preguntas utilizando un formato similar. El profesor determinará si la instrucción futura requiere volver a visitar, repasar o volver a enseñar determinados estándares/indicadores.

Rutas educativas y curriculares

- 
- Modelos de instrucción en primaria
 - Lengua y literatura
 - Matemáticas
 - Ciencias
 - Estudios sociales
 - Pautas para los cursos avanzados
 - EEOA- La Ley de Desarrollo Educativo y Desarrollo Económico
 - Aprendizaje basado en el trabajo

Para obtener una lista completa de todos los estándares para los grados K-12, visite:

- El sitio web del Departamento de Estado: ed.sc.gov/instruction/Standards-Learning
- El sitio web del Distrito Escolar Dos de Dorchester en ddtwo.org
- Las oficinas del Distrito Dos, todas las escuelas, las bibliotecas públicas y las bibliotecas universitarias.

MODELO DE INSTRUCCIÓN DE ALFABETIZACIÓN ELEMENTAL: GRADOS K-5

No hay soluciones rápidas ni respuestas fáciles para optimizar el rendimiento en lectura. Sabemos que el fracaso temprano en la lectura tiene tremendas consecuencias a largo plazo para nuestros estudiantes. Nuestra comprensión de lo que funciona en la enseñanza de la lectura cambia constantemente y siempre está sujeta a la investigación de calidad en curso. El Modelo de Instrucción de Alfabetización Elemental del Distrito Dos es nuestro esfuerzo por aportar un fuerte equilibrio a la instrucción de la alfabetización mediante el establecimiento de un modelo de instrucción de cinco componentes que enfatiza los métodos y enfoques que causan la mejora de la lectura. Este programa ofrece a los niños de los grados K-5 una instrucción estructurada y consistente en lectura y escritura durante dos horas y media cada día. Los cinco componentes del modelo de instrucción se describen a continuación.

- **INSTRUCCIÓN FONÉTICA EXPLÍCITA**

La fonética explícita es una instrucción de decodificación dirigida por el profesor, claramente expuesta, claramente ilustrada (no meramente implícita o ambigua), y capaz de aclarar puntos clave sobre las relaciones entre las letras del alfabeto y los fonemas del lenguaje. (*Iniciativa de Lectura de Alabama, 2000.*)

- **INSTRUCCIÓN A NIVEL DE GRADO**

La instrucción basada en los estándares en cada nivel de grado es fundamental. Los estudiantes necesitan una instrucción explícita y directa en relación con los estándares de preparación para la universidad y la carrera de SC para las matemáticas. El plan de estudios y el trabajo de los estudiantes deben ser continuamente calibrados para asegurar que se mantenga el rigor para cada nivel de grado. La evaluación SC Ready se administra utilizando los estándares del nivel de grado.

- **INSTRUCCIÓN DIFERENCIADA/FLEXIBLE**

La instrucción en grupos pequeños ocurre diariamente para apoyar a todos los estudiantes, desde los lectores con dificultades hasta los lectores avanzados. Los materiales de lectura utilizados están en diferentes niveles de legibilidad. La comprensión del texto se refuerza mediante la enseñanza de estrategias de comprensión específicas.

- **ENSEÑANZA DE LA FLUIDEZ**

La fluidez es una lectura fácil y fluida. La fluidez se desarrolla con el tiempo. Incluye la comprensión de textos conectados, coordinando el reconocimiento de palabras y la comprensión sin esfuerzo. Se llevarán a cabo conferencias semanales individuales entre el profesor y el estudiante para supervisar la comprensión.

- **ENSEÑANZA EXPLÍCITA DE LA ESCRITURA**

El proceso de escritura se enseña explícitamente. La enseñanza de la escritura incluye los rasgos de la escritura, así como los diferentes modos de escribir. Los estudiantes escribirán a diario durante un largo periodo de tiempo, desarrollando un plan antes de escribir. Los estudiantes se centrarán en una idea central, incluirán detalles y harán las correcciones y revisiones necesarias. La publicación del trabajo escrito también forma parte del proceso de escritura. Se celebrarán conferencias semanales individuales entre el profesor y el estudiante para supervisar el proceso de escritura.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS PADRES EN CASA PARA MEJORAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA?

- Hable con sus hijos de todo tipo de cosas. Hágales preguntas sobre cosas importantes e interesantes. Piense en voz alta en diferentes soluciones a problemas o situaciones.
- Seleccione buenos libros y léales a sus hijos entre 15 y 20 minutos cada día. Hable de los dibujos. Los libros favoritos pueden leerse una y otra vez.
- Comparta un buen libro. Lea un libro junto con su hijo. Siga la letra impresa señalando con el dedo. Dedique tiempo a comentar lo que ha leído. Pregunte de vez en cuando: "¿Qué crees que pasará después?"
- Ayude a sus hijos a leer por su cuenta. Escuche a su hijo leer un libro que el profesor haya seleccionado o que el niño haya leído antes. (Nota: Si el niño se esfuerza en cada página, el libro es demasiado difícil).
- Asegúrese de que sus hijos le ven disfrutar de los libros, los periódicos y las revistas.
- Visite la biblioteca local para seleccionar libros juntos. Anime a sus hijos a seleccionar libros en la biblioteca del colegio para compartirlos en casa. Anime a sus familiares y amigos a regalar libros a sus hijos.
- Escriba para sus hijos. Hable con sus hijos sobre lo que deben escribir. Ayude a sus hijos a decidir lo que van a escribir y luego escríbalo para que el niño lo lea. Demuestre el proceso de escritura.
- Escriba con sus hijos. Comparta el bolígrafo. Tórnense para escribir una parte del mensaje o de la historia que el niño haya decidido escribir.
- Ayude a sus hijos a escribir por su cuenta. Observe al niño escribiendo un mensaje o una historia y ayúdele en las partes difíciles. Anime a sus hijos a escribir cartas a sus amigos y familiares.
- Comparta sus propias ideas y experiencias.

MODELO DE INSTRUCCIÓN DE MATEMÁTICAS EN PRIMARIA: GRADOS K-5

Los Principios y Estándares para las Matemáticas Escolares son guías producidas por el Consejo Nacional de Maestros de Matemáticas que establecen recomendaciones para los educadores de matemáticas. El Distrito Escolar Dos de Dorchester utilizó la investigación de los Principios y Estándares para las Matemáticas Escolares en la creación del Modelo de Instrucción de Matemáticas K-5. Este modelo proporciona una instrucción consistente en matemáticas durante 80 minutos al día. Los componentes del modelo de instrucción de matemáticas se describen a continuación.

- **CHARLAS/HILOS SOBRE NÚMEROS (K-2)**
Las charlas/hilos sobre números son un procedimiento diario que fortalece la fluidez, la intuición y las estrategias matemáticas mentales. Este componente mejora la capacidad de los estudiantes para explicar y criticar soluciones, al tiempo que permite a los profesores una valiosa ventana al pensamiento de sus estudiantes.
- **REPASO EN ESPIRAL (3-5)**
El repaso en espiral es el mantenimiento de los estándares matemáticos previamente enseñados. Esto mantiene la fluidez matemática de los estudiantes.
- **INSTRUCCIÓN A NIVEL DE GRADO**
La instrucción basada en los estándares en cada grado es fundamental. Los estudiantes necesitan instrucción directa explícita en relación con los estándares de Artes del Lenguaje Inglés de SC. El plan de estudios y el trabajo de los estudiantes deben ser calibrados continuamente para asegurar que se mantenga el rigor para cada nivel de grado. La evaluación de Carolina del Sur College-and-Career-Ready (SC Ready) se administra utilizando los estándares del nivel de grado.
- **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**
La resolución de problemas juega un papel importante en las matemáticas y debería tener un papel destacado en la educación matemática de los estudiantes. El término “resolución de problemas” se refiere a las tareas matemáticas que tienen el potencial de proporcionar desafíos intelectuales para mejorar la comprensión y el desarrollo matemático de los estudiantes. El plan de estudios de matemáticas en el Distrito Escolar Dos de Dorchester incluye tareas de resolución de problemas/tareas matemáticas ricas para mejorar el pensamiento y el desarrollo matemático de los estudiantes.
- **INSTRUCCIÓN DIFERENCIADA**
La instrucción en pequeños grupos dirigida por el profesor se utiliza para enseñar a los estudiantes con dificultades o para mejorar las habilidades de los estudiantes avanzados. Se utilizan manipuladores matemáticos y tareas ricas para la instrucción basada en las diferentes habilidades que necesitan los estudiantes individuales. La tecnología también se utiliza en Dorchester Dos para apoyar el aprendizaje individualizado. Todos los estudiantes de 4K-5 tienen acceso a un portal de aprendizaje personalizado en línea a través de Clever.com.
- **FLUIDEZ**
La fluidez de los hechos es un componente crítico de la competencia matemática. El objetivo es que todos los estudiantes desarrollen la fluidez de los hechos y sean capaces de recuperar los hechos básicos con precisión, automaticidad y comprensión. A partir del jardín de infancia, todos los estudiantes desarrollarán una comprensión conceptual de los hechos básicos. Se llevarán a cabo conferencias individuales entre maestros y estudiantes para desarrollar y monitorear la fluidez. Los juegos y las actividades diarias basadas en el centro proporcionan la base para la comprensión conceptual en K-2.

PAUTAS PARA LA ESCUELA INTERMEDIA

El concepto de escuela intermedia adopta los logros académicos como una responsabilidad primordial. La educación de los jóvenes adolescentes debe ser una empresa integrada que proporcione un equilibrio entre el rigor académico y la adecuación al desarrollo. Los programas y prácticas de la escuela intermedia deben abordar las necesidades de desarrollo a través de una variedad de actividades y estrategias, manteniendo al mismo tiempo altas expectativas de aprendizaje para cada estudiante.

Con el fin de servir a todos los estudiantes, el Distrito Dos de Dorchester busca proporcionar múltiples vías para que los estudiantes completen cursos a lo largo de sus años de escuela intermedia que los preparen para el éxito en la universidad y las carreras. Los estudiantes pueden acceder al Core Pathway, al Gifted (GT) Pathway o al Accelerated Pathway para guiar la progresión del curso alineado con los objetivos académicos y profesionales del estudiante. Continuarán con el siguiente curso en su secuencia de ruta de grado a grado. Sin embargo, hay oportunidades para que los estudiantes cambien de vía, ya sea para los estudiantes que tienen dificultades con un curso o para los estudiantes que demuestran estar preparados para un trabajo de curso más riguroso. Al final de cada curso se dará la oportunidad de cambiar de itinerario después de revisar múltiples puntos de datos que se utilizarán para hacer recomendaciones a los estudiantes que puedan beneficiarse de un apoyo adicional o de un itinerario más riguroso. Hay intervenciones y clases separadas para los estudiantes que necesitan apoyo adicional. Para calificar para la colocación en el Camino de Dotados, un estudiante debe cumplir con criterios específicos.

ARTES DEL LENGUAJE INGLÉS

La instrucción de alfabetización en las escuelas intermedias del Distrito Dos de Dorchester incluye los siguientes componentes de instrucción: Investigación, Lectura, Escritura y Comunicación. El Modelo de Mejores Prácticas y Alfabetización Equilibrada incluye prácticas de instrucción basadas en los estándares y en el contenido que apoyan el dominio de los estudiantes de las rigurosas expectativas de los Estándares de Preparación para la Universidad y la Carrera de Carolina del Sur para ELA. Los estudiantes que ingresan al noveno grado y que no muestran competencia en las pruebas estatales del octavo grado en Lectura y Escritura recibirán una oportunidad de trabajo de curso adicional (laboratorio, curso de crédito electivo, tutoría después de la escuela, etc.) antes o simultáneamente con Inglés 1.

Las mejores prácticas en la escuela intermedia incluyen:

- Equilibrar los textos informativos y literarios
- Promover una comprensión más profunda a través de la lectura atenta de textos complejos y la formulación de preguntas en función del texto
- Proporcionar múltiples y variadas experiencias de investigación para apoyar la lectura y la escritura
- Los profesores y los estudiantes colaboran a través de la reflexión, el pensamiento en voz alta, la puesta en común de las respuestas y la negociación del significado
- Utilizar evaluaciones múltiples y variadas para reunir pruebas de la comprensión de los estándares por parte de los estudiantes
- Diferenciar la enseñanza para satisfacer las necesidades de cada estudiante
- Abordar los errores lingüísticos en su contexto para mejorar la transferencia de nuevas habilidades a nuevas situaciones
- Desarrollar el vocabulario general, de contenido y académico de forma directa y explícita como conocimiento conceptual mediante la enseñanza de estrategias de vocabulario
- Proporcionar material de lectura rico y auténtico en una variedad de géneros para promover la fluidez y profundizar en la comprensión
- Enseñar estrategias de comprensión para ayudar a los estudiantes a entender los textos
- Integrar la enseñanza de la lectura y la escritura como procesos complementarios
- Escritura basada en pruebas en todas las áreas de contenido que permita a los estudiantes comprender/transmitir mejor la comprensión de un tema
- Escribir para diferentes audiencias y con diferentes propósitos a través de experiencias auténticas de escritura
- La enseñanza de la escritura se centra en el uso de textos de referencia y en la práctica frecuente de la escritura como proceso

MATEMÁTICAS

La enseñanza de las matemáticas en el Distrito Dos de Dorchester se centra en un equilibrio de conocimientos procedimentales y conceptuales utilizando los Estándares de Matemáticas de Carolina del Sur para la Universidad y la Carrera. Estos estándares se componen de estándares de contenido, lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer, junto con los estándares de proceso, cómo los estudiantes participan individualmente y en colaboración.

Las prácticas de instrucción utilizan una variedad de materiales concretos y herramientas tecnológicas para ayudar a los estudiantes a explorar conexiones, hacer conjeturas, formular generalizaciones, sacar conclusiones y descubrir nuevas ideas matemáticas. Los estudiantes de la escuela intermedia ampliarán su comprensión de la interconexión de los conceptos matemáticos que se introdujeron en los grados K - 5 y continuarán a lo largo de los grados 9 - 12 y más allá.

Los estudiantes que ingresan al noveno grado y que no muestran competencia en las pruebas estatales del octavo grado en matemáticas recibirán una oportunidad de trabajo de curso adicional (laboratorio, curso de crédito electivo, tutoría después de la escuela, etc.) antes o simultáneamente con Álgebra 1. Los estudiantes que toman Álgebra 1 en la escuela intermedia deben tomar tanto la evaluación estatal como la prueba del Programa de Examen de Fin de Curso de Álgebra 1 (EOCEP, por sus siglas en inglés).

CIENCIAS

La enseñanza de las ciencias en los grados intermedios utiliza los Estándares de Preparación para la Universidad y la Carrera de Carolina del Sur para las Ciencias, lo que permite a los estudiantes participar en el pensamiento y la resolución de problemas de la forma en que los científicos e ingenieros hacen para ayudarles a ver mejor cómo la ciencia es relevante para sus vidas. Para aprovechar la curiosidad natural que todos los estudiantes tienen sobre el mundo que les rodea, las experiencias de aprendizaje se construyen en torno a las tres dimensiones de la ciencia: Las Prácticas de Ciencia e Ingeniería (SEP, por sus siglas en inglés), los Conceptos Transversales (CCC, por sus siglas en inglés) y las Ideas Básicas Disciplinarias (DCI, por sus siglas en inglés). Este enfoque tridimensional de la enseñanza y el aprendizaje ayuda a los educadores a proporcionar experiencias de aprendizaje significativas que ofrecen puntos de entrada variados para estudiantes de diversos orígenes. En ciencias, todos los estudiantes de los grados intermedios aprenden conceptos científicos en ciencias físicas, de la vida, de la tierra y del espacio, junto con ingeniería, tecnología y aplicaciones de la ciencia. Los conocimientos en todas las áreas de los estándares de ciencias -tierra/espacio, vida y física- son fundamentales; el área de indagación está infundida en cada línea de contenido y requiere que los estudiantes demuestren habilidades de proceso avanzadas y la capacidad de diseñar y realizar investigaciones científicas. Los estudiantes también deben participar en el diseño tecnológico y la resolución de problemas. La instrucción proporcionará una base para los cursos de ciencias de la escuela secundaria y preparará a los estudiantes de sexto grado para el SCPASS.

ESTUDIOS SOCIALES

La enseñanza de estudios sociales en la escuela intermedia en el distrito dos de Dorchester se centra en los estándares de nivel de grado categorizados en temas de contenido y disciplina específicos como se indica en los estándares de estudios sociales de Carolina del Sur para la universidad y la carrera. Estos temas permiten hacer conexiones entre el contenido cuando se enseña cronológicamente, la capacidad de enseñar temáticamente en lugar de cronológicamente, y apoyar el aprendizaje basado en proyectos o problemas. Las habilidades disciplinarias también se destacan en cada nivel de grado, lo que permite a los estudiantes perfeccionar sus habilidades cada año a medida que trabajan para entender las habilidades y cómo aplicar esas habilidades. Estos temas también permiten a los estudiantes la oportunidad de crear un cambio mediante la participación cívica. Los Estándares de Estudios Sociales de Carolina del Sur para la Universidad y la Carrera promueven la investigación. Los estudiantes de la escuela intermedia deben tener un plan de estudios sociales centrado en las civilizaciones del mundo, la geografía de las regiones del mundo y Carolina del Sur y los Estados Unidos como base para los cursos de estudios sociales de la escuela secundaria.

PAUTAS PARA LAS ESCUELAS SECUNDARIAS

La Ley de Educación y Desarrollo Económico exige que los consejeros escolares se reúnan con los estudiantes de los grados 8 a 12 y sus padres para discutir los Planes de Graduación Individualizados (IGP, por sus siglas en inglés). Los participantes de esta reunión desarrollan un camino hacia la graduación con cursos apropiados alineados con los grupos de carreras elegidas. Durante el proceso de los IGP, los consejeros escolares discuten la importancia del expediente académico de la escuela secundaria. Una transcripción es un resumen acumulativo de todos los créditos intentados y obtenidos de los cursos de la unidad Carnegie. Es importante que los estudiantes entiendan su historial de transcripción/curso para prepararse para los caminos postsecundarios. El proceso IGP combina la preparación académica y los objetivos profesionales para ayudar a los estudiantes a tener éxito dentro del entorno de la escuela secundaria. Como resultado, los estudiantes reciben varias oportunidades para ampliar sus experiencias de aprendizaje. Nuestras escuelas secundarias integrales ofrecen programas de calidad que demuestran la tradición de excelencia del distrito. El objetivo general dentro de nuestras escuelas secundarias es producir estudiantes resistentes que estén preparados para la universidad y la carrera y que demuestren las habilidades que se encuentran dentro del perfil de un graduado de SC. La instrucción básica y la oferta de cursos electivos preparan a los estudiantes con habilidades de clase mundial, conocimiento de clase mundial y características de vida y carrera para tener éxito como estudiantes de toda la vida.

REQUISITO DEL DIPLOMA DE CAROLINA DEL SUR CUATRO UNIDADES DE INGLÉS

Para cumplir con los requisitos de graduación de la Escuela Secundaria del Estado de Carolina del Sur, los estudiantes deben obtener cuatro (4) unidades de inglés. Las cuatro unidades deben tener fuertes componentes de lectura (incluyendo obras de ficción y no ficción), escritura, comunicación e investigación. Se recomienda encarecidamente que los estudiantes tomen dos unidades basadas en la literatura, incluyendo la literatura estadounidense, británica y mundial. La política de la Junta del Distrito Dos de Dorchester requiere que los estudiantes tomen un curso de inglés cada año en la escuela secundaria.

REQUISITO DEL DIPLOMA DE CAROLINA DEL SUR CUATRO UNIDADES DE MATEMÁTICAS

Para cumplir con los requisitos de graduación de la Escuela Secundaria del Estado de Carolina del Sur, los estudiantes deben obtener cuatro (4) unidades en Matemáticas. Además, la Comisión de Educación Superior (CHE, por sus siglas en inglés) estableció requisitos mínimos de cursos para los solicitantes de programas de cuatro años en los colegios y universidades públicas de SC. La CHE requiere tres unidades en matemáticas que deben incluir Álgebra 1, Álgebra 2 y Geometría. Se recomienda un cuarto curso de matemáticas de nivel superior más allá de Álgebra 2 y puede ser requerido para algunas carreras. El cuarto curso puede ser seleccionado entre Precálculo, Probabilidad y Estadística, o Cálculo. Se anima a los estudiantes a prestar especial atención a los prerrequisitos recomendados, ya que de lo contrario los estudiantes pueden tener más dificultades para lograr una calificación satisfactoria. La política de la Junta del Distrito Dos de Dorchester requiere que los estudiantes tomen un curso de matemáticas cada año en la escuela secundaria.

REQUISITO DEL DIPLOMA DE CAROLINA DEL SUR TRES UNIDADES DE CIENCIAS

En Carolina del Sur, se requiere que los estudiantes tengan un mínimo de tres (3) unidades de ciencias para graduarse de la escuela secundaria. Los estudiantes también deben aprobar un curso de ciencias en la escuela secundaria en el que se realiza un examen de fin de curso. Actualmente, el curso requerido es Biología. Tres unidades de ciencias, incluyendo al menos un curso de biología y dos cursos relacionados con los objetivos de la carrera postsecundaria. Se recomienda encarecidamente que los estudiantes que deseen seguir carreras en ciencias, matemáticas, ingeniería o tecnología tomen cursos de ciencias de laboratorio en los cuatro campos de la ciencia: biología, química, física y ciencias de la tierra.

REQUISITO DEL DIPLOMA DE CAROLINA DEL SUR TRES UNIDADES DE ESTUDIOS SOCIALES

En Carolina del Sur, los estudiantes deben cursar Historia de los Estados Unidos y la Constitución, Economía y Finanzas Personales y Gobierno de los Estados Unidos, y un crédito adicional de estudios sociales. Los estudiantes también hacen un examen de fin de curso en Historia de los Estados Unidos y la Constitución. El proceso de desarrollo de los estándares de estudios sociales fue diseñado para desarrollar estándares claros, rigurosos y coherentes que preparen a los estudiantes para el éxito en sus trayectorias profesionales previstas, ya sea directamente a la fuerza de trabajo o la promoción de su educación en las instituciones postsecundarias. Además, los estándares de estudios sociales fueron creados para preparar a los estudiantes para el éxito como ciudadanos comprometidos.

CURSOS DE COLOCACIÓN AVANZADA

Los cursos de colocación avanzada (AP, por sus siglas en inglés) se imparten al nivel de comprensión y competencia que se espera en las clases universitarias. Los estudiantes deben esperar un estudio intensivo y grandes demandas de su tiempo y energía. Este programa es operado por el College Board, una organización nacional que desarrolla el plan de estudios del curso, proporciona formación a los profesores y administra un examen nacional estandarizado para cada curso AP. Después de completar los cursos de Colocación Avanzada los estudiantes podrían recibir créditos y/o colocación avanzada de colegios y universidades. Por favor, tenga en cuenta que cada colegio/universidad tiene sus propias pautas/políticas sobre la concesión de créditos y colocación para los cursos de colocación avanzada, por lo que los estudiantes deben consultar con el colegio/universidad al que planean asistir. El sitio web del College Board, www.collegeboard.org, proporciona información completa sobre el programa AP, incluyendo descripciones de cursos y calendarios de exámenes.

CURSOS DE DOBLE CRÉDITO

El programa de doble crédito en Trident Technical College permite a los estudiantes de la escuela secundaria elegibles ganar créditos tanto de la escuela secundaria y de la universidad al completar con éxito los cursos universitarios. De acuerdo con la política del estado de SC, los estudiantes ganarán una unidad hacia su grado de la escuela secundaria por cada curso de la universidad de tres horas de semestre que completan con éxito. Los estudiantes que deseen participar en el Programa de Crédito Dual deben tener los formularios apropiados aprobados por uno de los padres y el director o su designado. Los formularios y la lista de cursos ofrecidos pueden obtenerse en el Departamento de Asesoramiento Escolar. Los estudiantes tendrán que tomar la prueba de colocación de la universidad apropiada según las pautas de admisión.

EL PROGRAMA PREUNIVERSITARIO

El programa preuniversitario se basa en una colaboración comunitaria entre el Distrito Escolar Dos de Dorchester y Trident Technical College para servir a los estudiantes de secundaria elegibles. A través de nuestra asociación con Trident Technical College, los estudiantes podrán completar su diploma de la escuela secundaria al mismo tiempo que completan los créditos para obtener una credencial universitaria (Técnico Superior). Los estudiantes deben aplicar durante el noveno grado y ser aceptados para entrar en el Programa de Preuniversitario comenzando el verano después del noveno grado.

EL PROGRAMA DE INSCRIPCIÓN DUAL DEL ECPI

El Distrito Escolar Dos de Dorchester se ha asociado con la Universidad ECPI para ofrecer oportunidades de crédito dual a nuestros estudiantes. La finalización del trabajo de curso puede resultar en que los estudiantes tengan las siguientes oportunidades profesionales al graduarse con un título de técnico superior: Los graduados con un título de ciencias de la computación y la información tienen muchas opciones de carrera. A menudo implementan sistemas de software informático, incluyendo aplicaciones empresariales. Pueden probar aplicaciones de software para garantizar su correcta implementación. Los graduados también pueden ayudar a los arquitectos de redes en el diseño, la implementación y el mantenimiento de redes informáticas, incluyendo redes inalámbricas.

PAUTAS PARA LAS CREDENCIALES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CREDENCIAL OCUPACIONAL

El curso de estudio de la credencial ocupacional (OC, por sus siglas en inglés), un programa sin diploma, sirve a los estudiantes de 12vo grado que reciben instrucción primaria de un maestro de educación especial durante la mayor parte del día escolar. La misión de este programa es ofrecer experiencias de alta calidad e instrucción académica que proporcionará la máxima oportunidad para que el estudiante adquiera oportunidades de empleo significativas al graduarse junto con convertirse en ciudadanos productivos. Los estudiantes que participan en el Curso de Estudio OC reciben la oportunidad de:

- desarrollar experiencia laboral
- desarrollar habilidades de preparación para la carrera
- crear carteras de trabajo
- explorar los 16 grupos de carreras identificados por el Departamento de Educación de Carolina del Sur.

Los estudiantes que participan en el curso de estudio de la credencial ocupacional deben completar con éxito 22 unidades de crédito y ganar 180 horas de experiencias de preparación para la carrera para incluir el aprendizaje de servicio y el aprendizaje basado en el trabajo.

CREDENCIAL DE ESCUELA SECUNDARIA DE CAROLINA DEL SUR

Los estudiantes con Programas de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) pueden obtener una Credencial de Escuela Secundaria de Carolina del Sur reconocida por el estado. Esta credencial está disponible para aquellos estudiantes que estén matriculados en el 9no grado al inicio del año escolar 2018-2019. La credencial no es un diploma de escuela secundaria estatal. La credencial de la escuela secundaria de Carolina del Sur es reconocida sólo en Carolina del Sur. La credencial está destinada a los estudiantes con discapacidades que tienen IEP que pueden ser incapaces de completar con éxito todos los requisitos para un diploma de escuela secundaria estatal. El equipo del IEP del estudiante determinará si el estudiante es elegible (o calificado) para participar en el curso de estudio para trabajar hacia la obtención de la credencial.

La credencial está diseñada para proporcionar educación y formación de preparación para el trabajo a los estudiantes atendidos bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades para prepararlos para entrar en la fuerza de trabajo o continuar su educación después de la escuela secundaria. De acuerdo con la ley del estado de Carolina del Sur, los estudiantes que no hayan obtenido un diploma estatal de secundaria pueden permanecer en la escuela hasta los 21 años. Por lo tanto, un estudiante con una discapacidad puede seguir asistiendo a la escuela para trabajar en la obtención de la credencial hasta los 21 años. Si un estudiante con una discapacidad obtiene la credencial, puede seguir asistiendo a la escuela hasta los 21 años.

No todas las universidades, colegios y escuelas técnicas aceptarán la credencial para la admisión sin que el estudiante cumpla otros requisitos. Esta decisión es tomada por cada universidad, colegio o escuela técnica.

Resumen de los requisitos para la credencial de la escuela secundaria de Carolina del Sur

Los estudiantes deben cumplir con los requisitos mínimos de asistencia según lo establecido por la política de la junta escolar local, completar con éxito un mínimo de veinticuatro unidades de crédito, para incluir cuatro de inglés, cuatro de matemáticas, cuatro de educación para el empleo, dos de ciencias, dos de estudios sociales, uno de tecnología, uno de salud/PE o su equivalente, y seis cursos electivos adicionales. Además, el estudiante debe completar un portafolio de carrera, y desarrollar y presentar de forma independiente una presentación multimedia para describir los logros y objetivos. La experiencia laboral está sujeta a la aprobación del equipo del IEP con un mínimo esperado de 360 horas de aprendizaje/formación basadas en el trabajo que deben ser completadas. El Departamento de Educación de Carolina del

Sur exige que todos los estudiantes participen en todas las evaluaciones de responsabilidad de la escuela secundaria o en las evaluaciones alternativas definidas por el estado.

IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL K-12 DE CAROLINA DEL SUR

GRADOS K-12

- Los estudiantes aprenden sobre los diferentes tipos de trabajo.
- Los estudiantes son instruidos en la diversidad y la equidad de género en el lugar de trabajo.
- Los estudiantes aprenden sobre la fijación de objetivos y la toma de decisiones y cómo se relacionan las elecciones y las consecuencias.
- Los estudiantes aprenden lo que se necesita para ser un buen empleado.

GRADOS 3-5

- Los estudiantes utilizan inventarios de carreras para identificar los intereses profesionales y las ocupaciones relacionadas.
- Los estudiantes aprenden cómo las actividades e intereses personales influyen en la elección de la carrera.
- Los estudiantes aprenden cómo ser cooperativo y ser un miembro positivo del equipo se relaciona con el trabajo.
- Los estudiantes aprenden sobre los grupos de carreras y los recursos para la planificación de carreras.

6^{TO} GRADO

- Los estudiantes comienzan las actividades de exploración de carreras, incluyendo la identificación de oportunidades de aprendizaje en la comunidad.
- Los estudiantes realizan encuestas de evaluación de carreras.
- Los estudiantes identifican y utilizan fuentes de información sobre carreras.

7^{MO} GRADO

- Los estudiantes pueden participar en oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo, como la observación del trabajo y la mentoría.
- Los estudiantes identifican los pasos del proceso de toma de decisiones profesionales.
- Los estudiantes identifican y exploran las fuentes de información sobre carreras profesionales.

8^{VO} GRADO

- Los estudiantes seleccionan un grupo de estudios que les interesa explorar.
- Los estudiantes se reúnen con sus padres, consejeros y profesores para desarrollar los

eIGP. Esto incluye tanto los cursos académicos como los de la carrera principal.

- Los estudiantes pueden participar en oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo, como la observación del trabajo y la mentoría.

9^{NO} GRADO

- Los estudiantes pueden declarar sus especialidades y centrar sus elecciones de asignaturas optativas en áreas concretas.
- Los estudiantes pueden modificar o cambiar este enfoque a lo largo de sus carreras en la escuela secundaria con la orientación de los padres y consejeros.
- Los estudiantes revisan y actualizan sus eIGP.

10^{MO} GRADO

- Los estudiantes pueden declarar las especialidades si no lo han hecho en el 9no grado.
- Los estudiantes revisan y actualizan sus eIGP.
- Los estudiantes pueden participar en el aprendizaje basado en el trabajo.

11^{VO} GRADO

- Los estudiantes revisan y actualizan los eIGP, con especial atención a los objetivos postsecundarios.
- Los estudiantes pueden participar en oportunidades de aprendizaje en el trabajo.

12^{VO} GRADO

- Los estudiantes completan los requisitos para sus especialidades.
- Los estudiantes pueden participar en oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo.
- Los estudiantes reciben un reconocimiento por haber completado sus carreras en la graduación.

POSTSECUNDARIA

- Los estudiantes obtienen un empleo gratificante a nivel de entrada dentro de sus grupos elegidos.
- Los estudiantes continúan perfeccionando sus opciones profesionales a lo largo de su vida de aprendizaje.
- Los estudiantes siguen itinerarios alineados de grupos de carreras hacia una universidad de dos o cuatro años, el ejército, otra educación o formación postsecundaria, o un empleo.

Escuela Secundaria



- Escala de calificaciones y rango de clase
- Requisitos de fin de curso
- Requisitos de graduación
- Consideraciones para el ingreso a la universidad
- Programas de pruebas SAT/ACT
- Becas y subvenciones

ESCALA DE CALIFICACIONES Y RANGO DE CLASE

ESCALA DE CALIFICACIONES

Todas las escuelas de Carolina del Sur utilizan un método uniforme para calificar el progreso de los niños en la escuela. Esta escala de calificaciones uniforme es efectiva para todos los estudiantes que reciben cursos de crédito en la escuela secundaria.

A	90 por ciento a 100 por ciento
B	80 por ciento a 89 por ciento
C	70 por ciento a 79 por ciento
D	60 por ciento a 69 por ciento
F	59 por ciento y menos

PROGRAMA DE EXAMEN DE FIN DE CURSO (EOCEP, por sus siglas en inglés)

Álgebra 1, Inglés 2, Biología 1, Historia de los Estados Unidos y la Constitución, Historia de los Estados Unidos y la Constitución AP, e Historia de los Estados Unidos IB tendrán exámenes de fin de curso según lo dispuesto por el estado de Carolina del Sur. Las fechas de los exámenes son ordenadas por el estado, **y los estudiantes no pueden ser eximidos o exentos de estos exámenes**. La ley estatal actual exige que estos exámenes cuenten con el 20% de la nota final del curso. Las calificaciones se expresarán utilizando la Política de Calificación Uniforme (0-100 puntos).

CLASIFICACIÓN DE LA CLASE

Las escuelas secundarias determinan uniformemente la clasificación de un estudiante en su clase con el fin de:

- Proporcionar la información que los estudiantes necesitan para las solicitudes de admisión a los programas postsecundarios
- Proporcionar la información que los estudiantes necesitan para las becas y otros premios
- Determinar los valedictorios, los salutatorianos y los mariscales de la clase.

Para más información sobre la clasificación de la clase, consulte al consejero escolar.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para ser elegible para recibir un Diploma de Escuela Secundaria de Carolina del Sur, los estudiantes deben ganar veinticuatro unidades. Basado en la ley estatal, los requisitos para recibir un Diploma de Escuela Secundaria de Carolina del Sur (requisitos de graduación) para los estudiantes en los grados 9-12 son:

Inglés	4 unidades
Matemáticas	4 unidades
Ciencias	3 unidades
Historia de los EE.UU. y la Constitución	1 unidad
Economía	½ unidad
Gobierno de EE.UU.	½ unidad
Otros estudios sociales	1 unidad
Educación física o JROTC	1 unidad
Informática (conocimientos de informática)*	1 unidad
Lengua extranjera u optativa profesional	1 unidad
Optativas adicionales	<u>7 unidades</u>
Total	24 unidades

* Ver al consejero para el curso aplicable

CONSIDERACIONES PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD

Requisitos de los cursos de preparación para la universidad para los estudiantes de primer año

CUATRO UNIDADES DE INGLÉS: Las cuatro unidades deben tener fuertes componentes de lectura (incluyendo obras de ficción y no ficción), escritura, comunicación e investigación. Se recomienda encarecidamente que los estudiantes tomen dos unidades basadas en la literatura, incluyendo la literatura estadounidense, británica y mundial.

CUATRO UNIDADES DE MATEMÁTICAS: Estas unidades deben incluir Álgebra I, Álgebra II y Geometría. Una cuarta unidad de matemáticas de nivel superior debe cursarse antes o durante el último año.

TRES UNIDADES DE CIENCIAS DE LABORATORIO: Dos unidades deben ser tomadas en dos campos diferentes de las ciencias físicas, de la tierra o de la vida y seleccionadas entre biología, química, física o ciencias de la tierra. La tercera unidad puede ser del mismo campo que una de las dos primeras unidades (biología, química, física o ciencias de la tierra) o de cualquier ciencia de laboratorio para la que la biología, la química, la física y/o las ciencias de la tierra sean un requisito previo. Los cursos de ciencias generales o introductorias para los que una de estas cuatro unidades no sea un prerrequisito no cumplirán este requisito. Se recomienda encarecidamente que los estudiantes que deseen seguir carreras de ciencias, matemáticas, ingeniería o tecnología tomen un curso en los cuatro campos: biología, química, física y ciencias de la tierra.

DOS UNIDADES DEL MISMO IDIOMA UNIVERSAL: Dos unidades con un fuerte énfasis en la adquisición del lenguaje.

TRES UNIDADES DE CIENCIAS SOCIALES: Se requiere una unidad de Historia de los Estados Unidos, media unidad de Economía y media unidad de Gobierno. Se recomienda encarecidamente la Historia Universal o la Geografía.

UNA UNIDAD DE BELLAS ARTES: Una unidad de apreciación, historia o interpretación de una de las bellas artes. Esta unidad debe ser seleccionada entre los medios de comunicación/artes digitales, la danza, la música, el teatro o las artes visuales y espaciales.

UNA UNIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA O ROTC: Una unidad de educación física que incluya un semestre de aptitud física personal y otro semestre de aptitud física de por vida. La exención se aplica a los estudiantes inscritos en el ROTC Junior y para los estudiantes exentos debido a una discapacidad física o por razones religiosas.

DOS UNIDADES DE OPTATIVAS: Dos unidades deben ser tomadas como electivas. Para esta optativa se recomienda encarecidamente un curso de preparación para la universidad en Ciencias de la Computación (es decir, uno que implique un contenido significativo de programación, no simplemente el teclado o el uso de aplicaciones). Otras optativas aceptables son los cursos de preparación para la universidad en inglés; bellas artes; lenguas extranjeras; ciencias sociales; humanidades; matemáticas; educación física; y ciencias de laboratorio (cursos para los que la biología, la química, la física o las ciencias de la tierra son un requisito previo).

ÉXITO EN SAT Y ACT

GUÍA DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

PSAT Esta prueba, el SAT preliminar, es un indicador de cómo un estudiante se desempeñará en el SAT.

SAT Un indicador importante para la admisión a la universidad y para la elegibilidad de ciertas becas, esta prueba evalúa las matemáticas, las habilidades verbales y la escritura.

Pre-ACT Esta prueba, el ACT preliminar, es un indicador de cómo un estudiante se desempeñará en el ACT.

ACT Otro indicador para la admisión a la universidad y para poder optar a ciertas becas, esta evaluación consiste en pruebas de inglés, matemáticas, lectura y razonamiento científico.

Plan de estudios recomendado para el éxito en ACT y SAT y la admisión a la universidad	Consejos para el éxito
INGLÉS Al menos cuatro años de inglés de preparación para la universidad MATEMÁTICAS Al menos cuatro años de matemáticas de preparación para la universidad - Álgebra, Geometría, Precálculo, Trigonometría, Cálculo, Probabilidad/Estadística INFORMÁTICA Al menos un año de cursos de informática CIENCIAS NATURALES Al menos tres años de ciencias preparatorias para la universidad - Ciencias Físicas/Terrestres, Biología, Química, Física CIENCIAS SOCIALES Al menos cuatro años de ciencias sociales de preparación para la universidad - Historia mundial y/o europea, Historia de los Estados Unidos, Gobierno y Economía de los Estados Unidos IDIOMA EXTRANJERO Al menos tres años de un idioma BELLAS ARTES Al menos un año de Banda, Coro, Artes Visuales y/o Escénicas.	• ¡Lee! ¡Lee! ¡Lee! • Elija un plan de estudios exigente de cursos de secundaria. • Utilice las guías gratuitas de ETS • Boletín del estudiante “Cómo hacer el SAT1 o el PSAT/NMSQT” • Utiliza un libro o software de preparación para el SAT o el ACT. • Apúntese a programas extraescolares o cursos de preparación. • Utilice tarjetas de vocabulario. • Visite la página web del SAT diariamente (www.collegeboard.org) para practicar la “Pregunta del Día” del SAT. • Haga el examen correcto en el momento adecuado. • Participe en el programa ACT/SAT de su escuela para poder optar a la beca SAT del distrito. • Enfóquese en el PSAT durante el 9no, 10mo y primer semestre del 11vo grado. PARA COMPETIR POR LAS BECAS NACIONALES AL MÉRITO, EL PSAT DEBE TOMARSE EN EL 11VO GRADO. Tomar el SAT y/o el ACT durante el segundo semestre del 11vo grado. Los estudiantes tendrán la oportunidad de tomar el PSAT o el Pre-ACT durante el 10mo grado. Tomar el PSAT durante el 11vo grado.

ENLACES IMPORTANTES:

www.ed.sc.gov

www.collegeboard.org

www.act.org

Fechas del examen SAT del sábado 2022-2023

27 de agosto en SHS
1 de octubre en SHS
5 de noviembre en SHS
3 de diciembre en SHS
6 de mayo en SHS
3 de junio en SHS

Fechas del examen ACT del sábado 2022-2023

10 de septiembre en FDHS y SHS
22 de octubre en FDHS y SHS
10 de diciembre en FDHS
11 de febrero en FDHS
15 de abril en FDHS
10 de junio en FDHS
15 de julio en FDHS y SHS

Resultados de los graduados del SAT 2020-2021

Ubicación geográfica	Puntuación en Lectura Crítica, Escritura y Matemáticas
Nación	1038
Carolina del Sur	1028
Dorchester Dos	1006

Resultados de los graduados del ACT 2020-2021

Ubicación geográfica	Puntuación media compuesta
Nación	20.3
Carolina del Sur	18.6
Dorchester Dos	17.7

BECAS Y SUBSIDIOS

La legislatura de Carolina del Sur ofrece varias oportunidades para que los estudiantes reciban becas. A continuación, se presenta un breve resumen de los programas de becas y ayudas estatales. **Los estudiantes sólo recibirán una beca, aunque pueden cumplir los criterios para más de una. Estos requisitos están sujetos a cambios por la Legislatura del Estado.** Para información más detallada hable con su consejero escolar. Información actual al 27-5-21.

PALMETTO FELLOWS (Premio anticipado)

Disponible: Instituciones públicas y privadas de cuatro años de SC

Valor: Hasta \$6.700

Requisitos: 1200 SAT/25 ACT (hasta la administración de la prueba de febrero del año de graduación); 3.5 GPA acumulativo en SCUGP; 6% superior de la clase de segundo o tercer año

○

1400 SAT/31 ACT (hasta la administración de la prueba de febrero del año de graduación); 4.0 GPA acumulativo en SCUGP

PALMETTO FELLOWS (Premio final)

Disponible: Instituciones públicas y privadas de cuatro años de SC

Valor: Hasta \$6.700

Requisitos: 1200 SAT/25 ACT (para la administración de junio del año de graduación); 3.5 GPA acumulativo en SCUGP; el 6% más alto de la clase de segundo, tercer o último año

○

1400 SAT/31 ACT (para la administración de junio del año de graduación); 4.0 GPA acumulativo en SCUGP

BECA LIFE

Disponible: Instituciones públicas y privadas de cuatro años de SC

Valor: Hasta \$5.000 (incluyendo un subsidio de \$300 para libros)

Requisitos: 1100 SAT/22 ACT; 3.0 GPA acumulativo en SCUGP; 30% de los mejores de la clase que se gradúa (debe cumplir 2 de 3)

Disponible: Instituciones públicas y privadas de dos años de SC

Valor: Hasta el costo de la asistencia en los sitios elegibles

Requisitos: 3,0 GPA acumulativo en SCUGP

BECA SC HOPE

Disponible: Instituciones públicas y privadas de cuatro años de SC

Valor: Hasta \$2.800 (incluyendo un subsidio de \$300 para libros)

Requisitos: 3,0 de promedio acumulado en SCUGP

BECA BASADA EN LA NECESIDAD DE SC

Disponible: Instituciones públicas y privadas de cuatro años de SC

Valor: Hasta \$2.500 a tiempo completo; hasta \$1.250 a tiempo parcial

Requisitos: Determinad "en necesidad" completando la FAFSA

LOTERÍA DE AYUDA PARA LA MATRÍCULA

Disponible: Instituciones públicas y privadas de dos años de SC

Valor: Hasta el costo de la matrícula (el monto depende del número de participantes elegibles y del total de fondos disponibles)

Requisitos: Residir en Carolina del Sur durante al menos un año; estar inscrito en al menos seis horas de crédito cada semestre para obtener un título de certificación, un programa de diploma o un programa técnico superior; presentar una FAFSA.

*Para obtener recursos adicionales de ayuda financiera para la universidad, visite el sitio web sciway.net/finaid.html
Incluye información sobre becas y premios no gubernamentales que se limitan a los residentes de SC.*

Academia Virtual DDTwo

El Distrito Escolar Dos de Dorchester ofrecerá una opción virtual completa para los estudiantes en los grados 4 - 12 para el año escolar 2022-2023. Las ofertas virtuales en los grados 4 a 8 se ofrecerán a través del Programa Virtual de Low Country alojado por el Consorcio de Educación de Low Country (una asociación con otros distritos escolares locales, incluyendo el Distrito Escolar Dos de Dorchester). Por favor, consulte los recursos de los padres LCV para obtener más detalles. Las ofertas virtuales en los grados 9 a 12 se ofrecerán a través de EdOptions Academy (un socio comercial del distrito escolar). Por favor, consulte la información sobre EdOptions Academy para obtener detalles adicionales. También se celebrarán reuniones informativas para las familias interesadas.

- Los estudiantes que optan por el aprendizaje virtual en el grado 4-12 mantendrán la inscripción en su escuela de origen Dorchester Dos.
- Con el fin de participar en el programa virtual, las familias deben completar la solicitud de VA y estar de acuerdo con todas las expectativas de los estudiantes y los padres.
- La participación es un **compromiso de un año** para todos los estudiantes para el año escolar 22-23.
- Los estudiantes que no hayan tenido éxito o que hayan faltado a clase durante el año escolar 21-22 no podrán participar en VA durante el año escolar 22-23. Criterios específicos para inscribirse en VA basados en el rendimiento del año escolar anterior. Los estudiantes deben tener un buen nivel académico y de asistencia. **Los estudiantes deben ser promovidos al siguiente grado para ser considerados para la inscripción.**

Si desea obtener más información, visite ddtwo.org/va.

Derechos y responsabilidades de los estudiantes y los padres

- Autoridad de la Junta Administrativa
- Código de conducta
- Conducta de los estudiantes en el autobús escolar
- Uso de dispositivos personales
- Código de vestimenta de los estudiantes
- Ley de Escuelas Seguras
- Agresión sexual
- Acoso, intimidación o bullying
- Consumo de tabaco, drogas y alcohol por parte de los estudiantes
- Registros de estudiantes
- Inquietudes, denuncias y reclamos de los estudiantes
- Asistencia, excusas y ausencias
- Uso de los recursos tecnológicos
- Procedimientos y procesos disciplinarios de los estudiantes
- Políticas y Procedimientos
- Recursos y materiales educativos - PPRA
- Formularios importantes para padres y estudiantes

INTRODUCCIÓN

En cualquier sociedad organizada, deben establecerse normas y reglamentos apropiados para que la sociedad funcione correctamente. Incluso en las sociedades mejor organizadas, es inevitable que surjan disputas. Cuando surgen, para que la sociedad siga siendo ordenada, algún agente o agencia debe ser responsable de la resolución del desacuerdo. En el caso de la comunidad escolar, estos organismos son el consejo de administración, el superintendente, los directores y sus delegados, según lo autorizado por la legislatura estatal.

La filosofía del Distrito Escolar Dos de Dorchester presupone que la mayoría de los problemas disciplinarios se manejarán entre los maestros, el estudiante y los padres o tutores de una manera tranquila y razonable. Esta filosofía asume que la disciplina efectiva conduce a una mayor madurez y comportamiento deseable por parte del estudiante. Es la intención de este sistema escolar que se hagan todos los esfuerzos por parte de cada escuela para trabajar constructivamente con el estudiante de tal manera que se le permita alcanzar sus metas educativas sin interrupción. Se entiende que, a menos que el comportamiento del estudiante caiga dentro de una de las recomendaciones obligatorias de expulsión, se agotarán todos los recursos a nivel escolar antes de una recomendación de expulsión. Con este fin, será una política, siempre que sea posible, remitir al consejero escolar a los estudiantes que presenten dificultades de comportamiento. El consejero estará disponible para trabajar con el personal de la escuela, el estudiante y la familia del estudiante en un esfuerzo por resolver el problema y, con suerte, evitar la necesidad de suspensiones o expulsiones. Cuando sea posible, cualquier estudiante readmitido en la escuela después de una suspensión o una remisión para la expulsión será remitido al consejero para que éste pueda revisar el programa educativo del estudiante y ayudar a reorientarlo a la situación escolar.

Sin embargo, hay problemas que, por su naturaleza, afectan a las oportunidades de aprendizaje, la salud y la seguridad de otros niños o a la buena administración del sistema escolar, y que requieren una rápida acción disuasoria por parte de la administración.

Las juntas escolares tienen la autoridad para establecer normas y políticas que rijan la conducta de los estudiantes en la escuela y pueden, a su vez, delegar esta autoridad en el superintendente y en otro personal apropiado. **En este documento intentamos comunicar claramente a todos los interesados las políticas de conducta y estipular los procedimientos del debido proceso, que pueden ser utilizados por los estudiantes y/o los padres o tutores para apelar las decisiones administrativas o expresar sus quejas.**

Los padres de los estudiantes del Distrito Escolar Dos de Dorchester tienen el derecho de tener acceso a la información del expediente de su hijo y de divulgarla, de cuestionar el contenido del expediente y de obtener una copia del mismo.

AUTORIDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA*

La Junta Administrativa del Distrito Escolar Dos de Dorchester está obligada por los Estatutos del Estado a elaborar y adoptar normas que establezcan los estándares de rendimiento escolar y los estándares de conducta y comportamiento que deben ser cumplidos por todos los estudiantes como condición para el derecho de dichos estudiantes a asistir a las escuelas de este distrito. Las reglas tendrán en cuenta la necesidad de una conducta adecuada por parte de todos los estudiantes y la necesidad de progreso escolar a fin de promover el bienestar del mayor número de estudiantes, aunque dichas reglas puedan dar lugar a la inelegibilidad de los estudiantes que no cumplan con las normas requeridas y puedan requerir la suspensión o el despido permanente de dichos estudiantes.

* 59-63-10 Código de Leyes de Carolina del Sur de 1976

APLICACIÓN DEL CÓDIGO

Los siguientes reglamentos relativos a las normas de conducta y comportamiento se aplicarán a cada estudiante del Distrito Escolar Dos de Dorchester. Se aplicarán en todas las escuelas en las que esté matriculado, mientras esté presente en cualquier otra escuela del Distrito Escolar Dos de Dorchester, mientras esté en los autobuses escolares, y mientras esté presente en cualquier actividad patrocinada por la escuela, dentro o fuera del recinto escolar. El resumen de los reglamentos incluidos en este manual se basan en las Políticas de la Junta Escolar que se pueden acceder en el sitio web del distrito, do.ddtwo.org, o en la escuela de su estudiante. Las políticas de la Junta Escolar están sujetas a cambios durante el

año escolar y esos cambios también se publicarán en el sitio web del distrito. Las políticas de la Junta Escolar sustituirán cualquier resumen de las normas incluidas en este manual.

INFRACCIONES DE CONDUCTA

Se reconoce que los estudiantes en la escuela deben comportarse de tal manera que se mantenga un clima en el que pueda tener lugar el aprendizaje. Se cree que la mayoría de los estudiantes quieren comportarse de una manera que fomente este clima deseable y que progresarán hacia un comportamiento maduro y una autodisciplina si se encuentran en un entorno que fomente la responsabilidad personal. Dado que es necesario que se establezcan las normas, se informará a los estudiantes de las mismas y de las acciones que conducen a una acción disciplinaria. Se utilizará la autoridad administrativa para hacer cumplir las normas cuando sea necesario. Los derechos individuales deben ser siempre respetados.

CÓDIGO DE CONDUCTA

El Distrito cuenta con un Código de Conducta establecido que tiene por objeto lograr y mantener el orden en las escuelas. El incumplimiento del Código de Conducta establecido puede dar lugar a consecuencias disciplinarias según lo determine la administración y de acuerdo con la Política de la Junta y las leyes estatales, locales y federales. El Código de Conducta Estudiantil y otras políticas que reflejan las expectativas de comportamiento se pueden ver en el sitio web del Distrito: <https://boardpolicyonline.com/?b=dorchester> o en la escuela de su estudiante.

Circunstancias atenuantes, mitigantes o agravantes

La junta puede dar al administrador apropiado la autoridad para considerar las circunstancias atenuantes, mitigantes o agravantes que puedan existir en un caso particular de mala conducta. El administrador debe considerar tales circunstancias para determinar la sanción más apropiada.

Uso indebido de la tecnología del distrito

El uso indebido de la tecnología del distrito puede resultar en consecuencias disciplinarias de acuerdo con todas las políticas aplicables de la junta administrativa y el Acuerdo del Manual de Dispositivos Estudiantiles.

Disciplina de los estudiantes con necesidades especiales

El enfoque con respecto a los problemas de disciplina en el Distrito Escolar Dos de Dorchester (DD2) debe ser siempre en la prevención de futuras ocurrencias de problemas de comportamiento. Este enfoque proactivo incluye el uso de sistemas de varios niveles de apoyo al comportamiento positivo en toda la escuela. Sin embargo, las acciones disciplinarias por violaciones del código de conducta son necesarias, especialmente en las áreas relacionadas con las armas, las drogas, las lesiones corporales graves y los comportamientos que puedan resultar en lesiones al estudiante o a otros. En lo que respecta a los estudiantes con discapacidades, las leyes proporcionan salvaguardias adicionales para garantizar los derechos del debido proceso a esta población de estudiantes. El DD2 puede utilizar la suspensión dentro o fuera de la escuela, siempre y cuando esto no constituya un cambio de ubicación. Un estudiante con discapacidad que infrinja el código de conducta puede ser retirado de su ubicación actual por no más de 10 días escolares consecutivos (en la medida en que esas alternativas se apliquen a los estudiantes sin discapacidades), y por incidentes de mala conducta, siempre y cuando esos retiros no constituyan un cambio de ubicación ni sumen más de 30 días, como lo refleja la ley estatal.

CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

La jornada escolar de los estudiantes comienza cuando éstos suben a los autobuses. Con la seguridad de todos los estudiantes en mente, es esencial que los estudiantes y los padres entiendan y observen los siguientes conceptos y reglas de seguridad:

1. **Viajar en el autobús escolar es un privilegio.** Los autobuses escolares se consideran extensiones del aula, y el comportamiento de los estudiantes en los autobuses debe reflejar las normas de comportamiento para el aula. El Código de Conducta del Estudiante está en efecto mientras está a bordo de los autobuses escolares. La ley estatal requiere que todos los pasajeros obedezcan las instrucciones del conductor del autobús y que los conductores del autobús reporten los problemas de conducta a los administradores de la escuela. La repetición de las violaciones del Código de Conducta, la violación de las reglas de seguridad a continuación o la desobediencia a las instrucciones del conductor resultará en la suspensión o revocación de los privilegios del autobús. Los padres/tutores por favor compartan estas reglas y las consecuencias por romperlas con su estudiante.

2. Reglas de seguridad para la asignación del autobús escolar y la parada del autobús:

- a. La ley de Carolina del Sur, Sección 59-67-415, establece que los padres o tutores son responsables de la seguridad, la conducta y la llegada oportuna de sus hijos a, desde y en la parada del autobús escolar designada. Esto se aplica al tiempo antes de que el autobús escolar llegue a recoger a los estudiantes para entregarlos a la escuela y después de que el autobús escolar salga de la parada designada después de dejar a los estudiantes.
- b. Los estudiantes sólo pueden viajar en el autobús al que están asignados (basado en la ubicación de su residencia o lugar alternativo de recogida/entrega).
- c. Los estudiantes no pueden utilizar autobuses o paradas de autobús distintos a los que les han sido asignados sin el permiso escrito de los padres/tutores a la escuela y sin la aprobación del Director y del Departamento de Transporte. Se requiere un formulario oficial de verificación de uso del autobús.
- d. Los estudiantes deben estar en la parada designada del autobús escolar cuando el autobús llegue. Los autobuses sólo pueden esperar momentáneamente a los estudiantes. Llegar tarde retrasa a cientos de otros estudiantes. Los autobuses no regresarán a la parada para los estudiantes que pierdan el autobús.
- e. Los estudiantes deben permanecer alejados de la carretera y alejados del tráfico en las paradas de autobús. Los estudiantes no deben estar parados o jugar en la carretera. Está prohibido jugar en las paradas de autobús y los estudiantes deben respetar la propiedad de los demás.
- f. Los estudiantes no deben correr hacia el autobús cuando éste está en movimiento. Esperen hasta que se detenga por completo y luego caminen hacia la puerta de entrada del autobús cuando el conductor lo indique.
- g. Los estudiantes deben pararse a no menos de 15 pies del autobús y esperar hasta que el conductor abra la puerta antes de moverse hacia el autobús. Si es necesario cruzar una carretera para subir al autobús, los estudiantes deben esperar en la acera o en el lado de la carretera hasta que el conductor del autobús les indique que crucen. Esté atento a las señales manuales del conductor. Cruce delante del autobús parado y camine, no corra. No camine detrás de un autobús escolar; el conductor no puede verlo.
- h. Los estudiantes que viajan en un autobús a casa después de la escuela deben moverse rápidamente hacia el autobús después de la salida de la escuela. Cuando un administrador de la escuela indica que los autobuses se van y las puertas del autobús se cierran, no se permite subir más estudiantes. Los autobuses no regresarán a las escuelas para los estudiantes que pierdan el autobús.
- i. Los estudiantes deben permanecer sentados hasta que el autobús se detenga por completo. Nunca intente dejar el asiento antes de que el autobús se detenga por completo y el conductor indique que es seguro partir.
- j. Los estudiantes deben salir del autobús de forma ordenada.
- k. No merodear o jugar alrededor de un autobús parado o estacionado.
- l. No entrar en las zonas restringidas o en los terrenos de la escuela reservados para el estacionamiento o la carga del autobús.
- m. Después de salir del autobús, si tienen que cruzar la carretera, los estudiantes deben esperar más allá de la barrera de cruce frontal fuera de la carretera hasta que el conductor del autobús o la patrulla del autobús escolar les indique que crucen.

Nota para los padres y tutores: **NO** intente subir al autobús por ningún motivo. La ley estatal prohíbe esto en la Sección 59-67- 245, Interferencia con la Operación de un Autobús Escolar. Las violaciones resultarán en órdenes de arresto para el infractor.

3. Reglas de seguridad en el autobús escolar:

- a. Diríjase al asiento asignado y permanezca correctamente sentado mientras el autobús esté en movimiento. Los estudiantes deben sentarse mirando hacia adelante con los pies en el suelo, las bolsas de libros en el regazo, y las piernas deben estar fuera del pasillo del autobús.
- b. Nunca extienda los brazos, las piernas o la cabeza fuera de las puertas o ventanas del autobús.
- c. Los estudiantes no deben hablar con el conductor mientras el autobús está en movimiento, excepto en caso de emergencia.
- d. Normalmente se permite una conversación tranquila, pero los estudiantes no pueden gritar ni hablar en voz alta. Los conductores de los autobuses pueden prohibir la conversación cuando ésta crea una condición insegura, como por ejemplo que los estudiantes no puedan escuchar las instrucciones de seguridad.

- e. La ley federal requiere que los estudiantes estén en silencio cuando el autobús escolar se detiene en los cruces de ferrocarril.
 - f. No comer en el autobús. No se puede beber en el autobús, excepto agua cuando el conductor lo autorice.
 - g. Se permite el uso de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos con auriculares a los estudiantes de intermedia y secundaria. Si se tocan sin auriculares o se convierten en una distracción, el conductor está autorizado a no permitir su uso. Los estudiantes de primaria no pueden utilizar dispositivos electrónicos en el autobús escolar, incluyendo los ordenadores portátiles entregados, que deben permanecer asegurados dentro de la mochila/bolso.
 - h. No se permite el uso de capuchas en el autobús escolar a menos que el conductor lo permita en situaciones de mucho frío.
 - i. Nunca manipule la puerta de emergencia o cualquier otro equipo del autobús.
 - j. No dañar, marcar o desfigurar el autobús. Las cubiertas de los asientos no deben ser dañadas de ninguna manera. Los estudiantes deben informar al conductor del autobús de cualquier daño al autobús o a los asientos lo antes posible. Si se descubre que un estudiante ha dañado el autobús escolar, se le cobrará la tarifa de reparación establecida por el Departamento de Educación del Estado. El estudiante responsable de los daños será suspendido de viajar en el autobús hasta que la restitución se haga en su totalidad. La suspensión se mantendrá hasta que se reciba la restitución, independientemente del año escolar; es decir, la suspensión continuará en el siguiente año escolar y más allá hasta que se pague la restitución en su totalidad.
 - k. Sólo el conductor u otra persona autorizada debe retirar el equipo de primeros auxilios, que es sólo para el tratamiento de emergencia.
 - l. No manipule el extintor de incendios. Sólo el conductor debe utilizarlo en caso de emergencia.
 - m. No arroje objetos desde las ventanas del autobús.
 - n. Los estudiantes no pueden transportar ningún artículo en el autobús escolar que no pueda ser asegurado con seguridad en el regazo del estudiante. Esto incluye instrumentos de la banda, cajas de almuerzo, proyectos de ciencia, equipo deportivo y artículos de recaudación de fondos. Los instrumentos de la banda deben caber en el regazo del estudiante. Ver la explicación ampliada en la página web de Transporte.
 - o. Los estudiantes no pueden llevar animales o insectos en los autobuses escolares. Cualquier artículo prohibido en la escuela también está prohibido en los autobuses escolares.
 - p. Deje todos los lápices, materiales escolares y artículos personales dentro de su mochila o bolsa de libros.
 - q. Todos los artículos que se lleven en el autobús deben estar asegurados en el regazo del estudiante durante todo el viaje. El equipo deportivo (pelotas, raquetas, bates, etc.) y cualquier artículo con ruedas (patines, monopatines, etc.) deben estar completamente encerrados en un estuche o bolsa y también deben ser sostenidos en el regazo del estudiante. No se puede colocar ningún artículo en el pasillo, debajo de un asiento, en otro asiento o en la cubierta del compartimento del motor.
 - r. De acuerdo con la ley de Carolina del Sur, los estudiantes que se comporten mal en el autobús escolar serán remitidos al director de la escuela para que tome las medidas disciplinarias pertinentes.
4. **Mala conducta en el autobús escolar - procedimientos y consecuencias.** Los conductores trabajarán directamente con los estudiantes para corregir la mala conducta. Cuando el intento de corrección no remedia la situación, el conductor está obligado por la ley de Carolina del Sur a reportar el incumplimiento de sus instrucciones legales y/o la mala conducta en el autobús al director de la escuela. El conductor completará un informe de conducta en el autobús, también conocido como remisión o escrito. Los autobuses están equipados con equipos de vigilancia por vídeo para ayudar a los directores a tratar los problemas de conducta de los estudiantes. Se les negará el privilegio de viajar en el autobús si su comportamiento es inaceptable o infringe los derechos de los demás pasajeros. Será responsabilidad del padre o tutor proporcionar el transporte a la escuela durante el período de suspensión. **Para la seguridad de todos los estudiantes, los administradores de la escuela seguirán estas pautas para tratar las remisiones por mala conducta en el autobús:**
- a. Primera remisión: Advertencia y notificación a los padres de las consecuencias para futuros incidentes
 - b. Segunda remisión: De uno (1) a cinco (5) días de suspensión del autobús
 - c. Tercera remisión: De cinco (5) a diez (10) días de suspensión del autobús
 - d. Cuarta remisión: De diez (10) a treinta (30) días de suspensión del autobús
 - e. Quinta remisión: Pérdida de los privilegios del autobús por el resto del año escolar.

Estas pautas se aplican a las remisiones acumulativas por mala conducta en el autobús. Es decir, las consecuencias progresarán en severidad a medida que el estudiante acumule remisiones por infracciones a las reglas de un incidente a otro. La secuencia no comenzará de nuevo simplemente porque una infracción de las reglas es diferente a las infracciones

en las referencias anteriores. En caso de mala conducta extrema, se puede justificar y aplicar la revocación inmediata de los privilegios del autobús.

Por favor, tenga en cuenta que pelear en el autobús escolar es una mala conducta severa que pone en peligro no sólo a todos los estudiantes en el autobús, sino que pone en peligro la vida del conductor del autobús y de otros conductores que comparten la carretera. Por lo tanto, cualquier caso de pelea puede ser motivo de suspensión permanente de los privilegios del autobús, independientemente de cualquier otra infracción acumulada durante el año.

Por favor, también tenga en cuenta que los estudiantes y los padres **no** deben tratar de discutir las violaciones de las reglas del autobús escolar o las medidas disciplinarias con el conductor del autobús escolar en una parada de autobús. Esto retrasa las operaciones del autobús escolar y expone a los estudiantes y a los padres a peligros adicionales en las carreteras que compartimos con los ciudadanos.

Los estudiantes que intenten subir al autobús mientras sus privilegios han sido suspendidos o revocados, o los adultos que intenten subir o interferir con la operación del autobús, pueden ser procesados bajo la ley aplicable de Carolina del Sur.

USO DE DISPOSITIVOS PERSONALES EN LA ESCUELA

El Distrito ha establecido reglas y regulaciones con respecto al uso de dispositivos personales incluyendo, pero no limitado a teléfonos celulares y relojes inteligentes para asegurar que el ambiente de aprendizaje permanezca libre de distracciones y para proteger la privacidad de los estudiantes. La Política de la Junta JICJ y JICJ-R que se encuentran aquí:

<https://boardpolicyonline.com/?b=dorchester> o están disponibles para ver en la escuela de su estudiante y el Acuerdo del Manual de Dispositivos del Estudiante, ubicado aquí: <https://www.ddtwo.org/Page/24971> que contienen información sobre el uso de dispositivos personales.

CÓDIGO DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES

Con el fin de proporcionar una atmósfera que conduzca al aprendizaje, inculque la disciplina y evite los riesgos de seguridad, el Distrito Escolar Dos de Dorchester ha establecido un código de vestimenta para los estudiantes. El código de vestimenta de los estudiantes del Distrito Escolar Dos de Dorchester se puede encontrar en la Política de la Junta JICA y JICA-R que están disponibles para ver aquí: <https://boardpolicyonline.com/?b=dorchester> o en la escuela de su estudiante.

LEY DE ESCUELAS SEGURAS

Es una ofensa criminal distribuir una sustancia controlada mientras se encuentra en o dentro de un radio de media milla de los terrenos de una escuela pública o privada. La pena es una multa de \$10.000 o una pena de prisión de hasta diez (10) años o ambas. La pena es mayor si la sustancia involucrada es cocaína crack. La ley también aumenta la pena por llevar un arma en la propiedad de la escuela a una multa de \$1.000 y una pena de prisión de un año. La ley establece que es ilegal que cualquier persona entregue o transmita a un funcionario público, profesor o director, a sabiendas y deliberadamente, por carta, documento, etc., que contenga una amenaza de muerte o daño corporal a esa persona o a un miembro de su familia inmediata.

AGRESIÓN SEXUAL

Cualquier acto sexual dirigido contra otra persona, por la fuerza y/o contra la voluntad de esa persona; o no por la fuerza o contra la voluntad de la persona cuando la víctima es incapaz de dar su consentimiento. Está prohibido y se remitirá a las fuerzas del orden.

ACOSO, INTIMIDACIÓN O BULLYING

La junta prohíbe los actos de acoso, intimidación, hostigamiento o bullying de un estudiante por parte de los estudiantes, el personal y terceras personas que interfieren repetidamente o interrumpen la capacidad de un estudiante para aprender y la responsabilidad de la escuela para educar a sus estudiantes en un ambiente seguro y ordenado, ya sea en un salón de clases, en las instalaciones de la escuela, en un autobús escolar u otro vehículo relacionado con la escuela, en una parada oficial del autobús escolar, en una actividad o evento patrocinado por la escuela, ya sea que se lleve a cabo o no en las instalaciones de la escuela, o en otro programa o función donde la escuela es responsable del estudiante.

El acoso, intimidación, hostigamiento o bullying se definen como un gesto, una comunicación electrónica o un acto escrito, verbal, físico o sexual que se percibe razonablemente que tiene el efecto de:

- dañar física o emocionalmente a un estudiante o dañar su propiedad, o hacer que un estudiante sienta un temor razonable de sufrir daños personales o materiales
- insultar o degradar a un estudiante o a un grupo de estudiantes, causando una perturbación sustancial o una interferencia sustancial en el funcionamiento ordenado de la escuela

Se anima a cualquier estudiante que considere que ha sido objeto de acoso, intimidación, hostigamiento o bullying recurrente a presentar una denuncia de acuerdo con los procedimientos establecidos por el superintendente. Las denuncias se investigarán de forma rápida, exhaustiva y confidencial. Todos los empleados de la escuela están obligados a reportar las presuntas violaciones de esta política al director o a su designado. Los informes de los estudiantes o empleados pueden hacerse de forma anónima, pero la acción disciplinaria formal no debe basarse únicamente en un informe anónimo.

El distrito prohíbe las represalias en cualquier forma contra un estudiante o empleado que haya presentado una denuncia o informe de acoso, intimidación, hostigamiento o bullying. El distrito también prohíbe que cualquier persona acuse falsamente a otra como medio de acoso, intimidación o bullying.

La junta espera que los estudiantes se comporten de manera ordenada, cortés, digna y respetuosa. Los estudiantes y empleados tienen la responsabilidad de conocer y respetar las políticas, normas y reglamentos de la escuela y del distrito. Cualquier estudiante o empleado que se encuentre involucrado en las acciones prohibidas como se indica en esta política estará sujeto a una acción disciplinaria, hasta e incluyendo la expulsión en el caso de un estudiante o la terminación en el caso de un empleado. Los individuos también pueden ser remitidos a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El distrito tomará todas las demás medidas apropiadas para corregir o rectificar la situación.

Los estudiantes, padres/tutores legales, profesores y miembros del personal deben ser conscientes de que el distrito puede tomar medidas disciplinarias por conductas iniciadas y/o creadas fuera del campus que impliquen el uso inapropiado de Internet o de recursos basados en la web si dicha conducta supone una amenaza o interfiere o interrumpe sustancialmente el trabajo y la disciplina de las escuelas, incluyendo la disciplina por acoso e bullying de estudiantes.

EJEMPLOS DE CONDUCTAS PROHIBIDAS

El consejo exige a sus administradores escolares que desarrollen y apliquen procedimientos que garanticen tanto las consecuencias apropiadas como las respuestas correctivas a un estudiante o miembro del personal que cometa uno o más actos de acoso, intimidación, hostigamiento o bullying. Los siguientes factores, como mínimo, serán tenidos en cuenta por los administradores escolares en el desarrollo de los procedimientos para determinar las consecuencias apropiadas y las medidas correctivas para cada acto de acoso, intimidación, hostigamiento o bullying.

Factores para determinar las consecuencias

- edad, niveles de desarrollo y madurez de las partes implicadas
- grado del daño
- circunstancias circundantes
- naturaleza y gravedad de los comportamientos
- incidencias de patrones de comportamiento pasados o continuados
- las relaciones entre las partes implicadas
- contexto en el que se produjeron los supuestos incidentes

Factores para determinar las medidas correctivas

Personales

- deficiencias en las habilidades sociales
- relaciones sociales
- puntos fuertes

- talentos
- rasgos
- intereses
- aficiones
- actividades extracurriculares
- participación en clase
- rendimiento académico

Medioambientales

- cultura escolar
- clima escolar
- las relaciones entre los estudiantes y el personal y el comportamiento del personal hacia el estudiante
- gestión general del personal en las aulas u otros entornos educativos
- capacidad del personal para prevenir y gestionar situaciones difíciles o incendiarias
- apoyos sociales, emocionales y de comportamiento
- relaciones sociales
- actividades comunitarias
- situación del vecindario
- situación familiar

EJEMPLOS DE CONSECUENCIAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para un estudiante o miembro del personal que comete uno o más actos de acoso, intimidación, hostigamiento o bullying pueden ir desde intervenciones positivas de comportamiento hasta e incluso la suspensión o la expulsión. Las consecuencias para un estudiante que comete un acto de acoso, intimidación, hostigamiento o bullying serán variadas y graduadas de acuerdo con la naturaleza del comportamiento, la edad de desarrollo del estudiante y el historial de problemas de comportamiento y rendimiento del estudiante, y deben ser consistentes con el código de conducta estudiantil aprobado por la junta. Las medidas correctivas serán diseñadas para corregir el comportamiento problemático, prevenir otra ocurrencia del problema y proteger a la víctima del acto. Las consecuencias y las medidas correctivas pueden incluir, pero no se limitan a, los ejemplos que se enumeran a continuación.

EJEMPLOS DE CONSECUENCIAS

- amonestación
- expulsión temporal del aula
- privación de privilegios
- detención en el aula o administrativa
- remisión al disciplinador
- suspensión dentro de la escuela durante la semana escolar o el fin de semana
- suspensión extraescolar
- acción judicial
- expulsión

EJEMPLOS DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Personales

- restitución y restauración
- mediación
- grupo de apoyo entre iguales
- recomendaciones de un consejo de conducta o ética estudiantil

- instrucción correctiva u otra experiencia de aprendizaje o servicio pertinente
- intervenciones de apoyo a los estudiantes
- valoración o evaluación del comportamiento, según corresponda
- plan de gestión del comportamiento, con puntos de referencia que se supervisan estrechamente
- asignación de responsabilidades de liderazgo (por ejemplo, monitor del pasillo o del autobús)
- participación del personal disciplinario de la escuela
- asesoramiento a los estudiantes
- conferencias con los padres/tutores legales
- tratamiento del estudiante
- terapia del estudiante
- contrato de cese/desistimiento

Medioambientales (aula, edificio escolar o distrito escolar)

- encuestas en la escuela y la comunidad para determinar las condiciones que contribuyen al acoso, la intimidación, el hostigamiento o el bullying
- cambio de la cultura escolar
- mejora del clima escolar
- adopción de programas sistémicos de prevención del acoso escolar basados en la investigación
- revisión de la política y los procedimientos escolares
- modificaciones de los horarios
- ajustes en el tráfico de los pasillos
- modificaciones en las rutas o patrones de los estudiantes que van y vienen de la escuela
- uso específico de monitores (por ejemplo, en el pasillo, la cafetería o el autobús)
- presentaciones en grupos pequeños o grandes para abordar plenamente los comportamientos y las respuestas a los mismos
- programas generales de desarrollo profesional para el personal certificado y no certificado
- planes de desarrollo profesional para el personal implicado
- medidas disciplinarias para el personal escolar que haya contribuido al problema
- intervenciones institucionales de apoyo
- conferencias con los padres/tutores legales
- asesoramiento familiar
- participación de organizaciones de padres y profesores
- participación de organizaciones comunitarias
- desarrollo de un plan general de respuesta al acoso escolar
- recomendaciones de un consejo de conducta o ética estudiantil
- grupos de apoyo entre pares
- participación de las fuerzas del orden (por ejemplo, la oficina de recursos escolares, el oficial de menores)

DENUNCIAS

Se anima al estudiante agredido a informar a la persona que realiza el acoso, hostigamiento o bullying de que dicha conducta es ofensiva y debe cesar. Si el estudiante agredido no se siente cómodo con la comunicación directa, o si la comunicación directa no tiene éxito, el estudiante agredido debe iniciar los procedimientos de denuncia descritos en esta regla administrativa.

PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA

El propósito de la consulta informal es aclarar lo que constituye bullying, acoso, hostigamiento o intimidación, proporcionar orientación e información sobre los procedimientos administrativos y resolver los casos inadvertidos de acoso. La solicitud

de consulta informal debe dirigirse al director, al subdirector o al superintendente adjunto del estudiante. La persona que reciba la solicitud de consulta informal deberá informar al denunciante sobre las opciones disponibles en virtud de esta política. Cualquier otra persona que reciba una denuncia debe animar al demandante a solicitar una consulta informal o debe notificarlo directamente a una de las personas designadas.

El contacto con cualquiera de las personas designadas puede concluir en una o varias de las siguientes opciones:

- El denunciante decide que no ha habido bullying, acoso, hostigamiento o intimidación. En este caso, no se tomarán más medidas y la consulta se mantendrá razonablemente privada.
- El denunciante decide que se ha producido bullying, acoso, hostigamiento o intimidación y opta por presentar una denuncia formal para su investigación. La documentación de que la consulta informal ha tenido lugar debe hacerse y guardarse y debe incluir una declaración escrita del denunciante y/o notas tomadas por el consultor. Si se conservan dichas notas, se deberá informar al denunciante y éste deberá revisar las notas para comprobar su exactitud. Si durante la consulta informal se revela el nombre de un acusado, éste deberá ser informado de las acusaciones.

DENUNCIA FORMAL

Presentación de una denuncia

Después de completar el paso de la consulta informal, el denunciante y/o el padre/tutor legal del denunciante que desee presentar una denuncia formal para su investigación y posible acción debe hacerlo con la asistencia de la persona que realizó la consulta informal. El consultor rellenará un formulario de denuncia de bullying, acoso, hostigamiento o intimidación y remitirá el asunto al superintendente adjunto o a la persona que éste designe, que llevará a cabo una investigación. Una vez que se haya presentado una denuncia formal, se procederá con todos los pasos que se indican a continuación.

Investigación

El propósito de la investigación es establecer si existe una base razonable para creer que se ha producido la supuesta violación de esta política. Al llevar a cabo la investigación, el superintendente adjunto o la persona que éste designe entrevistará al denunciante y al acusado, así como a otras personas que se considere que tienen conocimiento de los hechos pertinentes. Aunque a veces puede ser necesario revelar el nombre del acusado o de los denunciantes, todas las personas implicadas mantendrán una privacidad razonable. El incumplimiento de la privacidad de la investigación podría dar lugar a medidas disciplinarias. La investigación ofrecerá al acusado una oportunidad completa de responder a las acusaciones. En un plazo razonable (normalmente 30 días naturales desde la presentación de la denuncia), el investigador notificará por escrito al denunciante y al acusado que la investigación ha concluido. Se notificará al director o al subdirector qué medidas adicionales se tomarán, en caso que corresponda.

Proceso de acción formal

Después de recibir un informe escrito de los resultados de la investigación por parte del superintendente adjunto o su designado, el director de un estudiante acusado iniciará una consulta con el superintendente adjunto. Basándose en el informe y la consulta, el director o el supervisor inmediato decidirá una de las tres posibles medidas siguientes:

- determinación de que las acusaciones no están justificadas
- resolución informal según lo acordado por las partes
- acción correctiva y disciplinaria como se describe a continuación

Protección del denunciante, los testigos y otras personas

En el momento en que se presente la denuncia formal, el denunciante y/o el padre/tutor legal del denunciante serán informados plenamente por la persona que realizó la consulta informal y/o el superintendente asistente de los pasos que seguirá la investigación, incluyendo el calendario previsto para la finalización del proceso.

Se tomarán medidas razonables para garantizar que el denunciante y quienes hagan declaraciones en su nombre, o apoyen al denunciante de otra manera, no sufran represalias como resultado de sus actividades en relación con el proceso.

Las medidas para evitar las represalias pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- traslados de una o varias de las partes a otra clase o entorno
- disposiciones para que las evaluaciones educativas o las decisiones relativas al denunciante y a los estudiantes testigos sean tomadas por una persona adecuada que no sea el acusado

Protección del acusado

En el momento en que se inicie la investigación, el acusado y sus padres/tutores legales serán informados por escrito por el superintendente adjunto o la persona que éste designe de las acusaciones, la identidad del denunciante y los hechos que las rodean.

En el caso de que las acusaciones no se confirmen, se tomarán medidas razonables para avisar a los participantes en la investigación que tenían conocimiento de las acusaciones y, en general, para restablecer la reputación del acusado si se ha visto perjudicada por el procedimiento.

Si se descubre que el denunciante ha sido intencionadamente deshonesto al hacer las alegaciones o que las ha hecho de forma maliciosa, se le aplicarán medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión y/o la expulsión.

Medidas disciplinarias

Cualquier estudiante que se encuentre involucrado en bullying, acoso, hostigamiento o intimidación a otro estudiante será notificado del resultado de la investigación y estará sujeto a una acción disciplinaria apropiada, que puede incluir, pero no limitarse a, advertencias orales o escritas, transferencia, suspensión o expulsión, sujeto a los requisitos de procedimiento aplicables, si los hubiera.

Medidas correctivas

Se notificará al padre/tutor legal del denunciante el resultado de la investigación. Si corresponde, también se notificará a los padres/tutores legales del denunciante la medida correctiva específica de que dispone y la categoría general de la medida disciplinaria adoptada contra el acusado. Se harán todos los esfuerzos razonables para garantizar que el denunciante esté libre de cualquier otro tipo de bullying, acoso, hostigamiento o intimidación. La persona que haya llevado a cabo la consulta informal será responsable de asesorar al denunciante para asegurarse de que se siente cómodo con la resolución y de hacer un seguimiento con el denunciante al menos una vez en los tres meses siguientes a la resolución para asegurarse de que el denunciante no ha sido objeto de ningún otro bullying, acoso, hostigamiento o intimidación.

(Referencia: **Política JICFAA y AR-JICFAA**)

USO DE TABACO, DROGAS Y ALCOHOL POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

Ningún estudiante usará/poseerá o distribuirá ninguna sustancia controlada en los terrenos de la escuela. Cualquier estudiante que viole esta política será recomendado al oficial de audiencia de disciplina del distrito para una acción disciplinaria.

Ningún estudiante, independientemente de su edad, poseerá, usará, venderá, comprará, intercambiará, compartirá, distribuirá o estará bajo la influencia de bebidas alcohólicas u otras sustancias controladas en las siguientes circunstancias.

Ningún estudiante usará o tendrá posesión de cualquier producto de tabaco, productos alternativos de nicotina, o parafernalia asociada, para incluir, pero no limitado a dispositivos de vaping, líquidos de vape, o contenedores de líquidos, otros productos alternativos de tabaco, y cualquier otro método de entrega o dispositivo para sustancias prohibidas. Dicha parafernalia será confiscada y destruida.

- en la propiedad de la escuela (incluyendo edificios, terrenos, vehículos)
- en cualquier actividad, función o evento patrocinado por la escuela, ya sea dentro o fuera de los terrenos de la escuela (incluyendo cualquier lugar donde se lleve a cabo una competencia atlética interescolar)
- durante cualquier excursión

- durante cualquier viaje o actividad patrocinada por la junta o bajo la supervisión de la junta o sus agentes autorizados

Ningún estudiante ayudará, instigará, asistirá o encubrirá la posesión, el consumo, la compra o la distribución de cualquier bebida alcohólica por parte de cualquier otro estudiante o estudiantes en cualquiera de las circunstancias enumeradas anteriormente.

Ningún estudiante comercializará o distribuirá ninguna sustancia que se represente como o sea sustancialmente similar en color, forma, tamaño o marcas de una sustancia controlada en cualquiera de las circunstancias enumeradas anteriormente. Las sustancias parecidas o que imitan el efecto de las drogas serán tratadas como sustancias ilegales. (*Referencia:* **Política JICH y AR-JICH y IICG**)

Las Escuelas de Dorchester Dos utilizarán las siguientes consecuencias para la posesión y el uso de dispositivos de vape o e-cigarrillo en la escuela:

Primera infracción	3 días de suspensión fuera de la escuela; confiscación; taller de educación para padres/tutores asignados
Segunda infracción	5 días de suspensión fuera de la escuela; confiscación; periodo de prueba; se notificará a los padres por escrito y se les advertirá que la siguiente infracción dará lugar a una remisión para la expulsión
Tercera infracción	Recomendación de expulsión; confiscación

En todos los casos, los dispositivos y la parafernalia para fumar serán confiscados y destruidos. Cuando se determina que el dispositivo ha sido utilizado para ingerir un material ilegal o narcótico, se pueden tomar medidas disciplinarias y/o penales adicionales. También, es importante notar que los estudiantes atletas que usen inhalantes electrónicos estarán sujetos a una suspensión inmediata como se indica en el Código de Conducta Atlética.

REGISTROS DE ESTUDIANTES

Propiedad de la escuela:

1. Registros generales
Los casilleros, escritorios y propiedades relacionadas que pertenecen al distrito escolar pueden ser registrados como parte de una búsqueda general.
2. Registros individuales
Cualquier casillero, escritorio o propiedad escolar individual puede ser registrado por los funcionarios de la escuela cuando tengan razones para creer que contiene evidencia de que se ha violado una regla escolar o una ley estatal.

La persona del estudiante:

1. No se realizará ningún registro de la persona de ningún estudiante a menos que los funcionarios de la escuela tengan razones para creer que el registro revelará evidencia de que se ha violado una regla de la escuela o la ley estatal.
2. El director o su designado deben aprobar cada registro de la persona de un estudiante. Un empleado administrativo o un profesor debe realizar el registro en privado con otro empleado administrativo o profesor como testigo.

El registro puede consistir en (1) el retiro de todos los artículos de los bolsillos, el bolso, la bolsa de libros u otra bolsa o contenedor del estudiante; (2) el retiro de las capas exteriores de la ropa (por ejemplo, abrigos, chaquetas, zapatos, etc.); o (3) el cacheo de la superficie exterior de la ropa del estudiante.

Los registros con perros antidroga pueden incluir el registro de los objetos personales y del vehículo del estudiante.

PREOCUPACIONES, DENUNCIAS Y RECLAMOS DE LOS ESTUDIANTES

El distrito resolverá las denuncias y reclamos de los estudiantes a través de procesos ordenados y al nivel más bajo posible.

No todos los comportamientos inapropiados con connotaciones de raza, color, origen nacional, sexo o relacionados con la discapacidad constituyen acoso ilegal según la ley federal. Para calificar como acoso ilegal bajo la ley federal y la política del distrito, el comportamiento debe ser lo suficientemente severo, persistente o dominante como para hacer una de las siguientes cosas:

- afecta negativamente a la educación del estudiante
- crea un entorno educativo hostil o abusivo

Un incidente único debe ser grave para alcanzar el nivel de acoso ilegal.

Definición de acoso

A los efectos de esta política, el acoso por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo o discapacidad se define como un gesto, una comunicación electrónica o un acto escrito, verbal, físico o sexual que se percibe razonablemente que tiene el efecto de:

- dañar física o emocionalmente a un estudiante o dañar su propiedad, o hacer que un estudiante tenga un temor razonable de sufrir daños personales o materiales
- insultar o degradar a un estudiante o a un grupo de estudiantes causando una interrupción sustancial o una interferencia sustancial en el funcionamiento ordenado de la escuela

La junta prohíbe los actos de acoso a un estudiante por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad por parte de los estudiantes, el personal y terceros que interfieren repetidamente o interrumpen la capacidad de un estudiante para aprender y la responsabilidad de la escuela para educar a sus estudiantes en un ambiente seguro y ordenado, ya sea en un aula, en las instalaciones de la escuela, en un autobús escolar u otro vehículo relacionado con la escuela, en una parada oficial del autobús escolar, en una actividad o evento patrocinado por la escuela, ya sea que se lleve a cabo o no en las instalaciones de la escuela, o en otro programa o función donde la escuela es responsable del estudiante.

Contacto del distrito para las denuncias de acoso

El empleado del distrito responsable de recibir y/o investigar las denuncias de acoso por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo o discapacidad es el superintendente adjunto de administración y personal. El contacto puede hacerse de la siguiente manera:

Distrito Escolar Dos de Dorchester
Oficina del Superintendente
(843) 873-2901

Reportes

El personal de la escuela, incluyendo los maestros, administradores y personal, está obligado a reportar los incidentes de presunto acoso de estudiante a estudiante y de personal a estudiante que presencien o de los cuales hayan recibido reportes o información, ya sea que tales incidentes sean verbales o físicos o equivalgan a acoso en otras formas.

Se anima al estudiante agredido a informar a la persona que realiza el bullying, acoso o intimidación de que dicha conducta es ofensiva y debe cesar. Si el estudiante agraviado no se siente cómodo con la comunicación directa, o si la comunicación directa no tiene éxito, el estudiante agraviado debe iniciar los procedimientos de denuncia descritos en esta norma administrativa.

Procedimientos de denuncia

El propósito de la consulta informal es aclarar lo que constituye el acoso basado en la raza, el color, el origen nacional, el sexo o la discapacidad para proporcionar orientación e información sobre los procedimientos administrativos y para resolver los casos inadvertidos de acoso. La solicitud de consulta informal debe dirigirse al director, al subdirector o al superintendente adjunto del estudiante. La persona que reciba la solicitud de consulta informal debe informar al

denunciante sobre las opciones disponibles según esta política. Cualquier otra persona que reciba una denuncia debe animar al denunciante a solicitar una consulta informal o debe notificarlo directamente a una de las personas designadas.

El contacto con cualquiera de las personas designadas puede concluir en una o varias de las siguientes opciones.

- El denunciante decide que no ha habido acoso. En este caso, no se tomarán más medidas y la consulta seguirá siendo razonablemente privada.
- El denunciante decide que se ha producido acoso y opta por presentar una denuncia formal para su investigación. Se debe realizar y conservar la documentación de que la consulta informal ha tenido lugar y debe incluir una declaración escrita del denunciante y/o notas tomadas por el consultor. Si se conservan dichas notas, se deberá informar al denunciante y éste deberá revisar las notas para comprobar su exactitud. Si durante la consulta informal se revela el nombre de un acusado, éste deberá ser informado de las acusaciones.

DENUNCIA FORMAL

Presentación de una denuncia

Después de completar el paso de la consulta informal, el denunciante y/o el padre/tutor legal del denunciante que desee presentar una denuncia formal para su investigación y posible acción, deberá hacerlo con la ayuda de la persona que realizó la consulta informal. El consultor rellenará un formulario de denuncia por acoso y remitirá el asunto al superintendente adjunto o a la persona que éste designe, que llevará a cabo una investigación. Una vez que se haya presentado una denuncia formal, se procederá con todos los pasos que se indican a continuación.

Investigación

El propósito de la investigación es establecer si existe una base razonable para creer que se ha producido la supuesta violación de esta política. Al llevar a cabo la investigación, el superintendente adjunto o la persona que éste designe entrevistará al denunciante y al acusado, así como a otras personas que se considere que tienen conocimiento de los hechos pertinentes. Aunque a veces puede ser necesario revelar el nombre del acusado o de los denunciantes, todas las personas implicadas mantendrán una privacidad razonable. El incumplimiento de la privacidad de la investigación podría dar lugar a medidas disciplinarias. La investigación ofrecerá al acusado una oportunidad completa de responder a las acusaciones. En un plazo razonable (normalmente 30 días naturales desde la presentación de la denuncia), el investigador notificará por escrito al denunciante y al acusado que la investigación ha concluido. Se notificará al director o al subdirector qué medidas adicionales se tomarán, en caso que corresponda.

Proceso de acción formal

Después de recibir un informe escrito de los resultados de la investigación por parte del superintendente adjunto o su designado, el director de un estudiante acusado iniciará una consulta con el superintendente adjunto. Basándose en el informe y la consulta, el director o el supervisor inmediato decidirá una de las tres posibles medidas siguientes:

- determinación de que las acusaciones no están justificadas
- resolución informal según lo acordado por las partes
- acción correctiva y disciplinaria como se describe a continuación

Protección del denunciante, los testigos y otras personas

En el momento en que se presente la denuncia formal, el denunciante y/o el padre/tutor legal del denunciante serán informados plenamente por la persona que realizó la consulta informal y/o el superintendente asistente de los pasos que seguirá la investigación, incluyendo el calendario previsto para la finalización del proceso.

Se tomarán medidas razonables para garantizar que el denunciante y quienes hagan declaraciones en su nombre, o apoyen al denunciante de otra manera, no sufran represalias como resultado de sus actividades en relación con el proceso.

Las medidas para evitar las represalias pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- traslados de una o varias de las partes a otra clase o entorno

- disposiciones para que las evaluaciones educativas o las decisiones relativas al denunciante y a los estudiantes testigos sean tomadas por una persona adecuada que no sea el acusado

Protección del acusado

En el momento en que se inicie la investigación, el acusado y sus padres/tutores legales serán informados por escrito por el superintendente adjunto o la persona que éste designe de las acusaciones, la identidad del denunciante y los hechos que las rodean.

En el caso de que las acusaciones no se confirmen, se tomarán medidas razonables para avisar a los participantes en la investigación que tenían conocimiento de las acusaciones y, en general, para restablecer la reputación del acusado si se ha visto perjudicada por el procedimiento.

Si se descubre que el denunciante ha sido intencionadamente deshonesto al hacer las alegaciones o que las ha hecho de forma maliciosa, se le aplicarán medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión y/o la expulsión.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Un estudiante que se encuentre involucrado en el acoso de otro estudiante será notificado del resultado de la investigación y estará sujeto a una acción disciplinaria apropiada, que puede incluir, pero no limitarse a, advertencias orales o escritas, transferencia, suspensión o expulsión, sujeto a los requisitos de procedimiento aplicables, si los hay.

MEDIDAS CORRECTIVAS

El padre o tutor legal del denunciante será notificado del resultado de la investigación. Si corresponde, también se notificará al padre o tutor legal del denunciante la medida correctiva específica de que dispone y la categoría general de la medida disciplinaria adoptada contra el acusado. Se harán todos los esfuerzos razonables para garantizar que el denunciante esté libre de cualquier otro acoso. La persona que haya llevado a cabo la consulta informal será responsable de asesorar al denunciante para asegurarse de que se siente cómodo con la resolución y de hacer un seguimiento con el denunciante al menos una vez en los tres meses siguientes a la resolución para asegurarse de que no ha sido sometido a ningún otro acoso.

EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DEL DISTRITO ESCOLAR

Tras la adopción de la política JII, se hará referencia a la política en el manual del estudiante, si lo hay, y una copia de la política y de esta norma administrativa estará disponible en cada centro de medios de comunicación de la escuela y en cada área y oficina del distrito. Los directores y supervisores también llevarán a cabo una revisión de la política JII y de esta regla administrativa para todos los estudiantes y miembros del personal para proporcionar orientación sobre la naturaleza del acoso. Con respecto a los estudiantes, dicha revisión y orientación tendrá en cuenta y será apropiada para la edad de los estudiantes.

Los directores y supervisores proporcionarán orientación a los nuevos estudiantes y empleados al comienzo o cerca del comienzo de su asociación con el distrito.

Cerca o al comienzo de cada año escolar subsiguiente, los directores y supervisores proporcionarán a sus estudiantes y profesores una revisión de la política JII y de esta regla administrativa.

CONTACTO DE LA ESCUELA PARA LAS DENUNCIAS DE ACOSO

Un administrador en cada escuela será designado como la persona para recibir denuncias de acoso basadas en la raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad.

ASISTENCIA

Por favor, lea cuidadosamente la siguiente información sobre las leyes de asistencia de Carolina del Sur y las pautas del Distrito Escolar Dos de Dorchester para la asistencia de los estudiantes. La Junta del Distrito Escolar Dos de Dorchester cree que la asistencia es un factor clave en el rendimiento de los estudiantes, y cualquier ausencia de la escuela representa una pérdida educativa para el estudiante. Sin embargo, la junta también reconoce que algunas ausencias de la escuela son inevitables.

LEY ESTATAL DE CAROLINA DEL SUR (R 43-274) DEFINICIONES DE ASISTENCIA

AUSENTISMO CRÓNICO

Como parte de la implementación de la Ley Every Student Succeeds, los distritos y las escuelas deben informar al Departamento de Educación de Carolina del Sur el número de estudiantes que están crónicamente ausentes cada año. Según la Oficina de Derechos Civiles (OCR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de los Estados Unidos, un estudiante ausente es aquel que falta al 50% de la jornada de instrucción por cualquier motivo e independientemente de que la ausencia sea justificada o no. En otras palabras, los estudiantes deben asistir a clase durante al menos la mitad de la jornada lectiva para que se les considere presentes ese día.

Utilizando esta definición, la OCR exige a los estados que informen del número de estudiantes de cada distrito y escuela que se ausentan al menos un 10% del tiempo durante el cual están matriculados en una escuela o distrito concreto. Más concretamente, los estudiantes que estén matriculados en el mismo centro durante todo un curso académico y falten 18 o más días (el 10%) se considerarán ausentes crónicos. El número total de estudiantes con ausentismo crónico se incluirá en los boletines de notas del distrito y de la escuela y se comunicará a la OCR.

AUSENTISMO INJUSTIFICADO

Un estudiante de 6 a 17 años de edad cumple con la definición de ausentismo injustificado cuando el estudiante tiene tres (3) ausencias ilegales/injustificadas consecutivas o un total de cinco (5) ausencias ilegales/injustificadas.

AUSENTISMO INJUSTIFICADO HABITUAL

Un estudiante de 12 a 17 años de edad cumple con la definición de ausente injustificado habitual cuando el estudiante ha alcanzado el nivel de ausente, no cumple con el plan de intervención desarrollado por la escuela, el estudiante y el padre/tutor, y acumula dos (2) o más ausencias ilegales/injustificadas adicionales.

AUSENTISMO INJUSTIFICADO CRÓNICO

Un estudiante de 12 a 17 años de edad cumple con la definición de ausente injustificado crónico cuando el estudiante ha alcanzado el nivel de ausente injustificado habitual, ha pasado por el proceso de intervención, ha sido remitido al tribunal de familia, se le ha impuesto una orden de asistencia a la escuela y continúa acumulando ausencias ilegales/injustificadas adicionales.

PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA

PROCEDIMIENTO DE AUSENTISMO CRÓNICO

Al principio de cada mes, las escuelas recopilarán una lista de estudiantes que se consideran crónicamente ausentes (cualquier estudiante que esté ausente un mínimo del 10% de su período de inscripción en el año escolar actual por cualquier motivo (por ejemplo, enfermedad, suspensión, justificado o no) se considera crónicamente ausente). Se enviarán cartas a los padres/tutores notificándoles la situación del estudiante y explicándoles la importancia de la asistencia regular a la escuela. Un administrador puede programar una conferencia de asistencia con el padre/tutor cuando el estudiante ha sido identificado como ausente crónico. Las investigaciones demuestran que la falta de asistencia puede afectar al rendimiento de los estudiantes. Los estudiantes que faltan demasiados días en el kindergarten y en el primer grado pueden tener problemas para dominar la lectura al final del tercer grado. El ausentismo crónico de los estudiantes de secundaria y preparatoria es el principal indicador de advertencia para predecir los estudiantes que abandonan la escuela.

PROCEDIMIENTO DE AUSENTISMO INJUSTIFICADO

Cuando un estudiante es identificado como ausente injustificado (tres (3) ausencias consecutivas ilegales/injustificadas o un total de cinco (5) ausencias ilegales/injustificadas), un administrador se comunicará con el estudiante y el padre/tutor para identificar las razones de las ausencias del estudiante. Un contrato de asistencia y un plan de intervención pueden ser desarrollados y firmados para abordar y mejorar la asistencia del estudiante en la escuela.

PROCEDIMIENTO DE AUSENTISMO INJUSTIFICADO HABITUAL

Cuando se identifica a un estudiante como ausente injustificado habitual (no cumple con el contrato de asistencia y el plan de intervención y ha acumulado dos (2) o más ausencias ilegales/injustificadas adicionales), el administrador puede programar una conferencia adicional para abordar las preocupaciones de asistencia continua. La escuela también puede

completar el Paquete de Remisión al Tribunal de Familia para la acción judicial y enviarlo al Director del Distrito correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE AUSENTISMO INJUSTIFICADO CRÓNICO

Si se han agotado todas las alternativas razonables y se identifica a un estudiante como ausente injustificado crónico (ha pasado por el proceso de intervención, ha sido remitido al tribunal de familia, se le ha puesto una orden de asistencia a la escuela y continúa acumulando ausencias ilegales/injustificadas adicionales), la escuela puede presentar una petición de desacato al tribunal de familia. El estudiante comparecerá ante el tribunal por violar la orden judicial de asistencia a la escuela emitida anteriormente.

JUSTIFICACIONES REQUERIDAS

Dentro de los tres (3) días después de regresar a la escuela, el estudiante debe presentar una justificación por escrito explicando su ausencia. Si corresponde, el estudiante también puede presentar una justificación del médico. Si el estudiante no presenta una justificación, su ausencia se considerará ilegal/injustificada.

La justificación debe incluir la siguiente información:

Nombre del estudiante	Fecha en que se escribió la justificación	Fecha(s) de la(s) justificación(es)
Razón de la ausencia(s)	Firma del padre/tutor legal y número de teléfono	

Ausencias legales/justificadas

- La ausencia se debe a una enfermedad propia del estudiante y cuya asistencia a la escuela pondría en peligro su salud o la de los demás.
- La ausencia se debe a una enfermedad o a un fallecimiento en la familia inmediata del estudiante.
- La ausencia se debe a una fiesta religiosa reconocida de la fe del estudiante.
- La ausencia se debe a actividades escolares aprobadas previamente por el director.

Ausencias ilegales/injustificadas

- La ausencia del estudiante sin el conocimiento de sus padres/tutor legal.
- La ausencia del estudiante sin causa aceptable con el conocimiento de su padre/tutor legal.

Suspensión(es)

- La(s) suspensión(es) no debe(n) ser contada(s) como una ausencia ilegal/injustificada para propósitos de ausentismo escolar.

Requisitos para ser contados como presentes en el día escolar

Los estudiantes deben asistir a la escuela durante el 50% del día de instrucción para ser contados como presentes.

EXPLICACIÓN/ACLARACIÓN

El Departamento de Educación de Carolina del Sur (SCDE, por sus siglas en inglés) establece que un año escolar consiste en 180 días de instrucción. En el Distrito Escolar Dos de Dorchester un día de instrucción dura 7 horas. Los estudiantes deben estar presentes durante 3½ horas de instrucción para que el día de instrucción cuente como uno de los 180 días requeridos por el SCDE. Esto incluye los días de “salida temprana”. Un día de “salida temprana” sólo consiste en 3¾ horas de instrucción. Por lo tanto, incluso en los días de “salida temprana” un estudiante necesita estar presente durante 3½ horas de instrucción para ser contado como presente para el día de instrucción.

Llegada tarde a la escuela/salida temprana de la escuela

Los estudiantes que llegan crónicamente tarde a la escuela o que salen temprano de la escuela a menudo sufren académicamente por el tiempo de instrucción perdido. Por esta razón, se mantendrá un registro de todas las tardanzas a la escuela y las salidas tempranas.

PROCEDIMIENTOS PARA LLEGAR TARDE A LA ESCUELA/SALIR TEMPRANO

Escuela primaria – El padre/tutor de un estudiante que llega tarde a la escuela debe llevar al estudiante a la oficina de la escuela para firmar el ingreso del estudiante y enumerar la razón por la cual el estudiante llega tarde a la escuela.

Escuela intermedia/secundaria – El estudiante debe presentarse en la oficina de la escuela para firmar o ser firmado por el padre/tutor y enumerar la razón por la que el estudiante llega tarde a la escuela.

Escuela primaria/intermedia – Si un estudiante sale temprano, el padre/tutor debe venir a la oficina de la escuela y firmar la salida del estudiante, enumerando la razón de la salida temprana. **Por favor, tenga en cuenta que, si un estudiante sale temprano, debe ser hecho 30 minutos antes de la hora de salida programada.**

Escuela secundaria – Si un estudiante sale temprano, el padre/tutor debe venir a la oficina de la escuela y firmar la salida del estudiante, listando la razón de la salida temprana o el padre puede enviar una nota permitiendo que el estudiante salga temprano. La escuela verificará todas las notas recibidas para la salida temprana. **Por favor, tenga en cuenta que, si un estudiante sale temprano, debe ser hecho 30 minutos antes de la hora de salida programada.**

Todas las escuelas – La administración determinará si la llegada tardía a la escuela y/o la salida temprana será legal/justificada o ilegal/injustificada.

INTERVENCIONES POR LLEGAR TARDE A LA ESCUELA/SALIR TEMPRANO

Se seguirán los siguientes procedimientos para tratar las llegadas tardías a la escuela/las salidas anticipadas ilegales/injustificadas:

Si un estudiante acumula un total de cinco (5) llegadas tardías a la escuela y/o salidas tempranas ilegales/injustificadas en un período de nueve semanas, se enviará una carta de advertencia a los padres/tutores del estudiante. **El estudiante no será elegible para la asistencia perfecta para ese período de nueve semanas.**

Si un estudiante acumula un total de diez (10) tardanzas ilegales/injustificadas a la escuela y/o salidas tempranas ilegales/injustificadas en un período de nueve semanas, el padre/tutor del estudiante debe asistir a una conferencia con un administrador para desarrollar y firmar un plan de intervención.

Si un estudiante acumula quince (15) o más tardanzas ilegales/injustificadas a la escuela y/o salidas tempranas ilegales/no justificadas en un período de nueve semanas, la escuela explorará referencias a otras agencias para ayudar a mejorar el problema de asistencia, incluyendo el Departamento de Servicios Sociales.

Llegada tarde a clase en la escuela intermedia/secundaria

Los estudiantes deben estar en su aula asignada a la hora asignada. Estas consecuencias son administradas en una base semestral por período de clase.

Primera y segunda tardanza – El maestro emitirá una advertencia verbal.

Tercera tardanza – El profesor tendrá una comunicación de dos vías con el padre/tutor y documentará la comunicación en las entradas del registro.

Cuarta y quinta tardanza – La administración asignará al estudiante una detención.

De la sexta a la novena tardanza – Al estudiante se le asignará una suspensión dentro de la escuela (ISS, por sus siglas en inglés).

De la décima a la decimotercera tardanza – Al estudiante se le asignará una suspensión fuera de la escuela (OSS, por sus siglas en inglés) y se le pondrá en periodo de prueba.

Decimocuarta tardanza – El estudiante será asignado a OSS y será referido al Programa de Intervención Escolar (ScIP, por sus siglas en inglés).

Decimoquinta tardanza – El estudiante será recomendado para una audiencia disciplinaria.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DEL ESTUDIANTE

Ley Estatal

ESTATUTO ESTATAL 59-24-60 NOTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE LA LEY:

Además de otras disposiciones requeridas por la ley o por la regulación de la Junta Estatal de Educación, los administradores de la escuela deben ponerse en contacto con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley inmediatamente al notar que una persona se involucra o se ha involucrado en actividades en la propiedad de la escuela o en una actividad sancionada o patrocinada por la escuela que pueda resultar o resulte en una lesión o amenaza seria de lesión a la persona o a otra persona o a su propiedad como se define en la política de la junta local.

Tenga en cuenta que el personal de la escuela ya no tiene la discreción de llamar a la policía. Este estatuto significa justo lo que dice, “debe contactar a las autoridades policiales inmediatamente”.

MÉTODOS DE DISCIPLINA:

La Junta Administrativa del Distrito Escolar Dos del Condado de Dorchester afirma que se debe hacer todo lo posible por parte de cada escuela para trabajar constructivamente con el estudiante de tal manera que se le permita preservar ininterrumpidamente sus metas educativas. Las medidas disciplinarias deben usarse constructivamente cuando sea posible, y punitivamente cuando sea necesario. Los siguientes modos de acción disciplinaria pueden ser utilizados por cada director de acuerdo con los procedimientos aprobados: (1) Detención, (2) BIR/Suspensión en la escuela, (3) Retención de privilegios, (4) Prueba disciplinaria, (5) Suspensión, (6) Colocación en una escuela alternativa y (7) Expulsión. Si los padres o el estudiante rechazan el castigo bajo (1) detención o (2) trabajo, el estudiante será suspendido.

DETENCIÓN

El término “detención” se aplica a mantener a un estudiante en detención durante una porción no académica del día escolar o después de la salida regular del día escolar por un período de tiempo que no exceda una (1) hora. La autoridad recae en el Director o en los delegados del Director.

Procedimientos: La autoridad escolar debe avisar a los padres o tutores por lo menos el día antes de que un estudiante sea detenido más de quince (15) minutos o pierda su transporte regular. Cuando un estudiante sea retenido en la escuela más allá de la hora normal de salida, se deberán considerar adecuadamente los factores de transporte de estudiantes, patrones de tráfico, clima y cualquier otra circunstancia atenuante.

RETIRO DE PRIVILEGIOS

El término “retiro de privilegios”, tal como se utiliza en este código, significa la pérdida del derecho del estudiante a participar en ciertos clubes, deportes u otras actividades patrocinadas por la escuela. La autoridad recae en el director o en la persona que éste designe.

Procedimientos:

- Investigación y documentación de la infracción
- Notificación formal al estudiante, padre o tutor
- Se entregará una notificación por escrito que incluirá lo siguiente: declaración de la infracción de conducta, notificación de qué privilegio se retendrá, duración del privilegio que se retendrá.

SALA DE INTERVENCIÓN EN EL COMPORTAMIENTO (BIR, por sus siglas en inglés)/SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA

Los estudiantes de la escuela primaria/intermedia (BIR) y los estudiantes de la escuela secundaria (suspensión dentro de la escuela) cuyo comportamiento es inaceptable pueden ser retirados del aula de instrucción regular y colocados en un entorno supervisado durante un día escolar o más. La autoridad recae en el director o su designado.

Procedimientos:

- Investigación y documentación de la ofensa
- Conferencia con el estudiante
- Notificación por escrito a los padres o tutores
- Notificación oral inmediata a los padres o tutores si es posible
- Se entregará una notificación por escrito que incluya lo siguiente: declaración de la infracción de conducta, duración del BIR y fechas incluidas, hora de la conferencia con los padres

PERIODO DE PRUEBA DISCIPLINARIO

Un estudiante que ha sido encontrado en violación del Código de Conducta Estudiantil puede ser colocado en periodo de prueba por el administrador.

El personal de la escuela debe, sin embargo, seguir los procedimientos descritos para la suspensión a corto plazo, es decir, la investigación, la notificación formal al estudiante y a los padres, y la oportunidad de una conferencia con los padres. El período de prueba disciplinaria debe ser por un período de tiempo definido durante el cual se debe realizar un examen y una evaluación crítica del progreso del estudiante.

Un administrador puede poner al estudiante en periodo de prueba. Durante el período de prueba, se le puede negar al estudiante el privilegio de participar o asistir a todas las actividades extracurriculares. Al finalizar el período de prueba, se revisará el caso individual y el estudiante podrá recuperar todos los privilegios.

Si el estudiante vuelve a estar involucrado en una infracción de las reglas de la escuela durante el período de prueba, puede ser suspendido o expulsado.

SUSPENSIÓN

El propósito de la suspensión es retirar al estudiante del entorno educativo. La escuela notificará a los padres que el comportamiento del niño es inaceptable. El término “suspensión” se utiliza en este código para significar la exclusión temporal de un estudiante de los terrenos de la escuela y la participación en actividades patrocinadas por la escuela que no exceda de diez días por una sola ofensa o 30 días en cualquier año escolar. Los días perdidos de la escuela como resultado de la suspensión se consideran ausencias legales y justificadas. Los estudiantes tienen derecho a recuperar el trabajo perdido durante la suspensión. Un estudiante está suspendido desde el momento en que es notificado por el director.

Procedimientos:

- Investigación y documentación de la ofensa
- Conferencia con el estudiante sobre el supuesto incidente
- Notificación formal al estudiante y a los padres o tutores
- Notificación oral inmediata a los padres o tutores si es posible
- Se entregará una notificación por escrito que incluya lo siguiente: declaración de la infracción de conducta, duración de la suspensión y fechas incluidas, hora de la conferencia con los padres (dentro de los tres días de la suspensión).

Resultados de la decisión: Se permitirá la apelación de una suspensión ante el Superintendente Asistente de las Escuelas. Un estudiante no será suspendido durante los últimos diez días de escuela si la suspensión hará que el estudiante no sea elegible para recibir crédito para el año escolar, a menos que la presencia del estudiante constituya una amenaza real para una clase o una escuela y se conceda **una audiencia dentro de las 24 horas de la suspensión**.

En lugar de las suspensiones fuera de la escuela para los estudiantes, el director puede ofrecer al padre/tutor del estudiante las siguientes opciones:

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

El padre o tutor asistirá a la escuela con el estudiante durante un número de días que determinará el director. El padre o tutor: a) deberá asistir a todas las clases y periodos con el estudiante, incluyendo el almuerzo; b) se sentará junto al

estudiante durante toda la jornada escolar, y; c) aceptará que cualquier otro problema disciplinario significativo dará lugar a la recomendación de expulsión y/o colocación en la escuela alternativa.

El director determinará, previa solicitud, si existen circunstancias atenuantes que impidan absolutamente la asistencia a clase de al menos uno de los padres o tutores o cualquier circunstancia que haga necesaria una acción punitiva alternativa. Las dificultades económicas o la pérdida de salario no se considerarán circunstancias atenuantes. En el caso de que existan tales circunstancias atenuantes (es decir, ambos padres en el hospital), entonces se aplicará la suspensión fuera de la escuela. Obviamente, cualquier padre o tutor que interrumpa el aula de cualquier manera será inmediatamente retirado de la escuela y el estudiante recomendado para la expulsión o la escuela alternativa.

ScIP

Un estudiante puede ser obligado a asistir al Programa de Intervención Escolar ('ScIP'), que tiene por objeto ayudar a los estudiantes y a sus familias a identificar y superar las situaciones que conducen a los comportamientos de alto riesgo o que los subyacen.

EXPULSIÓN

El término "expulsión" se utiliza en este código para significar la pérdida del derecho de un estudiante a asistir a la escuela en el Distrito Escolar Dos de Dorchester. Un estudiante excluido de cualquier escuela del distrito será inelegible para asistir a cualquier otra escuela en el distrito. Cualquier estudiante expulsado de cualquier distrito en el estado no es elegible para asistir a cualquier escuela en el distrito. El estudiante expulsado tendrá derecho a solicitar la readmisión para el año escolar siguiente.

Una vez iniciado el proceso de expulsión y antes de la audiencia ante el Funcionario de Audiencia del Distrito, el estudiante no puede retirarse de la escuela e ingresar en otra escuela pública para evitar la expulsión. La autoridad para expulsar a un estudiante corresponde a la Junta Administrativa del Distrito Escolar Dos de Dorchester.

Procedimientos:

- El director investigará y documentará todos los cargos.
- Si el director suspende a un estudiante con la intención de recomendar la expulsión, se le dará un aviso por escrito de la ofensa o las ofensas de las que se acusa al estudiante, dando la hora, el lugar y la naturaleza de cada ofensa con suficientes hechos específicos para permitir que el estudiante entienda los cargos.
- Un oficial de audiencia neutral designado por la Junta Administrativa escuchará la recomendación de expulsión. Si cualquiera de las partes considera que se han violado los derechos del estudiante a un proceso justo, puede presentar una solicitud de audiencia de apelación en un plazo de 5 días. Se asignará un oficial de audiencia de apelación para revisar la decisión. Si cualquiera de las partes considera que se han violado los derechos del estudiante en el nivel de apelación, puede solicitar una apelación al Consejo de Administración, haciendo la solicitud por escrito en un plazo de 5 días.

El director recomendará la expulsión y notificará al Funcionario de Audiencia del Distrito. El director avisará a los padres o tutores de la hora y el lugar de la audiencia.

REMISIÓN AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Un estudiante de los grados 6 a 12 que haya sido recomendado para expulsión puede ser asignado a la escuela alternativa según lo determine el Funcionario de Audiencias.

Basado en las circunstancias y la evidencia presentada en la audiencia de expulsión, el Oficial de Audiencia del Distrito determinará si la colocación en el Programa de Educación Alternativa es una opción apropiada.

DEFINICIONES

Expulsión: La expulsión o suspensión prohibirá al estudiante entrar a la escuela o a los terrenos de la escuela, excepto para una conferencia preestablecida con un administrador. También se prohíbe la asistencia a cualquier función escolar diurna o nocturna o el uso del autobús escolar. Las disposiciones de esta sección no impedirán la inscripción en cualquier programa escolar nocturno o comunitario para adultos.

Infractor constante: Siempre que dos o más miembros del profesorado y el director de la escuela estén de acuerdo por escrito en que la conducta de un estudiante es tan constantemente disruptiva durante un período de tiempo justo que la oportunidad del profesor de enseñar y el derecho de otros estudiantes a aprender se han visto perjudicados, el padre o tutor del estudiante deberá ser notificado por escrito. El padre y el estudiante tendrán la oportunidad inmediata de una conferencia con los padres. A menos que el comportamiento del estudiante mejore rápida y sustancialmente, se podrá recomendar su expulsión.

Prerrequisitos de readmisión: Cuando cualquier ex estudiante que ha sido expulsado de cualquier escuela en el Distrito Escolar Dos de Dorchester solicita la readmisión a cualquier escuela en el Distrito Dos, la petición deberá ser respaldada favorablemente/desfavorablemente por su último director (si todavía es empleado por el Distrito Escolar Dos de Dorchester). Asegurar la petición es la responsabilidad del estudiante. A menos que sea endosada, la petición no será considerada sin el consentimiento de dos tercios de la última Junta Administrativa que tenga jurisdicción sobre el delito de expulsión. La Junta puede negarse a admitir o puede expulsar permanentemente a cualquier estudiante incorregible. Todo estudiante expulsado por segunda vez por una falta grave podrá ser considerado incorregible.

Procedimientos extraordinarios: Cuando la mayoría de la Junta Administrativa del Distrito Escolar Dos de Dorchester esté de acuerdo en que la acción del Funcionario de Audiencia del Distrito al readmitir a un estudiante en la escuela o al mantenerlo en la escuela constituye una posibilidad razonable de peligro para las personas o la propiedad, o que la admisión del estudiante socava tan claramente los objetivos de la educación de calidad que la integridad del sistema está en peligro, la Junta Administrativa puede entonces, por su propia moción, requerir que el asunto sea llevado ante ella para una audiencia sin tener en cuenta cualquier decisión alcanzada anteriormente por el Funcionario de Audiencia del Distrito.

Acciones disciplinarias reveladas: En todas las audiencias disciplinarias celebradas por un Funcionario de Audiencia del Distrito o por la Junta de Fideicomisarios, los hallazgos y la decisión al respecto se reducirán por escrito y se entregarán copias a todos los administradores y miembros de la facultad directamente involucrados dentro de los cinco (5) días siguientes a la decisión escrita.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

El [Manual de Políticas de la Junta](#) se revisa periódicamente y se actualiza para reflejar la adopción de nuevas leyes y prácticas federales y estatales para apoyar las operaciones exitosas de nuestras escuelas. El [Manual de Políticas de la Junta](#) está disponible para su revisión completa en ddtwo.org/board. Además, hay copias en cada centro de medios de comunicación de la escuela y en la Oficina del Distrito para su revisión. Las notificaciones relativas a las actualizaciones de las políticas existentes y/o la creación de nuevas políticas que se produzcan después de la publicación de este manual se publicarán en el sitio web del distrito.

RECURSOS Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN-PPRA

Estimado padre/tutor:

Esta carta es para proporcionarle la notificación anual requerida de sus derechos bajo la Enmienda de Protección de los Derechos de los Estudiantes (PPRA, por sus siglas en inglés) y para ofrecerle la oportunidad de optar por la participación de su hijo en encuestas que hacen preguntas de cualquiera de las áreas protegidas de la PPRA.

Inspección de ciertos materiales por parte de los padres

Los padres de los estudiantes del distrito tienen el derecho de inspeccionar todos los materiales de instrucción, incluyendo los manuales de los maestros, películas, cintas u otros materiales suplementarios que se utilizarán en relación con cualquier encuesta, análisis o evaluación como parte de cualquier programa aplicable.

El distrito pondrá los materiales a disposición para su inspección en los lugares apropiados.

El distrito no exigirá a ningún estudiante, como parte de cualquier programa aplicable, que se someta a una encuesta, análisis o evaluación que revele información relativa a elementos prohibidos por la ley citada en las referencias que figuran a continuación.

El distrito dará a los padres y estudiantes una notificación efectiva de sus derechos bajo la ley.

Notificación de los derechos bajo la Enmienda de Protección de los Derechos del Estudiante (PPRA)

La PPRA otorga a los padres ciertos derechos en relación con la realización de encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

Consentimiento antes de que los estudiantes sean obligados a someterse a una encuesta que concierne a una o más de las siguientes áreas protegidas (“encuesta de información protegida”) si la encuesta es financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED)-

1. Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia;
3. Comportamiento sexual de los estudiantes;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto inculpatario o degradante;
5. Valoraciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares estrechas;
6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros;
7. Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de sus padres; o
8. Ingresos, salvo los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa.

Recibir una notificación y la oportunidad de excluir a un estudiante de:

1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación;
2. Cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o que se requiera como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud y la seguridad inmediatas de un estudiante, excepto los exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o examen permitido o requerido por la ley estatal; y
3. Las actividades que impliquen la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para su comercialización o para vender o distribuir de otro modo la información a terceros.

Inspeccionar, previa solicitud y antes de su administración o uso:

1. Las encuestas de información protegida de los estudiantes;
2. Los instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, venta u otra distribución mencionados anteriormente; y
3. Los materiales didácticos utilizados como parte del plan de estudios.

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante que tiene 18 años de edad o un menor emancipado bajo la ley estatal.

El Distrito Escolar Dos de Dorchester ha adoptado políticas, para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de encuestas de información protegida y la recolección, divulgación o uso de información personal para propósitos de mercadeo, ventas u otra distribución. El Distrito Escolar Dos de Dorchester notificará directamente a los padres de estas políticas al menos una vez al año al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio sustancial. El Distrito Escolar Dos de Dorchester también notificará directamente, por ejemplo, a través del correo postal o electrónico, a los padres de los estudiantes que están programados para participar en las actividades específicas o encuestas que se indican a continuación y proporcionará una oportunidad para que los padres opten por su hijo de la participación de la actividad específica o encuesta. El Distrito Escolar Dos de Dorchester hará esta notificación a los padres al comienzo del año escolar si el Distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas en ese momento. En el caso de las encuestas y actividades programadas después del inicio del año escolar, los padres recibirán una notificación razonable de las actividades y encuestas planificadas que se enumeran a continuación y se les dará la oportunidad de optar por no participar en dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar las encuestas pertinentes. A continuación, figura una lista de las actividades y encuestas específicas cubiertas por este requisito:

- Recogida, divulgación o uso de información personal para marketing, ventas u otra distribución.
- Administración de cualquier encuesta de información protegida no financiada total o parcialmente por el Departamento de Educación.
- Cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o de detección, como se ha descrito anteriormente.

Los padres que crean que se han violado sus derechos pueden presentar una denuncia ante:

Oficina de Cumplimiento de la Política Familiar
Departamento de Educación de los Estados Unidos
400 Maryland Avenue, S.W., Washington, D.C. 20202-5901

Si tiene alguna pregunta o inquietud en relación con esta carta de notificación, no dude en ponerse en contacto con mi oficina a la mayor brevedad posible.

Atentamente,
Dr. Shane Robbins, Superintendente
Adoptado el 8/87; revisado el 14/6/93, 24/07/06

Referencias legales:

Código 20 U.S.C., Sección 1232h, enmendada:
SEC.439.

- (a) Todos los materiales de instrucción, incluyendo los manuales de los maestros, películas, cintas, u otro material suplementario que será usado en conexión con cualquier encuesta, análisis, o evaluación como parte de cualquier programa aplicable deberá estar disponible para ser inspeccionado por los padres o tutores de los niños.
- (b) No se exigirá a ningún estudiante, como parte de cualquier programa aplicable, que se someta a una encuesta, análisis o evaluación que revele información relativa a
 - (1) afiliaciones políticas;
 - (2) problemas mentales y psicológicos potencialmente embarazosos para el estudiante o su familia;
 - (3) comportamiento o actitudes sexuales;
 - (4) comportamientos ilegales, antisociales, auto inculpatarios y degradantes;
 - (5) valoraciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares estrechas;
 - (6) relaciones privilegiadas o análogas legalmente reconocidas, como las de los abogados, médicos y ministros; o
 - (7) ingresos (que no sean los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir asistencia financiera en virtud de dicho programa), sin el consentimiento previo del estudiante (si es un adulto o un menor emancipado), o en el caso de un menor no emancipado, sin el consentimiento previo por escrito de los padres.
- (c) las agencias e instituciones educativas deberán notificar a los padres y a los estudiantes de manera efectiva sus derechos en virtud de esta sección
- (d) La ley también exige que se permita a los padres o tutores inspeccionar cualquier material didáctico (manuales del profesor, películas, cintas, etc.) que se vaya a utilizar en relación con cualquier encuesta, análisis o evaluación, sea o no una que requiera el consentimiento previo de los padres. La PPRA exige que las escuelas que reciben fondos federales establezcan políticas, en consulta con los padres, en relación con (1) el derecho de los padres a inspeccionar las encuestas o los materiales de instrucción antes de que se distribuyan, (2) la administración de exámenes físicos o pruebas de detección de los estudiantes, y (3) la recopilación o el uso de la información personal de los estudiantes con el fin de comercializar o vender esa información (excepto cuando la recopilación es con el fin de desarrollar o proporcionar productos o servicios educativos). Las escuelas deben proporcionar a los padres una notificación razonable sobre la adopción y el uso de estas políticas.
- (e) La PPRA también exige que las escuelas notifiquen a los padres, al menos una vez al año, al comienzo del año escolar, la fecha específica o aproximada en que se llevarán a cabo las siguientes actividades:
 - La recopilación, la divulgación o el uso de la información personal recogida de los estudiantes con fines de marketing o para vender dicha información.
 - La administración de una encuesta para la que se requiere el consentimiento de los padres;
 - Cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia y que se requiera como condición de asistencia, administrado por la escuela, y que no se requiera para proteger la salud y seguridad inmediata de los estudiantes.

- Los padres y tutores también deben ser notificados de que pueden optar por que su hijo no participe en cualquiera de estas actividades.

La clara intención de esta ley es dar a los padres y tutores el control sobre la participación de sus hijos en las actividades patrocinadas por la escuela y destinadas a recopilar información sobre el niño o su familia. Los intentos de evitar estos requisitos etiquetando la actividad como “plan de estudios” socava claramente el propósito de proteger la privacidad del niño y la familia. Los padres, tutores o estudiantes que crean que se han violado sus derechos en virtud de la PPRA deben ponerse en contacto con la línea de atención jurídica de The Rutherford Institute en legal@rutherford.org o llamarnos al (434) 978-3888.

Se puede obtener información adicional sobre la Enmienda de Protección de los Derechos de los Estudiantes en el Departamento de Educación de los Estados Unidos en <https://studentprivacy.ed.gov/resources/protection-pupil-rights-amendment-ppra-general-guidance>

FORMULARIOS IMPORTANTES PARA PADRES Y ESTUDIANTES

FORMULARIO DE DENUNCIA DE BULLYING POR FAVOR, LLENE Y ENTREGUE AL DIRECTOR DE LA ESCUELA

Nombre del estudiante denunciante _____

Dirección _____

Número de teléfono _____

Nombre de los padres _____

Escuela _____ Grado _____

Nombre(s) del presunto acosador o acosadores _____

Fecha(s) aproximada(s) del supuesto bullying o cuando comenzó el bullying, si está en curso _____

Lugar o situación en la que se produjo o se está produciendo el presunto bullying _____

Naturaleza del bullying _____

Nombre y cargo de la persona que realizó la consulta informal _____

Otras personas a las que hayas confiado el supuesto bullying _____

Personas que usted que pueden haber presenciado, o también haber sido objeto, del presunto bullying _____

Se busca un remedio _____

Firma del denunciante o de los padres del denunciante

Fecha

Firma del director de la escuela

Fecha



Acoso sexual y represalias

Formulario de denuncia

El Distrito Escolar de Dorchester mantiene una política firme que prohíbe el acoso y las represalias. El maltrato por parte de cualquier persona que cree un ambiente de trabajo o de aprendizaje intimidante, hostil u ofensivo no se tolerará bajo ninguna circunstancia.

Nombre del denunciante: _____

Escuela o cargo, si corresponde: _____

☐ estudiante ☐ padre/madre /tutor legal ☐ empleado ☐ no empleado ☐ solicitante de empleo

☐ otro _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fecha(s) de los supuestos incidentes/conductas: _____

Lugar(es) en el que se produjeron el(los) presunto(s) incidente(s)/conducta(s): _____

Nombre de la(s) persona(s) que ha(n) participado en la conducta: _____

Enumere los testigos: _____

Pruebas (por ejemplo, correos electrónicos, fotos, mensajes de texto, etc.). Adjunte copias si es posible: _____

Describa el incidente(s)/conducta(s) lo más claramente posible. Adjunte páginas adicionales si es necesario: _____

Esta denuncia se presenta en base a mi honesta creencia de que _____ ha incurrido en conductas que implican una o más de las siguientes (marque todas las que correspondan):

☐ **Acoso** basado en mi sexo (incluyendo identidad de género, orientación sexual y embarazo, parto o cualquier condición médica relacionada)

☐ **Represalias** basadas en:

Resolución sugerida/resultado deseado: _____

Estoy de acuerdo en que toda la información de este formulario es exacta y verdadera a mi leal saber y entender.

Firma del denunciante: _____ Fecha _____

Recibido por: _____ Fecha _____



FORMULARIO DE DENUNCIA FORMAL POR DISCRIMINACIÓN

(raza, color, origen nacional, sexo y condiciones de discapacidad)

POR FAVOR COMPLETE Y ENTREGUE AL DIRECTOR DE LA ESCUELA

Nombre del estudiante denunciante_____

Dirección_____

Número de teléfono_____

Nombre de los padres_____

Escuela_____Grado_____

Nombre(s) del presunto acosador o acosadores_____

Fecha(s) aproximada(s) de la presunta discriminación o cuando comenzó, si está en curso_____

Lugar o situación en la que se produjo o se está produciendo la presunta discriminación_____

Naturaleza de la discriminación_____

Nombre y cargo de la persona que realizó su consulta informal_____

Otras personas a las que haya confiado la supuesta discriminación_____

Personas que usted cree que pueden haber presenciado la supuesta discriminación, o que también han sido objeto de ella_____

Remediación solicitada_____

Firma del denunciante o de los padres del denunciante

Fecha

Firma del director de la escuela

Fecha



Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia Notificación de derechos

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años (estudiantes elegibles) ciertos derechos con respecto a los registros educativos de los estudiantes. Estos registros incluyen todos los registros directamente relacionados con un estudiante y mantenidos por el distrito escolar o una parte que actúe en nombre del distrito escolar. Estos derechos son:

- (1) **El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días siguientes al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.**
Los padres o los estudiantes que reúnan los requisitos deben presentar al director [o al funcionario escolar correspondiente] una solicitud por escrito en la que se identifiquen los expedientes que desean inspeccionar. El funcionario de la escuela hará los arreglos para el acceso y notificará a los padres o al estudiante elegible la hora y el lugar donde pueden inspeccionar los registros.
- (2) **El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que son inexactos, engañosos, o de otra manera en violación de los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA.**
Los padres o los estudiantes aptos que deseen solicitar a la escuela la modificación de un expediente deben escribir al director [o al funcionario escolar correspondiente], identificar claramente la parte del expediente que desean modificar y especificar por qué debe cambiarse. Si la escuela decide no enmendar el registro según lo solicitado por los padres o el estudiante elegible, la escuela notificará a los padres o al estudiante elegible de la decisión y les informará de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia a los padres o al estudiante apto cuando se les notifique el derecho a una audiencia.
- (3) **El derecho a la privacidad de la información de identificación personal en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.**
FERPA permite que el distrito divulgue los registros educativos a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos sin consentimiento. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluyendo el personal sanitario o médico y el personal de la unidad de aplicación de la ley); una persona que forma parte del consejo escolar; una persona o empresa con la que la escuela ha subcontratado servicios o funciones que, de otro modo, realizarían sus propios empleados (como un abogado, un auditor, un consultor médico o un terapeuta); un padre o un estudiante que forma parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de denuncias; o un padre, un estudiante u otro voluntario que ayuda a otro funcionario escolar a realizar sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. Previa solicitud, la escuela divulga los registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse, o ya está inscrito si la divulgación es para propósitos de la inscripción o transferencia del estudiante; organizaciones de acreditación; para cumplir con una orden judicial, citación legalmente emitida, o un juez del tribunal de familia o representante debidamente autorizado; las partes apropiadas en relación con la ayuda financiera; a las partes apropiadas en relación con una emergencia para proteger la salud y la seguridad del estudiante; y las organizaciones que realizan estudios con el propósito de desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas y mejorar la instrucción, siempre y cuando los estudiantes y/o sus padres no sean identificados personalmente y los registros sean destruidos cuando ya no sean necesarios para el propósito prescrito.
- (4) **El derecho a presentar una denuncia ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación con presuntos incumplimientos por parte de la Escuela de los requisitos de la FERPA.**
El nombre y la dirección de la Oficina que administra la FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de la Política Familiar Departamento de Educación de los Estados Unidos
400 Maryland Avenue, SW Washington, DC 20202-8520

La [Política JRA](#) de Registros Estudiantiles y la Regla Administrativa JRA-R del distrito están disponibles en el Manual de Políticas de la Junta Administrativa publicado en el sitio web del distrito, ddtwo.org.

AVISO AL PÚBLICO

En cumplimiento de la Orden Ejecutiva 11246: Título II de las Enmiendas a la Educación de 1976; Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, enmendada por la Ley de Igualdad en el Empleo de 1972; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; y todas las demás normas, leyes, reglamentos y políticas federales, estatales y escolares, el Distrito Escolar Dos de Dorchester no discriminará por motivos de sexo, raza, color, origen nacional, religión o discapacidad en los programas o actividades educativas que opera.

Es la intención del Distrito Escolar Dos de Dorchester cumplir con la letra y el espíritu de la ley para asegurarse de que la discriminación no existe en sus políticas, reglamentos y operaciones. Se han establecido procedimientos de denuncia para el Título IX y la Sección 504 para los estudiantes, sus padres y empleados que sientan que el Distrito ha mostrado discriminación.

Las denuncias específicas de supuesta discriminación bajo la Sección 504 (discapacidad) y el Título IX (sexo) deben ser referidas a:

Sección 504:

Wanda Gadsden
Directora Ejecutiva de Servicios Especiales
1325-C Bonne Hill Road
Summerville, SC 29483
(843) 875-4161

Título IX:

Karen Radcliffe
Directora Ejecutiva de Educación Secundaria
815 South Main Street
Summerville, SC 29483
(843) 873-2901

Las denuncias relacionadas con el Título IX también pueden presentarse en la Oficina de Derechos Civiles.
Oficina Regional de Derechos Civiles, Región IV; 101 Marietta Street, 27th Floor, Atlanta, Georgia 30323
(404) 221-2254

Todos los estudiantes que asisten al Distrito Escolar Dos de Dorchester pueden participar en los programas y actividades educativas, incluyendo, pero no limitado a la educación de la salud, la educación física, la educación musical y la educación vocacional, (educación para el hogar y el consumidor, los oficios y la educación industrial, los negocios y la educación de oficina, etc.), independientemente de la raza, el color, el origen nacional, la religión, la edad, la discapacidad o el sexo.

Consentimiento de confidencialidad

Cuando el distrito escolar responde a una citación del gran jurado federal o a otra citación emitida con fines policiales, no existe la obligación de notificar a los padres si el tribunal o la agencia que emite la citación ordena al distrito escolar que no revele la existencia o el contenido de la citación o los registros revelados de acuerdo con la citación. En respuesta a cualquier otra citación u orden judicial, los padres y el estudiante deben ser notificados antes de la divulgación de la información, o debe haber consentimiento de los padres o del estudiante, si tiene dieciocho años o más.

LEY DE DERECHOS Y PRIVACIDAD DE LA FAMILIA (FERPA)

La Ley de Derechos y Privacidad de la Familia es una ley que pretende proteger la exactitud y la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. A este respecto, tenga en cuenta lo siguiente:

1. La definición de registros educativos incluye todos los registros, archivos, documentos y otros materiales que contienen información directamente relacionada con su hijo.
2. Sin su consentimiento previo, sólo usted y las personas autorizadas tendrán acceso a los registros educativos de su hijo. Sin embargo, a menos que usted solicite por escrito lo contrario, podemos divulgar sin consentimiento la información de directorio contenida en los registros educativos de su hijo: nombre, dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, fecha de asistencia, campo de estudio principal, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y altura, pertenencia a equipos deportivos, títulos y premios recibidos, y la agencia o institución educativa anterior más reciente a la que asistió. Su solicitud por escrito debe ser recibida por la escuela con diez días de la inscripción de su hijo en esta escuela.
3. Usted puede hacer una cita con la escuela para inspeccionar y revisar los registros educativos de su hijo.
4. Puede recibir una copia de la política del Distrito Escolar Dos de Dorchester sobre: Registros de Estudiantes en la oficina de la escuela o en la Oficina del Distrito en 815 South Main Street, Summerville, SC 29483.
5. Usted puede obtener copias de los registros educativos sobre la base de 25 centavos por página, a menos que sea la primera copia de una transcripción a otra institución educativa, que se enviará sin cargo.
6. Cuando un estudiante se traslada del distrito a otro (dentro o fuera del estado), el expediente del estudiante se envía dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud por escrito. No se requiere el permiso de los padres. El director o el coordinador de educación especial de la escuela de origen debe registrar la cesión de información en el registro de acceso al expediente individual. No se enviará ninguna otra notificación de transferencia de datos personales a los padres.
7. Usted tiene derecho a impugnar cualquier información contenida en los expedientes educativos de su hijo si cree que es una información inexacta, engañosa o inapropiada.
8. Las impugnaciones pueden dirigirse al Funcionario de Audiencia, 815 South Main Street, Summerville, SC 29483.
9. El director tiene la responsabilidad final de todos los registros educativos y revisará periódicamente los registros educativos de los estudiantes con el fin de corregir y eliminar cualquier información inexacta, engañosa o inapropiada.

Los derechos aquí descritos se transfieren a su hijo al cumplir los dieciocho años o al ser admitido en una institución de educación postsecundaria.



VALORES FUNDAMENTALES

EQUIPO DORCHESTER

La base del éxito para nuestros estudiantes y nuestro sistema escolar se basa en Valores Fundamentales que definen quiénes somos individual y colectivamente como Equipo Dorchester.



Los diez valores fundamentales del Distrito Escolar de Dorchester Dos afirman lo que representamos, cómo nos tratamos unos a otros, qué no es negociable y qué principios rectores vivimos. Se centran en lo que más importa en nuestro sistema escolar y proporcionar el marco para un sentido unificado de propósito para todos nosotros.